



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°064-2017-SANIPES/DE

Surquillo, 23 AGO 2017

VISTOS:

El Informe N° 105-2017-SANIPES/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 431-2017-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Producción, instrumento de planeamiento estratégico de mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas, con sus respectivas metas e indicadores;

Que, por medio de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2017-SANIPES/DE de fecha 19 de abril de 2017, se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para el periodo 2017-2019, instrumento de gestión que identifica la estrategia de la Entidad para lograr sus objetivos, en un periodo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, publicada el día 03 de junio de 2017 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional que tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, conforme el numeral 6 de la Guía citada, el Plan Operativo Institucional - POI contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI definidas en el Plan Estratégico



Institucional - PEI, en un periodo anual; y, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales, en relación a las metas de los objetivos del Plan Estratégico Institucional - PEI. Asimismo, con su implementación la Entidad busca reducir las brechas de atención en cuenta a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega, haciendo seguimiento a su ejecución de manera permanente;

Que, por su parte, el numeral 4.1, 4 de la referida Guía establece que el Titular de la Entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Operativo Institucional - POI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, por otro lado, el numeral 4.3, 4 de la precita Guía señala que el POI se modifica cuando se presenta un cambio presupuestal que afecta el cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones. Dependiendo de la magnitud del cambio, esta circunstancia puede requerir modificar el PEI; en dicho caso, es necesario presentar como paso previo el Informe de Evaluación correspondiente;

Que, asimismo, el numeral 6.6, 6 de la Guía mencionada establece que el Titular de la Entidad aprueba el POI mediante acto resolutivo, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad y, si fuese necesario, el POI se modifica con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo, aplicado el mismo procedimiento;

Que, en cuanto a las modificaciones presupuestarias, el numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados por Ley; asimismo, el numeral 40.1 del artículo 40 de la norma citada, indica que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Informe N° 105-2017-SANIPES/OPP de fecha 26 de julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) señala que ha elaborado el Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación), en el marco de una de las funciones de la Unidad de Planeamiento y Racionalización establecidas en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, con la participación de las Direcciones de Línea y Oficinas de la Entidad; considerando para ello, las modificaciones realizadas en materia presupuestal, dicha situación prevista en los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conllevan a formular la presente modificación al POI 2017. Siendo así, señala textualmente lo siguiente:

"(...)

- *En el Anexo que se adjunta al presente Informe, se detalla las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional y las realizadas en el Nivel Funcional Programático, al 31 de mayo de 2017, que conllevan al incremento y/o disminución de crédito presupuestario y cantidades físicas de las metas, y la actualización de las metas presupuestarias. Al respecto, se observa que el POI Inicial del año 2017 cuenta con un financiamiento (PIA) de S/ 36'922,000, distribuido en 20 metas presupuestarias, y el POI 2017 Modificado cuenta con*





una asignación aprobada de S/ 53'462,153, que se incrementa en 45% para financiar 42 metas presupuestarias.

- *Asimismo, el seguimiento del POI 2017 al Primer Trimestre, presenta los siguientes resultados: en promedio, la ejecución de las metas físicas a cargo de las Unidades Orgánicas del SANIPES, muestra un mayor nivel de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de análisis (114%); y en cuanto a la ejecución de las metas financieras, se ha cumplido parcialmente (17%), con lo programado para el año fiscal. Resultados descritos, que ameritan de parte de las Unidades Orgánicas involucradas, efectuar un ordenamiento de sus actividades/tareas y la asignación de recursos presupuestarios, sincerando sus metas físicas y financieras, de acuerdo a las actividades/tareas reales que desarrollan, para asegurar su ejecución y cumplimiento en los tiempos que se programen.*

(...)"

Que, asimismo, diseñada la ruta estratégica por la que transitará la Entidad a través del PEI 2017-2019 del SANIPES y su alineamiento al PESEM 2016-2021 del Sector Producción, así como la necesidad de vincular las metas físicas y financieras con el logro de mejores resultados, definidos y priorizados en las reuniones con las áreas correspondientes, resulta necesario modificar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 del SANIPES, con una visión integrada del planeamiento y del presupuesto, a través de su Primera Modificación, cuyos resultados serán informados a partir de la Evaluación del POI Modificado 2017 al Primer Semestre;

Que, sobre el particular, el literal b) del artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE, establece que es función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: *"Conducir, formular, monitorear y evaluar el Proceso Presupuestario, en estrecha relación con los lineamientos, objetivos, planes estratégicos y operativos, en el marco de la normatividad vigente";*

Que, asimismo, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 28 del mencionado Reglamento, la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones: *"Desarrollar, formular, consolidar y efectuar el seguimiento, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI, y del Plan Operativo Institucional - POI, de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción";*

Que, por su parte, el Consejo Directivo del SANIPES tiene entre sus funciones: *"Aprobar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, supervisando y*



evaluando su ejecución”, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE;

Que, al respecto, dado que el Consejo Directivo de la Entidad a la fecha no se ha conformado, corresponde a la Dirección Ejecutiva, como Titular de la Entidad, la aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo del SANIPES, cuando éste se instale;

Que, lo esgrimido en el párrafo precedente guarda correspondencia con el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, que señala que la Entidad goza de autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa, lo cual implica que para la marcha óptima de sus decisiones institucionales, es relevante que, en el ejercicio de dicha autonomía, se apruebe la referida modificación al documento institucional;

Que, al respecto, el artículo 14 del ROF del SANIPES, establece que la Dirección Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales, siendo el Titular de la Entidad; además, conforme a lo establecido en el literal p) del artículo 18 del citado Reglamento, una de las funciones de la Dirección Ejecutiva es la de: *“Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia”*;

Que, en ese orden de ideas, resulta pertinente que la Dirección Ejecutiva del SANIPES expida el acto resolutivo que aprueba el Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, y su modificatoria Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; la Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Producción; la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2017-SANIPES/DE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI del SANIPES; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el mismo que en Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dar cuenta de la aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación) al Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, cuando éste se instale.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SANIPES, a través de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, el seguimiento y evaluación del





Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación), cuyos resultados serán informados a partir del primer semestre del presente año.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a todas las unidades orgánicas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para conocimiento y estricto cumplimiento en su oportunidad, bajo responsabilidad, del contenido del Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación).

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo



**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL**
Modificado
2017
(Primera Modificación)



Presidente de la República
Pedro Pablo Kuczynski Godard

Ministro de la Producción
Pedro Olaechea Álvarez – Calderón

Director Ejecutivo
Carlos Ernesto Bustamante Donayre

Secretario General
Marita Henrieta Mercado Zavaleta

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Inés Zoila Jiménez Landaveri

Equipo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Christian Ricardo Ravines Serrano
Marino Arturo Alba López
Rael Jorge Rojas Victorio
Dino Hurtado Cruz



Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú
Central Telefónica: (51) 1 213 8570
Dirección URL: <http://www.sanipes.gob.pe/>

ÍNDICE

I. GENERALIDADES	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Ámbito de Competencia	8
1.3 Cartera de Servicios	8
II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA	9
2.1 Misión del SANIPES	9
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	9
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales	9
2.4 Ruta estratégica	12
III. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA GENERAL DEL SANIPES	13
3.1 Intervenciones del SANIPES para el año 2017	13
3.2 Primera Reprogramación de actividades para el año 2017	16
IV. Glosario de Términos	24
V. Lista de siglas	27
VI. Fichas del POI	28



I. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se crea mediante Ley N° 30063 Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológicos.

Enmarcándose a los objetivos estratégicos del Sector Producción, se proyectan nuestros objetivos institucionales, que dan el soporte para la reformulación del Plan Operativo Institucional 2017, documento vinculado al Presupuesto programado para el año fiscal 2017 y sus modificaciones.

La Estructura Orgánica del SANIPES está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE de fecha 09 de marzo de 2017, en cuyo artículo 5° se aprecia la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Dirección Ejecutiva
- 01.3 Secretaría General

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
 - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.4 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.1.5 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.1.6 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.



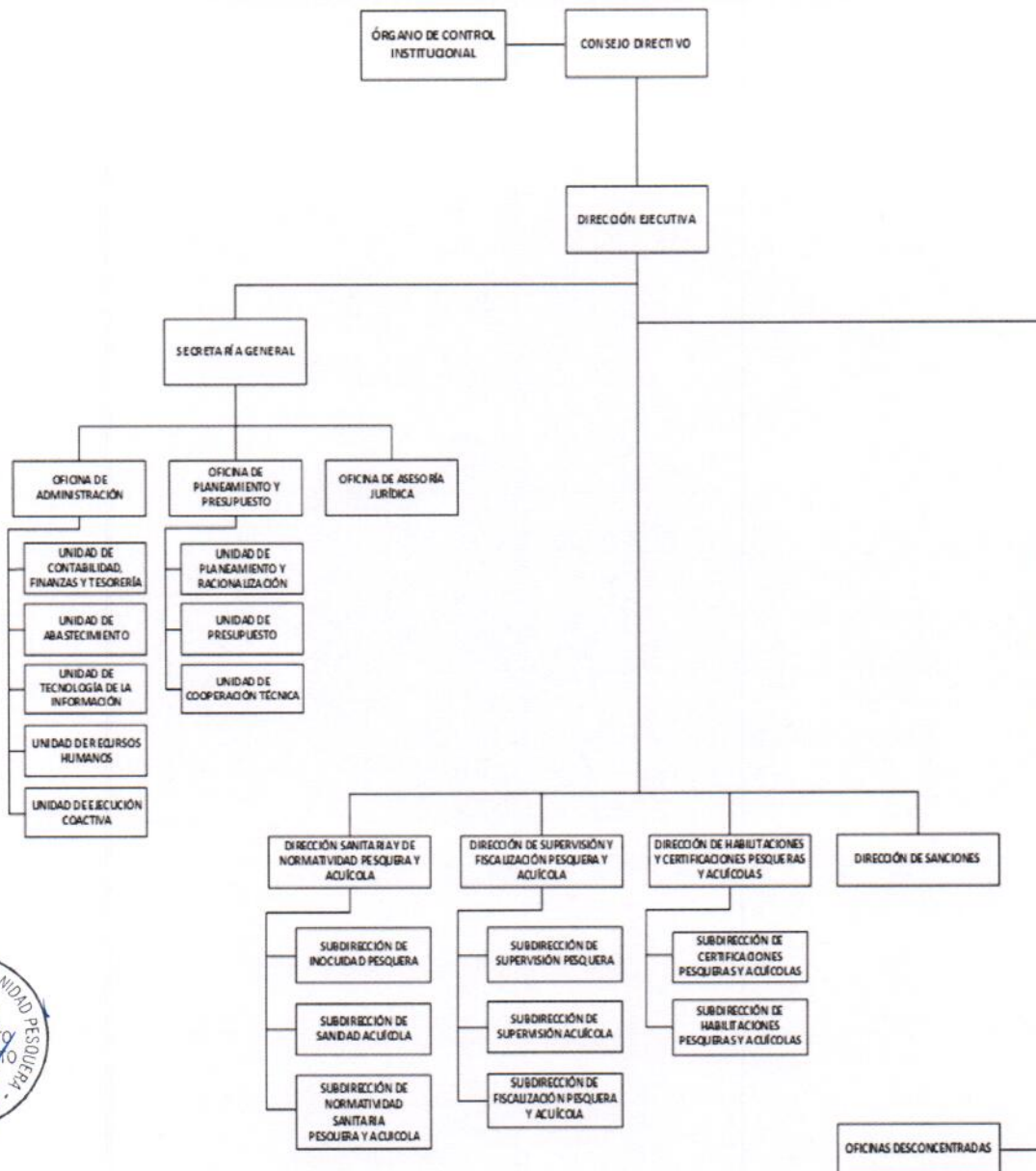
- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
 - 05.1.7 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.1.8 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

05.4 Dirección de Sanciones

06 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

06.1 Oficinas Desconcentradas

ORGANIGRAMA ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE.

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano máximo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES. Es responsable de establecer los objetivos y la política institucional, así como de la dirección de la Entidad.

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales. Es el titular de la Entidad.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional tiene a su cargo programar, conducir, ejecutar y evaluar las labores de control gubernamental, en el ámbito del SANIPES, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control. Depende funcional y normativamente de la Contraloría General de la República del Perú (CGR).

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en los asuntos institucionales del SANIPES.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del SANIPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Unidad de Planeamiento y Racionalización
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Cooperación Técnica

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina de Administración

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la Gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos. La Oficina de Administración tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Tecnologías de la Información
- Unidad de Ejecución Coactiva



ÓRGANOS DE LÍNEA

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del Laboratorio Central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.

Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Dirección Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone Reglamentos, Guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los envases de los productos pesqueros o acuícolas. Para ello, cuenta con las siguientes Subdirecciones:

-Subdirección de Inocuidad Pesquera: Es responsable de desarrollar investigación científica en el campo de la inocuidad, con el objeto de proteger la vida y la salud pública, así como del funcionamiento de los laboratorios en apoyo a la investigación y al servicio del control oficial.

-Subdirección de Sanidad Acuícola: Es responsable de desarrollar investigación en el ámbito de la sanidad acuícola con el fin de evitar el ingreso de patógenos, enfermedades, sustancias u otros que afecten la salud y la vida de los recursos hidrobiológicos.

-Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola: Es responsable de evaluar, formular, proponer y actualizar la normativa y procedimientos vinculados a los aspectos sanitarios de inocuidad y sanidad pesquera y acuícola, así como de la autorización, vigilancia y control de las entidades de apoyo para el servicio de la certificación oficial sanitaria.

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus funciones a nivel nacional, este órgano podrá desarrollar las mismas a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central. Esta Dirección cuenta a su vez con las siguientes Subdirecciones de Línea:

-Subdirección de Supervisión Acuícola: Esta subdirección es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario en el ámbito de la explotación de los recursos acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.



-Subdirección de Supervisión Pesquera: Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

-Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola: Realiza la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria nacional e internacional.

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola. Asimismo, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con dos Subdirecciones:

-Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas: Realiza las acciones de evaluación de las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos.

-Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas: Responsable de evaluar las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir la certificación oficial sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura y de la sanidad de los animales acuáticos y emitir la autorización para el ingreso al territorio nacional.

Dirección de Sanciones

La Dirección de Sanciones, es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES cuenta con Oficinas Desconcentradas, para el mejor cumplimiento de sus fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas.

Las Oficinas Desconcentradas son responsables de ejecutar en su jurisdicción, los programas y actividades referentes a funciones de supervisión, fiscalización, control y otras funciones que les sean delegadas por los Órganos de Línea del SANIPES en el ámbito de su competencia; manteniendo con ellos una dependencia técnica y funcional. Asimismo, debido a que actúan en representación de la entidad, tienen dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva.

Las Oficinas Desconcentradas serán creadas mediante Resolución Ministerial, la cual establecerá las funciones específicas que cumplirán dichas Oficinas. Actualmente el SANIPES cuenta con 13 oficinas desconcentradas (Tumbes, Sechura, Paita, Chimbote, Pisco, Camaná, Tacna, Puno, Iquitos, Tarapoto, Madre de Dios, Huancayo e Ilo) y 3 puntos de control fronterizo (Tumbes, Desagüadero e Iñapari).



1.2 Ámbito de Competencia

El SANIPES es competente para investigar, normar, supervisar y fiscalizar las actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, con fines de inocuidad y sanidad de los recursos hidrobiológicos; incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria.

1.3 Cartera de Servicios

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para Productos Pesqueros y Acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de Recursos Hidrobiológicos, Certificados para Piensos y Productos Veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para Organismos de Inspección y/o Ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o Alcances de Inspección, entre otros.



II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

2.1 Misión del SANIPES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia, el cual tiene por objeto lograr una eficaz administración que establezca aspectos técnicos, normativos y de vigilancia en materia de inocuidad y de sanidad de los alimentos y de piensos de origen pesquero y acuícola, con la finalidad de proteger la salud pública.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional del SANIPES contiene la Misión como sigue:

“Garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna”

2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

El SANIPES, a partir de la relación causal de las acciones estratégicas sectoriales ha definido como Objetivo Estratégico Institucional para el periodo 2017-2019 ***“Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva”***. Asimismo, a partir de los principios de administración y las relaciones técnicas funcionales de los sistemas administrativos, ha definido un segundo objetivo que busca ***“Fortalecer la gestión institucional del SANIPES”***

Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva
2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

2.3 Acciones Estratégicas Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales formulados se lograrán a través de acciones estratégicas, desarrolladas bajo el criterio de cadena de valor público, de acuerdo con las pautas metodológicas de CEPLAN.

Las acciones estratégicas relacionadas a los órganos de línea del SANIPES, se operativizarán entre otros, con los productos de los Programas Presupuestales 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura; y 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.



El Programa Presupuestal 0095, busca solucionar la inadecuada aplicación de buenas prácticas sanitarias en la manipulación de los productos hidrobiológicos y el escaso conocimiento de la calidad sanitaria del agua de mar o agua continental, agua potable y hielo utilizado en las actividades pesqueras artesanales de los desembarcaderos pesqueros artesanales.

Por otro lado, las Acciones Estratégicas relacionadas con el control y vigilancia sanitaria se llevará a cabo a través de los planes y programas de control y vigilancia sanitaria de pesca y acuicultura, que comprenden componentes y actividades para garantizar la inocuidad de los alimentos de origen pesquero, salvaguardando la salud pública y protegiendo a los consumidores de las enfermedades o daños causados por los alimentos de origen hidrobiológico.

Las acciones estratégicas pondrán mayor énfasis en: la habilitación sanitaria, el control oficial, la fiscalización, la capacitación en buenas prácticas sanitarias; higiene y saneamiento; así como la inducción en las habilitaciones sanitarias a los agentes de la actividad pesquera y acuícola; además facilitará la gestión de la viabilización sanitaria para impulsar la exportación de los productos hidrobiológicos.

A continuación, se detalla las acciones estratégicas institucionales que implementará el SANIPES durante el periodo 2017-2019.

Tabla 2. Acciones estratégicas institucionales

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	Nº	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva	1.1	Documentos habilitantes emitidos de acuerdo con la normatividad vigente a los administrados
		1.2	Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuícola
		1.3	Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuícola y pesquera
		1.4	Capacitaciones y asistencia técnica en buenas prácticas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones sanitarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuícola y pesquera
		1.5	Instrumentos de cooperación para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuícola
		1.6	Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES
		1.7	Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"
2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES	2.1	Modernizar la gestión institucional del SANIPES
		2.2	Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad
		2.3	Fortalecer la capacidad operativa de las ODs

A continuación, se detallan los indicadores por acción estratégica



Tabla 3. Indicadores de acciones estratégicas institucionales

Matriz final PEI SANIPES 2017-2019

					Línea Base	Metas				Responsable de la medición
OBJETIVO ESTRATÉGICO	N	ACCION ESTRATÉGICA	N	INDICADORES	2015	2017	2018	2019		
Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuicola y pesquera en toda la cadena productiva	1,1	Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente a los administrados	1.1.1	Porcentaje de habilitaciones que se entregan en plazo menor a 16 días	SLB	70%	80%	90%	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuicolas	
	1,2	Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuicola	1.2.1	Porcentaje de cobertura a nivel nacional de control oficial sanitario a los centros de producción acuicola	65%	85%	90%	95%	Subdirección de Supervisión Acuicola	
			1.2.2	Numero de intervenciones de control oficial sanitario a los agentes de la actividad pesquera	5085	5.523	5.700	5.900	Subdirección de Supervisión Pesquera	
	1,3	Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuicola y pesquera	1.3.1	Porcentaje de centros de producción acuicola autorizados que son fiscalizados	SLB	75%	91%	100%	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	
			1.3.2	Porcentaje de agentes de la actividad pesquera autorizados que son fiscalizados	SLB	75%	82%	100%	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	
	1,4	Capacitaciones y asistencia técnica en buenas practicas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones sanitarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuicola y pesquera	1.4.1	Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuicolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuicola	SLB	50%	55%	60%	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	
			1.4.2	Porcentaje de DPAs y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones-inspecciones sanitarias artesanales	14%	31%	36%	42%	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	
	1,5	Instrumentos para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuicola	1.5.1	Número de instrumentos de viabilización sanitaria suscritos con otros países	25	31	35	39	Unidad de Cooperación de la OPP	
	1,6	Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES	1.6.1	Número de métodos de laboratorio acreditados	13	23	28	32	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola.	
	1,7	Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"	1.7.1	Porcentaje de implementación del laboratorio del SANIPES en la región Lima	0%	100%			Oficina de Administración	
Fortalecer la gestión institucional del SANIPES	2,1	Modernizar la gestión institucional del SANIPES	2.1.1	Índice de modernización de la gestión institucional	8%	75%	89%	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Administración	
	2,2	Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad	2.2.1	Numero de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaboradas y actualizadas anualmente para los agentes de la actividad acuicola y pesquera	6	12	12	12	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	
	2,3	Fortalecer la capacidad operativa de las ODEs	2.3.1	Número de ODEs implementadas	SLB	2	2	4	Ofinas Desconcentradas	



2.4 Ruta estratégica

La Ruta Estratégica muestra la determinación de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales, considerando el orden de las acciones estratégicas y el órgano responsable de su ejecución. En la tabla siguiente, se presenta la priorización de objetivos y acciones estratégicas institucionales.

Tabla 4. Priorización de objetivos y acciones estratégicas institucionales

		OBJETIVO ESTRATÉGICO	N	ACCION ESTRATÉGICA	Responsable de la medición
PROCESOS PRINCIPALES	1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuicola y pesquera en toda la cadena productiva	1.1	Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente a los administrados	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuicolas
			1.2	Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuicola	Subdirección de Supervisión Acuicola
					Subdirección de Supervisión Pesquera
			1.3	Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola
					Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola
			1.4	Capacitaciones y asistencia técnica en buenas practicas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones sanitarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
					Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
			1.5	Instrumentos para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuicola	Unidad de Cooperación de la OPP
SOPORTE	2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES	1.6	Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola.
			1.7	Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"	Oficina de Administración
			2.1	Modernizar la gestión institucional del SANIPES	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			2.2	Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
			2.3	Fortalecer la capacidad operativa de las ODES	Oficinas Desconcentradas



III. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA GENERAL DEL SANIPES

El Plan Operativo Institucional (POI), es el documento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI), desagregadas en actividades operativas priorizadas y valorizadas e inversiones necesarias, a ser ejecutadas en un periodo anual por las unidades orgánicas o centros de costos de la Entidad. De esta manera, a través del POI se vinculan los objetivos y acciones estratégicas del PEI, con las categorías presupuestarias (Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)).

Las actividades operativas priorizadas son financiadas a través de dos fuentes:

- Recursos ordinarios, que son recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Recursos directamente recaudados, que son recursos generados por la misma institución.

3.1 Intervenciones del SANIPES para el año 2017

Las actividades operativas priorizadas y financiadas, establecidas en el POI Modificado 2017 (Primera Modificación) del SANIPES, se detallan a continuación:

- **Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad**

Se brindará capacitaciones a los agentes de la pesca artesanal, mediante la difusión de la normativa sanitaria relacionada a la aplicación de buenas prácticas pesqueras, programa de higiene y saneamiento e inocuidad de los productos pesqueros.

El desarrollo de esta actividad surge de la necesidad de mejorar el conocimiento de los agentes de la pesca artesanal, en temas de aplicación de la norma sanitaria, dado que ellos son actores principales en la extracción y comercialización de los productos pesqueros de consumo humano.



Esta actividad se desarrolla en los desembarcaderos pesqueros artesanales del litoral peruano, así como en desembarcaderos de la amazonia y sierra.

- **Evaluación de solicitudes y emisión de documentos habilitantes y certificados sanitarios**

Esta actividad se desarrolla mediante la emisión de la certificación oficial sanitaria, con el objetivo de fortalecer las exportaciones, generando confianza en los mercados destino y como consecuencia el incremento del comercio internacional, así como en el mercado nacional; ya que es evidenciado por el incremento de emisión de estos documentos para productos de la pesca y acuicultura.

En base a la normativa sanitaria se tiene aprobado procedimientos del proceso de certificación oficial sanitaria, los que permite evaluar los expedientes presentados por el administrado y/o entidades de apoyo autorizados por el SANIPES; que en cumplimiento de los requisitos máximos permitidos de los indicadores sanitarios físicos, químicos, y microbiológicos; se evalúa los expedientes antes del embarque del producto, que de cumplir con los requisitos mencionados se emite el certificado oficial sanitario, a los productos pesqueros y acuícolas según corresponda.



- Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura



EL SANIPES, mediante los profesionales (inspectores o técnicos) de las Oficinas Desconcentradas, realiza la toma de muestras en los establecimientos acuícolas, de acuerdo con los dos planes de muestreo anual para la determinación de sustancias prohibidas, residuos de productos veterinarios (sustancias antibacterianas), elementos químicos (metales pesados), compuestos organoclorados (plaguicidas y pesticidas), colorantes (sustancias antibacterianas) y

agentes patógenos (bacterias, virus), para cada mes del año.

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, junto con la Subdirección de Sanidad Acuícola, tienen el rol de recepcionar y enviar las muestras al laboratorio, para su análisis. Con los certificados de análisis obtenidos, la Subdirección de Sanidad Acuícola realiza la interpretación de los resultados, y diseña las acciones de contingencia en caso los resultados obtenidos del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios excedan los límites máximos permisibles, o haya presencia de sustancias prohibidas.

Para el monitoreo de enfermedades, la Subdirección de Sanidad Acuícola tiene el rol de identificar, caracterizar y notificar la presencia de agentes patógenos que afectan a las especies acuícolas. Para ello, se lleva a cabo el desarrollo de investigaciones sobre vigilancia de enfermedades y de sanidad e inocuidad, a fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos acuícolas, utilizando métodos de ensayo de laboratorios acreditados que forman parte de la red de entidades de apoyo al SANIPES.

El SANIPES realiza tomas de muestras en organismos acuáticos procedentes de la acuicultura, con la finalidad de determinar la presencia de sustancias prohibidas, residuos de productos veterinarios (sustancias antibacterianas), elementos químicos (metales pesados), compuestos organoclorados (plaguicidas y pesticidas), colorantes (sustancias antibacterianas) y agentes patógenos (bacterias, virus).

El desarrollo de esta actividad se inicia con la elaboración de dos planes de muestreo anual, para la determinación de los residuos de productos médicos veterinarios y sustancias prohibidas, y de patógenos. Se determina el número de muestras a tomar y analizar en el año (según directrices de la FVO para productos médicos veterinarios y sustancias prohibidas, y de OIE para patógenos) distribuyendo el programa de muestreo (en función a la producción anual estimada) durante los 12 meses del año a nivel nacional, donde se realice el cultivo tanto de peces como de crustáceos.

La toma de muestras se lleva cabo en los establecimientos de producción acuícola. Los resultados de las sustancias y patógenos realizados en los laboratorios autorizados y/o certificados, son remitidos a las Oficinas Desconcentradas, quienes cumplen con la función de entregar dichos documentos a los acuicultores en los establecimientos de producción acuícola y, de corresponder, aplicar las medidas de contingencia pertinentes.



- **Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura**

La implementación de normas e instrumentos de gestión contribuye a establecer procedimientos estandarizados para la vigilancia y control de la actividad pesquera y acuícola que garantice la sanidad e inocuidad de dicha actividad.

El SANIPES elabora instrumentos de gestión dirigidos al sector acuícola tales como normas, procedimientos, instructivos, guías, entre otros. Las normas e instrumentos de gestión se elaboran en las oficinas de la sede central del SANIPES, a cargo de los órganos de línea competentes. Así mismo, se realizan eventos de difusión (talleres, cursos, seminarios, entre otros), en las regiones de mayor número de establecimientos acuícolas como: Puno, Madre de Dios, Loreto, Junín, San Martín, Amazonas, Cusco, Ayacucho, Ucayali y Arequipa

El desarrollo de esta actividad se inicia con la programación anual de normas e instrumentos de gestión a ser elaborados; seguidamente, la Subdirección de Inocuidad Pesquera procede a buscar bibliografía técnica e información nacional e internacional, como referencia para la elaboración de los documentos normativos.

- **Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional**

Se desarrollan investigaciones sobre la condición sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas, a fin de garantizar la sanidad e inocuidad de dichos productos, mediante la utilización de métodos de ensayo de laboratorios acreditados que forman parte de la red de entidades de apoyo al SANIPES. En este propósito, el SANIPES realiza la evaluación y clasificación sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos (como los recursos pico de pato y palabritas, conchas de abanico). Estas áreas son vigiladas y controladas sanitariamente, y se inicia con la programación de los monitoreos de los indicadores microbiológicos y químicos del agua y de los moluscos bivalvos, dirigido a determinar si dichas áreas y los productos cumplen con los requisitos sanitarios para su extracción y comercialización.

Asimismo, se realiza la vigilancia sanitaria de los crustáceos cultivados (langostinos), a fin de prevenir enfermedades y presencia de agentes infecciosos.

- **Instalación de infraestructura pesquera**

Esta actividad se refiere al desarrollo del proyecto de inversión pública priorizado para este periodo: "Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima". El Proyecto apunta a garantizar la sanidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos a los consumidores, siendo competencia del Estado, expresado explícitamente en una disposición legal de creación del SANIPES, intervenir frente a un problema relacionado con la protección de la vida y la salud pública de los consumidores de productos hidrobiológicos. La necesidad de laboratorios y ensayos para el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, están en función de las exigencias mínimas requeridas por el mercado local e internacional para las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico en el ámbito de nuestra competencia.

- **Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas**

El monitoreo sanitario se implementa a través de la Programa Nacional de Vigilancia y Control, que se ejecuta a través de auditorías de cumplimiento, inspecciones inopinadas y control oficial o toma de muestras en las zonas de producción y en los establecimientos programados, como desembarcaderos pesqueros y acuícolas, centros de expendio (mercados autorizados, informales o clandestinos), ejecutando operativos incluso en coordinación con otras instituciones públicas.



- **Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal**

Corresponde a la toma de muestras de agua para uso o consumo humano, mar, hielo, superficies vivas y superficies inertes, para la verificación del cumplimiento de la aplicación buenas prácticas pesqueras, programa de higiene y saneamiento e inocuidad de los productos pesqueros, en los desembarcaderos

pesqueros artesanales del litoral peruano, así como en desembarcaderos de la Amazonía y sierra.

Esta actividad se hace necesaria para mejorar el cumplimiento de los estándares sanitarios y de inocuidad por los agentes de la pesca artesanal, en vista a que ellos son los principales operarios durante la extracción y comercialización de los productos pesqueros de consumo humano.

- Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera

Con el desarrollo de esta actividad se propone planificar y optimizar la Implementación de Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, para el mejor cumplimiento de los fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas.



3.2 Primera Reprogramación de actividades para el año 2017

En el proceso de ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, al 31 de mayo del año en curso, se han registrado variaciones en las acciones y prioridades como consecuencia de los nuevos lineamientos de política institucional de la actual gestión y de las nuevas prioridades de la agenda gubernamental, que han resultado en la incorporación de recursos financieros en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del SANIPES, y modificaciones presupuestarias que no afectan la asignación total aprobada, todo lo cual lleva a buscar la optimización de dicha asignación, mediante ajustes en la programación de actividades/tareas y sus correspondientes metas físicas y financieras.

Además, cabe precisar que desde la creación del SANIPES hasta abril de este año, no se contaba con Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado, que es un importante y fundamental documento de gestión, en el que se determina la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales, con sus correspondientes indicadores y metas, y se construye una ruta

estratégica por la que transitará la Entidad en un periodo de tres años (2017-2019), y contribuir así al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del PRODUCE.

En la Tabla 5 se detalla las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional y las realizadas en el Nivel Funcional Programático, al 31 de mayo de 2017, que conllevan al incremento y/o disminución de crédito presupuestario y cantidades físicas de las metas, y la actualización de las metas presupuestarias. Al respecto, se observa que el POI Inicial del año 2017 cuenta con un financiamiento (PIA) de S/ 36'922,000, distribuido en 20 metas presupuestarias, y el POI 2017 Modificado cuenta con una asignación aprobada de S/ 53'462,153, que se incrementa en 45% para financiar 42 metas presupuestarias.

Tabla 5. Modificaciones Presupuestarias al 31.05.2017 del SANIPES

Órgano	Unidad Orgánica	Meta Presupuestaria	PIA S/	PIM S/ (*)	(+) Crédito / (-) Anulación	Modificación Presupuestaria
Consejo Directivo – Dirección Ejecutiva – Secretaría General		7	938,740	1'592,715	653,975	(**)
Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas	Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas	18	1'553,712	844,556	-709,156	(**)
	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	20	1'723,812	1'371,444	-352,368	(**)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola	Subdirección de Supervisión Pesquera	17	8'767,750	3'510,214	-5'257,536	(**)
	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola	19	297,976	208,165	-89,811	(**)
	Subdirección de Supervisión Acuícola	3	747,261	1'137,100	389,839	(**)
		42	0	6'665,812	6'665,812	(**)
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola	Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola	1	791,110	744,310	-46,800	(**)
		4	710,496	693,496	-17,000	(**)
	Subdirección de Sanidad Acuícola	2	725,000	481,436	-243,564	(**)
		36	0	267,280	267,280	(**)
		37	0	132,913	132,913	(**)
		38	0	123,794	123,794	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2017-SANIPES/DE del
		39	0	152,104	152,104	



Órgano	Unidad Orgánica	Meta Presupuestaria	PIA S/	PIM S/ (*)	(+) Crédito / (-) Anulación	Modificación Presupuestaria
						27.01.17, que aprueba la incorporación de mayores fondos públicos, con cargo al saldo de balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por S/ 275,898.
		43	0	1'653,438	1'653,438	(**)
		16	3'239,540	2'507,184	-732,356	(**)
	Subdirección de Inocuidad Pesquera	5	673,146	700,146	27,000	(**)
		34	0	441,461	441,461	(**)
		35	0	1'867,781	1'867,781	(**)
Dirección de Sanciones		44	0	68,046	68,046	(**)
Oficina de Administración		8	680,324	1'296,479	616,155	(**)
		14	4'745,000	11'819,947	7'074,947	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2017-SANIPES/DE del 27.01.17, que aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EF del 24.01.17, por S/ 7'074,947 a través del cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario.
	Unidad de Tecnología de la Información	11	760,115	1'777,114	1'016,999	(**)
	Unidad de Abastecimiento	12	4'026,185	4'201,957	175,772	(**)
	Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	9	742,107	649,456	-92,651	(**)



Órgano	Unidad Orgánica	Meta Presupuestaria	PIA S/	PIM S/ (*)	(+) Crédito / (-) Anulación	Modificación Presupuestaria
	Unidad de Recursos Humanos	10	823,748	2'275,331	1'451,583	(**)
Oficina de Asesoría Jurídica		13	544,322	529,031	-15,291	(**)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Planeamiento y Racionalización / Unidad de Presupuesto / Unidad de Cooperación Técnica	6	726,291	987,484	261,193	(**)
Oficinas Desconcentradas	OD-Lima	15	3'705,365	767,531	-2'937,864	(**)
	OD-Tumbes	21	0	355,089	355,089	(**)
	OD-Paita	22	0	384,561	384,561	(**)
	OD-Sechura	23	0	485,294	485,294	(**)
	OD-Chimbote	24	0	643,245	643,245	(**)
	OD-Tacna	25	0	191,570	191,570	(**)
	OD-Pisco	26	0	458,832	458,832	(**)
	OD-Camaná	27	0	240,376	240,376	(**)
	OD-Madre de Dios	28	0	218,062	218,062	(**)
	OD-Puno	29	0	279,934	279,934	(**)
	OD-Tarapoto	30	0	143,774	143,774	(**)
	OD-Iquitos	31	0	178,267	178,267	(**)
	OD-Huancayo	32	0	227,963	227,963	(**)
	OD-Ilo	33	0	187,461	187,461	(**)
T O T A L			36'922,000	53'462,153	16'540,153	

(*) PIM al 31 de mayo de 2017.

(**) Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2017-SANIPES/DE del 27.01.17, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2017-EF, del 24.01.17, a través del cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto, por S/ 42,704. Asimismo, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2017-SANIPES/DE del 22.03.17, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 004-2017-EF del 17.03.17, a través del cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción, a favor de diversos pliegos del Sector Producción, entre ellos el Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, por S/. 9'146,604. Finalmente, incluye las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático, que no afectan la asignación total aprobada, efectuada por el Pliego en el marco de las normas presupuestarias vigentes.



Asimismo, el Seguimiento del POI 2017 al Primer Trimestre, presenta los siguientes resultados: en promedio, la ejecución de las metas físicas a cargo de las Unidades Orgánicas del SANIPES, muestra un mayor nivel de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de análisis (114%); y en cuanto a la ejecución de las metas financieras, se ha cumplido parcialmente (17%), con lo programado para el año fiscal. Resultados descritos, que ameritan de parte de las Unidades Orgánicas involucradas, efectuar un ordenamiento de sus actividades/tareas y la asignación de recursos presupuestarios, sincerando sus metas físicas y financieras, de acuerdo a las actividades/tareas reales que desarrollan, para asegurar su ejecución y cumplimiento en los tiempos que se programen.

A continuación, se presenta la reformulación de actividades del SANIPES:

Tabla 6. Reprogramación de actividades 2017 del SANIPES

Unidad Responsable	Actividad	POI Inicial 2017		POI 2017 Modificado	
		Unidad de Medida	Meta Física	Unidad de Medida	Meta Física
Subdirección de Sanidad Acuicola	Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	12	Documento	12
	Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	Informe técnico	38	Informe técnico	38
Subdirección de Supervisión Acuicola	Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas	Protocolo	200	Protocolo	924
Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola	Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona	5000	Persona	5000
Subdirección de Inocuidad Pesquera	Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal	Informe técnico	28	Informe técnico	28
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Asesoramiento en presupuesto y planificación	Documento	12	Documento	54
Secretaría General	Acciones de la alta dirección	Acción	12	Acción	18
Oficina de Administración	Acciones administrativas	Documento	12	Documento	26
Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	Acciones de contabilidad	Documento	12	Documento	30
Unidad de Recursos Humanos	Administración de recursos humanos	Acción	12	Documento	80
Unidad de Tecnología de la Información	Actividades de informática	Informe	32	Informe	48

Unidad Responsable	Actividad	POI Inicial 2017		POI 2017 Modificado	
		Unidad de Medida	Meta Física	Unidad de Medida	Meta Física
Unidad de Abastecimiento	Adquisición de bienes y servicios	Acción	12	Acción	43
Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoramiento técnico y jurídico	Documento	360	Documento	444
Unidad Ejecutora PIP	Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima	Expediente técnico	1	Informe	4
Oficina Desconcentrada - Lima	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	60
Laboratorio	Gestión de laboratorio	Análisis	5500	Análisis	8094
Subdirección de Supervisión Pesquera	Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero	Inspección	2874	Acta	3777
Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas	Emisión de los certificados relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesqueros y acuícola y para la sanidad	Certificado	19750	Certificado	11950
Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola	Fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola	Informe técnico	1140	Informe técnico	172
Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	Emisión de los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad	Documento emitido	3716	Documento emitido	2911
Oficina Desconcentrada - Tumbes	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	49
Oficina Desconcentrada - Paita	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	48
Oficina Desconcentrada - Sechura	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	49
Oficina Desconcentrada - Chimbote	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	48
Oficina Desconcentrada - Tacna	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	48
Oficina Desconcentrada - Pisco	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	49



Unidad Responsable	Actividad	POI Inicial 2017		POI 2017 Modificado	
		Unidad de Medida	Meta Física	Unidad de Medida	Meta Física
Oficina Desconcentrada – Camaná	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	49
Oficina Desconcentrada - Madre de Dios	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	49
Oficina Desconcentrada – Puno	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	48
Oficina Desconcentrada – Tarapoto	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	48
Oficina Desconcentrada – Iquitos	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	49
Oficina desconcentrada - Huancayo	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	37
Oficina Desconcentrada – Ilo	Vigilancia sanitaria	Acción	7	Acción	49
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	Vigilancia sanitaria	-	-	Documento	69
Meta compartida DSNPA- DSFPA	Monitoreo de las condiciones sanitarias de las actividades pesqueras y acuícolas, y su impacto en la inocuidad	-	-	Análisis	5072
Subdirección de Sanidad Acuicola	Evaluación y clasificación sanitaria de seis (06) áreas de producción de moluscos bivalvos diferentes a la concha de abanico	-	-	Documento	10
	Clasificación de las islas lobos de tierra para el fortalecimiento del control sanitario en el país, a través de estudios sanitarios.	-	-	Análisis	472
	Reforzamiento de la vigilancia sanitaria para la prevención y control de agentes infecciosos causantes de enfermedades en langostinos del genero litopenaeus procedentes de centros de cultivo y áreas naturales de las zonas de tumbes y Piura, en el Perú	-	-	Documento	10



Unidad Responsable	Actividad	POI Inicial 2017		POI 2017 Modificado	
		Unidad de Medida	Meta Física	Unidad de Medida	Meta Física
	Reforzamiento sanitario del sector langostinero, mediante la aplicación de programas sanitarios para el control de residuos de sustancias de acción farmacológica y contaminante del medio natural en el desarrollo de la acuicultura	-	-	Documento	1
Subdirección de Supervisión Acuícola	Vigilancia sanitaria	-	-	Acta	5683
Sub Dirección de Sanidad Acuícola	Vigilancia sanitaria	-	-	Acción	8
Dirección de Sanciones	Gestión eficiente del procedimiento administrativo sancionador	-	-	Documento	2



IV. Glosario de Términos

Acción estratégica

Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permite articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

Acta sanitaria

Documento en el que se registran incumplimientos a la normativa sanitaria detectados en acciones de supervisión o fiscalización realizadas a las infraestructuras pesqueras y/o acuícolas

Actividad Acuícola

Conjunto de elementos interactuantes para la obtención de recursos hidrobiológicos provenientes del cultivo, las mismas que incluye las fases productivas.

Acuicultura

Conjunto de actividades tecnológicas, orientadas al cultivo o crianza de especies acuáticas, que abarca su ciclo biológico completo o parcial, el cual se realiza en un medio clasificado sanitariamente y controlado, en ambientes hídricos o artificiales, tanto en aguas marinas, dulces o salobres, las cuales son aptas sanitariamente para realizar este tipo de actividad.

Áreas potenciales para el desarrollo de la acuicultura.

Áreas que presentan condiciones ambientales favorables para el cultivo de una o varias especies hidrobiológicas

Calidad

Grado en que un conjunto de características inherentes que cumplen con los requisitos establecidos entre las partes.

Característica de Calidad

Característica inherente de un producto o servicio, proceso, o sistema relacionada con los requisitos de una norma técnica en específico.

Certificación

Es el proceso mediante el cual SANIPES garantiza por escrito, o de un modo equivalente (medios electrónicos), que los alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola son conformes a los requisitos reglamentarios aplicados

Certificado Oficial Sanitario

Documento oficial que emite SANIPES, garantizando la condición sanitaria de los alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola, para la exportación, importación, internamiento, retorno, libre venta o comercialización y venta local de acuerdo con un estándar o documento normativo de referencia específico que contiene los requisitos del país de origen y de destino.

Concesión y Centro de Producción Acuícola, Centros de cultivo

Delimitación geográfica de territorio marítimo o terrestre donde se realiza las actividades de acuicultura. Cultiven o recolecten peces, moluscos, crustáceos, algas y se encuentran bajo el control sanitario del SANIPES.



Condición Sanitaria

Producto procesado cultivado o extraído que se encuentra apto para el consumo humano, cumpliendo todos los requisitos de inocuidad y sanidad.

Documento Habilitante

Documento emitido por la autoridad sanitaria competente que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma correspondiente.

Embarcación Pesquera Artesanal

Embarcaciones de hasta 32,6 metros cúbicos de capacidad de bodega y hasta 15 metros de eslora, con predominio de trabajo manual.

Ensayo/Prueba

Determinación de una o más características de los alimentos y piensos de origen pesquero, de acuerdo con un método establecido.

Fiscalización

Acción de control, seguimiento y verificación con el propósito de asegurar la aplicación de procedimientos, planes y programas ejercidos durante las actividades de supervisión pesquera y acuícola, comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y recomendar el procedimiento administrativo sancionador.

Habilitación Sanitaria

Condición que reúne los requisitos de diseño, construcción, equipamiento y operativos de las infraestructuras pesqueras y acuícolas, razón por la cual se le otorga un protocolo técnico emitido por la DHCPA/SANIPES.

Infraestructuras pesqueras y/o acuícolas

Son embarcaciones pesqueras industriales de menor escala y/o artesanal, muelles puntos de desembarque, desembarcaderos establecimientos o plantas de procesamiento en tierra o a bordo, mercados mayoristas o minoristas, almacenes centros acuícolas (Concesiones, ecloseries hatcheries, centros de cultivo, de cuarentena, de especies ornamentales y de acopio), vehículos de transportes o cualquier otra infraestructura pesquera y/o acuícolas en la que se extraiga, o recolecte, cultive, descargue, manipule procese almacene o comercialice recursos hidrobiológicos incluido piensos, aditivos y productos veterinarios.

Indicador

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento. Son medidas cuantitativas o cualitativas del estado de condiciones o factores considerados o incluidos en los objetivos estratégicos; en las acciones estratégicas o en la ruta estratégica institucional.

Inocuidad

Condición de un alimento que se encuentra exento de contaminantes químicos, físicos, microbiológicos que lo hacen seguro para el consumidor (ser humano).

Inspección Sanitaria

Evaluación inopinada a una infraestructura pesquera y acuícola, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma sanitaria.



Instrumento de Gestión Sanitaria

Están comprendidos los procedimientos, guías, instructivos, directivas, manuales, comunicados, así como cualquier otro documento que SANIPES emita y/o considere conveniente para el desempeño de sus funciones.

Meta

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

Misión Institucional

Es el concepto que define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, de acuerdo con los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión sectorial. Es el rol crítico que define a la institución. Es aquello que la institución hace y que le corresponde para lograr los objetivos.

Muestreo

Obtención de una muestra representativa del objeto de evaluación de la conformidad, de acuerdo con un procedimiento aprobado por la autoridad competente.

Objetivo Estratégico Institucional

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo con el periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

El Objetivo Estratégico Institucional representa el cambio que busca lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

Piensos

Los productos de origen vegetal o animal en estado natural, frescos o conservados, y los derivados de su transformación industrial, así como las sustancias orgánicas o inorgánicas, simples o mezclas, con o sin aditivos, destinados a la alimentación animal por vía oral.

Procesamiento primario

Cuando la especie hidrobiológica proveniente del cultivo es sometida a tratamiento previo de desbalanceado.

Protocolo Técnico de Habilitación

Documento legal codificado, resultante de una evaluación y auditoría de cumplimiento de la Normativa Sanitaria Pesquera y Acuícola a los establecimientos o infraestructuras pesqueras y acuícolas, el cual indica que asegura una producción inocua.

Regulación

Proceso exclusivo del Estado, orientado a regir el desarrollo sostenible de las actividades productivas en el país, con el propósito de garantizar la seguridad de las actividades económicas y promover la calidad de los bienes y servicios

Resultado

Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.



Ruta Estratégica Institucional

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

Sostenibilidad

Armonía entre la conservación de los recursos y el medio ambiente considerando la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de la población.

Supervisión pesquera y / Acuícola

Son las acciones de planificar organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia sanitaria en toda la cadena productiva de los productos pesqueros o acuícolas incluido los piensos de origen hidrobiológico con fines de verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

Títulos Habilitantes

Contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros actos que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos

Trazabilidad

Es la capacidad para seguir el desplazamiento de un alimento o pienso a través de una o varias etapas especificadas de su producción, transformación y distribución.

Verificación

Aplicación de métodos, procedimientos, ensayos y otras evaluaciones, para constatar el cumplimiento de los indicadores sanitarios y de inocuidad.

Vigilancia Sanitaria

Conjunto de actividades de investigación, observación, inspección, auditoría, muestreo, ensayo y/o evaluación de cumplimiento de las condiciones sanitarias de inocuidad y sanidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros y/o acuícolas, incluidos los piensos de origen hidrobiológico.

V. Lista de siglas

DHCPA:	Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
DSNPA:	Dirección de Sanidad y de Normatividad Pesquera y Acuícola
DSFPA:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
DS:	Dirección de Sanciones
OA:	Oficina de Administración
OAJ:	Oficina de Asesoría Jurídica
OPP:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OD:	Oficina Desconcentrada



VI. Fichas del POI



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

001

0028

OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS

7	IDT	IDA				Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
							Inicio	Fin	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	49
1			Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	ACCION	24	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	1.1		PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.2		ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.3				0																0
	1.4				0																0
	1.5				0																0
	1.6				0																0
	1.7				0																0
	1.8				0																0
	1.9				0																0
	1.10				0																0
2			Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.1		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS	ACCION	0		Enero	Diciembre													0
	2.2		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS ACUÍCOLAS	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.3																				0
	2.4																				0
	2.5																				0
	2.6																				0
	2.7																				0
	2.8																				0
	2.9																				0
	2.10																				0
3			Implementar, Repotenciar y renovar la infraestructura de la oficina desconcentrada	ACCION	1	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	3.1		ELABORACIÓN DE DCTOS. TÉCNICOS, POR SERVICIOS Y ADQUISICIONES PARA REPOTENCIAR U.O.D	ACCION	1	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	3.2																				0
	3.3																				0
	3.4																				0
	3.5																				0
	3.6																				0
	3.7																				0
	3.8																				0
	3.9																				0
	3.10																				0
4									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de subareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0028

Etiquetas de fila
(en blanco)

01 Recursos Ordinarios

3

Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina

01 Recursos Ordinarios

3

Repotenciar y renovar la infraestructura de la oficina desconcentrada

01 Recursos Ordinarios

6

Total general

Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
6.406	9.657	15.172	31.234	4.418	16.619	8.276	29.312	6.799	6.369	3.069	16.236	3.069	3.069	3.069	9.206	85.989
6.406	9.657	15.172	31.234	4.418	16.619	8.276	29.312	6.799	6.369	3.069	16.236	3.069	3.069	3.069	9.206	85.989
10.333	9.800	8.800	28.933	8.800	8.800	10.800	28.400	10.800	10.800	10.800	32.400	10.800	10.800	10.800	32.400	122.133
10.333	9.800	8.800	28.933	8.800	8.800	10.800	28.400	10.800	10.800	10.800	32.400	10.800	10.800	10.800	32.400	122.133
0	0	9.940	9.940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.940
0	0	9.940	9.940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.940
16.739	19.457	33.912	70.108	13.218	25.419	19.076	57.712	17.599	17.169	13.869	48.636	13.869	13.869	13.869	41.606	218.062



Unidad Organica

Unidad Organica

7 IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA"								0	0	0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	12
1		Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	DOCUMENTO	12	1	Abril	Diciembre	0	0	0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	12
	1.1	Elaboración de normas e instrumentos de gestión	DOCUMENTO	12	1	Abril	Diciembre	0	0	0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	12
	1.2			0																0
	1.3			0																0
	1.4			0																0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
2		Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huanuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura.	CAPACITACION	40	2	Febrero	Diciembre	0	1	2	2	0	5	5	5	5	5	5	5	40
	2.1	Desarrollo de capacitaciones	CAPACITACION	40	1	Febrero	Diciembre	0	1	2	2	0	5	5	5	5	5	5	5	40
	2.2			0																0
	2.3			0																0
	2.4			0																0
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3				0																0
4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

0001

001

"IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA"

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	35,648	13,173	33,047	70,204	29,403	26,509	31,349	77,994	58,346	57,955	52,472	56,476	166,902	537,576
01 Recursos Ordinarios	35,648	13,173	33,047	70,204	29,403	26,509	31,349	77,994	58,346	57,955	52,472	56,476	166,902	537,576
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huanuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura.	23,125	0	24,763	46,235	8,481	17,514	15,795	15,745	15,745	15,745	15,746	9,837	41,330	206,734
01 Recursos Ordinarios	23,125	0	24,763	46,235	8,481	17,514	15,795	15,745	15,745	15,745	15,746	9,837	41,330	206,734
3	56,773	13,173	57,811	116,439	37,884	44,024	47,144	88,739	74,091	73,700	68,220	66,313	208,232	744,810
Total general	56,773	13,173	57,811	116,439	37,884	44,024	47,144	88,739	74,091	73,700	68,220	66,313	208,232	744,810

[Firma]

Nombre y firma de la persona que elaboró el documento

001-DSNPA-vf-03.07.17 ok

Sello y firma del Responsable Funcional



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE

001

CC:

0002

Unidad Organica

SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA -M2

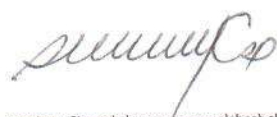
7 IDT		IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA"				INFORME TECNICO	38		Febrero	Diciembre	0	0	4	3	2	2	6	3	3	5	2	8	38
1			Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos de las regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes.	INFORME TECNICO	14	1	Febrero	Diciembre	0	0	0	1	0	0	4	1	1	3	0	4	14
	1.1		Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal	INFORME TECNICO	14	1	Abril	Diciembre	0	0	0	1	0	0	4	1	1	3	0	4	14
	1.2				0																0
	1.3				0																0
	1.4				0																0
	1.5				0																0
	1.6				0																0
	1.7				0																0
	1.8				0																0
	1.9				0																0
	1.10				0																0
			Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín	INFORME TECNICO	12	1	Febrero	Diciembre	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12
	2.1		Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces	INFORME TECNICO	12	1	Febrero	Diciembre	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12
	2.2				0																0
	2.3				0																0
	2.4				0																0
	2.5				0																0
	2.6				0																0
	2.7				0																0
	2.8				0																0
	2.9				0																0
	2.10				0																0
3			Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei	INFORME TECNICO	12	1	Febrero	Diciembre	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12
	3.1		Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos	INFORME TECNICO	12	1	Febrero	Diciembre	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12
	3.2				0																0
	3.3				0																0
	3.4				0																0
	3.5				0																0
	3.6				0																0
	3.7				0																0
	3.8				0																0
	3.9				0																0
	3.10				0																0
4					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de subtareas o acciones



Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento



Sello y firma del Responsable Funcional

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CAUSA:

001

IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA

0002

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Etiquetas de fila														
Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos de las regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes.	11.512	19.202	26.196	15.413	13.492	15.657	14.892	20.047	19.047	19.047	19.047	22.887	60.980	216.436
01 Recursos Ordinarios	3	19.202	26.196	15.413	13.492	15.657	12.792	20.047	19.047	19.047	19.047	22.887	60.980	214.336
6	0	0	0	0	0	0	2.100	0	0	0	0	0	0	2.100
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medicos veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	45.000	145.000
01 Recursos Ordinarios	3	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	45.000	145.000
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medicos veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	30.000	120.000
01 Recursos Ordinarios	3	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	30.000	120.000
Total general	31.512	39.202	46.196	35.413	33.492	35.657	34.892	45.047	44.047	44.047	44.047	47.887	135.980	481.436

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

002-DSNPA-V-03.07.17 ok

Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE 001
CC: 0003

SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA

Unidad Organizativa

7 IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
"MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS"								924																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de subtareas o acciones





CUADRO DE AGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0003
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA

7	IDA	TAREAS/ ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA							
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								
MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS*			PROTOCOLO	924		Junio	Junio	Ene-Junio	72	72	72	72	132	72	72	72	72	72	72	72	72	924					
1		Monitoreo Sanitario de las Actividades Acuícolas							72	72	72	72	132	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	924	
1.1		Programa de Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola (Control Oficial Mercado Europeo)							72	72	72	72	132	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	924
1.2		Programa de Control de Crustáceos en áreas de producción							58	59	62	61	62	61	62	61	20	22	20	21	20	20	20	20	20	20	486
1.3		Control de agua y hielo							0	0	7	0	10	31	0	4	34	0	38	30	154						154
	1.4			0											0						0						
	1.5			0											0						0						
	1.6			0											0						0						
	1.7			0											0						0						
	1.8			0											0						0						
	1.9			0											0						0						
	1.10			0											0						0						
2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832-2833-2834-2835-2836-2837-2838-2839-2840-2841-2842-2843-2844-2845-2846-2847-2848-2849-2850-2851-2852-2853-2854-2855-2856-2857-2858-2859-2860-2861-2862-2863-2864-2865-2866-2867-2868-2869-2870-2871-2872-2873-2874-2875-2876-2877-2878-2879-2880-2881-2882-2883-2884-2885-2886-2887-2888-2889-2890-2891-2892-2893-2894-2895-2896-2897-2898-2899-2900-2901-2902-2903-2904-2905-2906-2907-2908-2909-2910-2911-2912-2913-2914-2915-2916-2917-2918-2919-2920-2921-2922-2923-2924-2925-2926-2927-2928-2929-2930-2931-2932-2933-2934-2935-2936-2937-2938-2939-2940-2941-2942-2943-2944-2945-2946-2947-2948-2949-2950-2951-2952-2953-2954-2955-2956-2957-2958-2959-2960-2961-2962-2963-2964-2965-2966-2967-2968-2969-2970-2971-2972-2973-2974-2975-2976-2977-2978-2979-2980-2981-2982-2983-2984-2985-2986-2987-2988-2989-2990-2991-2992-2993-2994-2995-2996-2997-2998-2999-3000-3001-3002-3003-3004-3005-3006-3007-3008-3009-3010-3011-3012-3013-3014-3015-3016-3017-3018-3019-3020-3021-3022-3023-3024-3025-3026-3027-3028-3029-3030-3031-3032-3033-3034-3035-3036-3037-3038-3039-3040-3041-3042-3043-3044-3045-3046-3047-3048-3049-3050-3051-3052-3053-3054-3055-3056-3057-3058-3059-3060-3061-3062-3063-3064-3065-3066-3067-3068-3069-3070-3071-3072-3073-3074-3075-3076-3077-3078-3079-3080-3081-3082-3083-3084-3085-3086-3087-3088-3089-3090-3091-3092-3093-3094-3095-3096-3097-3098-3099-3100-3101-3102-3103-3104-3105-3106-3107-3108-3109-3110-3111-3112-3113-3114-3115-3116-3117-3118-3119-3120-3121-3122-3123-3124-3125-3126-3127-3128-3129-3130-3131-3132-3133-3134-3135-3136-3137-3138-3139-3140-3141-3142-3143-3144-3145-3146-3147-3148-3149-3150-3151-3152-3153-3154-3155-3156-3157-3158-3159-3160-3161-3162-3163-3164-3165-3166-3167-3168-3169-3170-3171-3172-3173-3174-3175-3176-3177-3178-3179-3180-3181-3182-3183-3184-3185-3186-3187-3188-3189-3190-3191-3192-3193-3194-3195-3196-3197-3198-3199-3200-3201-3202-3203-3204-3205-3206-3207-3208-3209-3210-3211-3212-3213-3214-3215-3216-3217-3218-3219-3220-3221-3222-3223-3224-3225-3226-3227-3228-3229-3230-3231-3232-3233-3234-3235-3236-3237-3238-3239-3240-3241-3242-3243-3244-3245-3246-3247-3248-3249-3250-3251-3252-3253-3254-3255-3256-3257-3258-3259-3260-3261-3262-3263-3264-3265-3266-3267-3268-3269-3270-3271-3272-3273-3274-3275-3276-3277-3278-3279-3280-3281-3282-3283-3284-3285-3286-3287-3288-3289-3290-3291-3292-3293-3294-3295-3296-3297-3298-3299-3300-3301-3302-3303-3304-3305-3306-3307-3308-3309-3310-3311-3312-3313-3314-3315-3316-3317-3318-3319-3320-3321-3322-3323-3324-3325-3326-3327-3328-3329-3330-3331-3332-3333-3334-3335-3336-3337-3338-3339-3340-3341-3342-3343-3344-3345-3346-3347-3348-3349-3350-3351-3352-3353-3354-3355-3356-3357-3358-3359-3360-3361-3362-3363-3364-3365-3366-3367-3368-3369-3370-3371-3372-3373-3374-3375-3376-3377-3378-3379-3380-3381-3382-3383-3384-3385-3386-3387-3388-3389-3390-3391-3392-3393-3394-3395-3396-3397-3398-3399-3400-3401-3402-3403-3404-3405-3406-3407-3408-3409-3410-3411-3412-3413-3414-3415-3416-3417-3418-3419-3420-3421-3422-3423-3424-3425-3426-3427-3428-3429-3430-3431-3432-3433-3434-3435-3436-3437-3438-3439-3440-3441-3442-3443-3444-3445-3446-3447-3448-3449-3450-3451-3452-3453-3454-3455-3456-3457-3458-3459-3460-3461-3462-3463-3464-3465-3466-3467-3468-3469-3470-3471-3472-3473-3474-3475-3476-3477-3478-3479-3480-3481-3482-3483-3484-3485-3486-3487-3488-3489-3490-3491-3492-3493-3494-3495-3496-3497-3498-3499-3500-3501-3502-3503-3504-3505-3506-3507-3508-3509-3510-3511-3512-3513-3514-3515-3516-3517-3518-3519-3520-3521-3522-3523-3524-3525-3526-3527-3528-3529-3530-3531-3532-3533-3534-3535-3536-3537-3538-3539-3540-3541-3542-3543-3544-3545-3546-3547-3548-3549-3550-3551-3552-3553-3554-3555-3556-3557-3558-3559-3560-3561-3562-3563-3564-3565-3566-3567-3568-3569-3570-3571-3572-3573-3574-3575-3576-3577-3578-3579-3580-3581-3582-3583-3584-3585-3586-3587-3588-3589-3590-3591-3592-3593-3594-3595-3596-3597-3598-3599-3600-3601-3602-3603-3604-3605-3606-3607-3608-3609-3610-3611-3612-3613-3614-3615-3616-3617-3618-3619-3620-3621-3622-3623-3624-3625-3626-3627-3628-3629-3630-3631-3632-3633-3634-3635-3636-3637-3638-3639-3640-3641-3642-3643-3644-3645-3646-3647-3648-3649-3650-3651-3652-3653-3654-3655-3656-3657-3658-3659-3660-3661-3662-3663-3664-3665-3666-3667-3668-3669-3670-3671-3672-3673-3674-3675-3676-3677-3678-3679-3680-3681-3682-3683-3684-3685-3686-3687-3688-3689-3690-3691-3692-3693-3694-3695-3696-3697-3698-3699-3700-3701-3702-3703-3704-3705-3706-3707-3708-3709-3710-3711-3712-3713-3714-3715-3716-3717-3718-3719-3720-3721-3722-3723-3724-3725-3726-3727-3728-3729-3730-3731-3732-3733-3734-3735-3736-3737-3738-3739-3740-3741-3742-3743-3744-3745-3746-3747-3748-3749-3750-3751-3752-3753-3754-3755-3756-3757-3758-3759-3760-3761-3762-3763-3764-3765-3766-3767-3768-3769-3770-3771-3772-3773-3774-3775-3776-3777-3778-3779-3780-3781-3782-3783-3784-3785-3786-3787-3788-3789-3790-3791-3792-3793-3794-3795-3796-3797-3798-3799-3800-3801-3802-3803-3804-3805-3806-3807-3808-3809-3810-3811-3812-3813-3814-3815-3816-3817-3818-3819-3820-3821-3822-3823-3824-3825-3826-3827-3828-3829-3830-3831-3832-3833-3834-3835-3836-3837-3838-3839-3840-3841-3842-3843-3844-3845-3846-3847-3848-3849-3850-3851-3852-3853-3854-3855-3856-3857-3858-3859-3860-3861-3862-3863-3864-3865-3866-3867-3868-3869-3870-3871-3872-3873-3874-3875-3876-3877-3878-3879-3880-3881-3882-3883-3884-3885-3886-3887-3888-3889-3890-3891-3892-3893-3894-3895-3896-3897-3898-3899-3900-3901-3902-3903-3904-3905-3906-3907-3908-3909-3910-3911-3912-3913-3914-3915-3916-3917-3918-3919-3920-3921-3922-3923-3924-3925-3926-3927-3928-3929-3930-3931-3932-3933-3934-3935-3936-3937-3938-3939-3940-3941-3942-3943-3944-3945-3946-3947-3948-3949-3950-3951-3952-3953-3954-3955-3956-3957-3958-3959-3960-3961-3962-3963-3964-3965-3966-3967-3968-3969-3970-3971-3972-3973-3974-3975-3976-3977-3978-3979-3980-3981-3982-3983-3984-3985-3986-3987-3988-3989-3990-3991-3992-3993-3994-3995-3996-3997-3998-3999-4000-4001-4002-4003-4004-4005-4006-4007-4008-4009-4010-4011-4012-4013-4014-4015-4016-4017-4018-4019-4020-4021-4022-4023-4024-4025-4026-4027-4028-4029-4030-4031-4032-4033-4034-4035-4036-4037-4038-4039-4040-4041-4042-4043-4044-4045-4046-4047-4048-4049-4050-4051-4052-4053-4054-4055-4056-4057-4058-4059-4060-4061-4062-4063-4064-4065-4066-4067-4068-4069-4070-4071-4072-4073-4074-4075-4076-4077-4078-4079-4080-4081-4082-4083-4084-4085-4086-4087-4088-4089-4090-4091-4092-4093-4094-4095-4096-4097-4098-4099-4100-4101-4102-4103-4104-4105-4106-4107-4108-4109-4110-4111-4112-4113-4114-4115-4116-4117-4118-4119-4120-4121-4122-4123-4124-4125-4126-4127-																											

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS"

CORRELATIVO DE CADENA:

0003

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Narzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Control Sanitario de Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola	85.062	104.565	369.446	559.073	91.345	25.689	81.685	198.719	74.570	70.293	54.993	199.855	64.993	61.632	52.828	179.453	1.137.100
01 Recursos Ordinarios	85.062	104.565	369.446	559.073	91.345	25.689	81.685	198.719	74.570	70.293	54.993	199.855	64.993	61.632	52.828	179.453	1.137.100
3	85.062	104.565	369.446	559.073	91.345	25.689	81.685	198.719	74.570	70.293	54.993	199.855	64.993	61.632	52.828	179.453	1.137.100
Total general	85.062	104.565	369.446	559.073	91.345	25.689	81.685	198.719	74.570	70.293	54.993	199.855	64.993	61.632	52.828	179.453	1.137.100



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE:

001

CC:

0004

SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA

Unidad Orgánica

7	IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UN (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
			"ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD"	PERSONA CAPACITADA	5.000		Enero	Diciembre	0	0	453	606	450	508	504	515	514	513	472	465	5000
1			Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	PERSONA CAPACITADA	5000	1	Febrero	Diciembre	0	0	453	606	450	508	504	515	514	513	472	465	5000
	1.1		Desarrollo de capacitaciones en costa, sierra, selva	PERSONA CAPACITADA	5000	1	Febrero	Diciembre	0	0	453	606	450	508	504	515	514	513	472	465	5000
	1.2				0																0
	1.3				0																0
	1.4				0																0
	1.5				0																0
	1.6				0																0
	1.7				0																0
	1.8				0																0
	1.9				0																0
	1.10				0																0
2			Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	PLAN	1	2	Enero	Febrero	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	2.1		Formulación y elaboración de plan de capacitaciones	PLAN	1	1	Enero	Febrero	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	2.2				0																0
	2.3				0																0
	2.4				0																0
	2.5				0																0
	2.6				0																0
	2.7				0																0
	2.8				0																0
	2.9				0																0
	2.10				0																0
3			Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal	SUPERVISION	37	2	Febrero	Diciembre	0	1	0	3	1	4	4	5	5	5	5	4	37
	3.1		Ejecución de supervisiones para medir eficiencia de las capacitaciones	SUPERVISION	37	1	Febrero	Diciembre	0	1	0	3	1	4	4	5	5	5	5	4	37
	3.2				0																0
	3.3				0																0
	3.4				0																0
	3.5				0																0
	3.6				0																0
	3.7				0																0
	3.8				0																0
	3.9				0																0
	3.10				0																0
	4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

[Firma]

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento



Sello y firma de Responsable Funcional

153

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD"

CORRELATIVO DE CADENA:

0004

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	10.992	9.167	42.131	62.290	54.901	19.718	57.357	131.977	43.774	63.862	71.338	178.974	63.022	56.439	39.794	159.256	532.496
01 Recursos Ordinarios	10.992	9.167	42.131	62.290	54.901	19.718	57.357	131.977	43.774	63.862	71.338	178.974	63.022	56.439	39.794	159.256	532.496
3																	
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	5.000	5.000	5.000	15.000	5.000	5.000	5.000	15.000	5.000	5.000	9.000	19.000	5.000	5.000	5.000	15.000	64.000
01 Recursos Ordinarios	5.000	5.000	5.000	15.000	5.000	5.000	5.000	15.000	5.000	5.000	9.000	19.000	5.000	5.000	5.000	15.000	64.000
3																	
Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal	9.000	5.000	9.000	23.000	9.000	9.000	9.000	27.000	9.000	9.000	19.000	37.000	9.000	9.000	9.000	27.000	114.000
01 Recursos Ordinarios	9.000	5.000	9.000	23.000	9.000	9.000	9.000	27.000	9.000	9.000	19.000	37.000	9.000	9.000	9.000	27.000	114.000
3																	
Total general	24.992	19.167	56.131	100.290	68.901	33.718	71.357	173.977	57.774	77.862	99.338	234.974	77.022	70.439	53.794	201.256	710.496

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

[Firma]

004-DSNPA-vf-03-07.17 ok

Sello y firma del Responsable Funcional



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE:

001

CC:

0005

Unidad Organica

SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA

7 IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL"			INFORME TECNICO	28		Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	2	4	4	4	5	5	4	28
1		Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal	INFORME TECNICO	28	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	2	4	4	4	5	5	4	28
	1.1	Elaboración de informes técnicos	INFORME TECNICO	28	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	2	4	4	4	5	5	4	28
	1.2			0																0
	1.3			0																0
	1.4			0																0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
2		Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales	PLAN	1	2	Enero	Enero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	2.1	Formulación y elaboración de plan de capacitaciones	PLAN	1	1	Enero	Enero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	2.2			0																0
	2.3			0																0
	2.4			0																0
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3		Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes	ENSAYO	8008	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	600	1238	1234	1234	1234	1234	1234	8008
	3.1	Reporte de ensayos de cada indicador sanitario monitoreado	ENSAYO	8008	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	600	1238	1234	1234	1234	1234	1234	8008
	3.2			0																0
	3.3			0																0
	3.4			0																0
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

SELO Y FIRMA DEL RESPONSABLE FUNCIONAL

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL"

CORRELATIVO DE CADENA:

0005

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal	16.409	109	37.947	54.466	30.772	749	43.769	75.241	36.151	33.130	33.130	102.410	33.130	40.297	18.182	91.609	323.725
01 Recursos Ordinarios	16.409	109	37.947	54.466	23.852	749	43.769	68.371	33.020	33.130	33.130	99.279	33.130	40.297	18.182	91.609	313.725
3	0	0	0	0	6.870	0	0	6.870	3.130	0	0	3.130	0	0	0	0	10.000
6																	
Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales	9.500	9.500	9.499	28.499	9.500	9.500	9.500	28.500	9.500	9.500	9.500	28.500	9.500	9.500	9.500	28.500	113.999
01 Recursos Ordinarios	9.500	9.500	9.499	28.499	9.500	9.500	9.500	28.500	9.500	9.500	9.500	28.500	9.500	9.500	9.500	28.500	113.999
3																	
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes	0	0	0	0	2.124	0	27.750	29.874	38.162	40.280	37.700	116.142	42.980	41.576	31.850	116.406	262.422
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	2.124	0	27.750	29.874	38.162	40.280	37.700	116.142	42.980	41.576	31.850	116.406	262.422
3																	
Total general	25.909	9.609	47.446	82.965	42.346	10.249	81.019	133.615	83.813	82.910	80.330	247.052	85.610	91.373	59.532	236.515	700.146

[Firma]

Nombre y firma de la persona que elaboró el documento

005-DSNPA-vf-03.07.17 ok



Sello y firma del Responsable Funcional

Unidad Organizativa						PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA													META FÍSICA	
IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	VM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	FÍSICA
"ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN"			DOCUMENTO	54	Ensayo	Ensayo		4	3	4	4	4	5	6	6	4	5	4	5	54
1		Participar en el fortalecimiento, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento estratégico en el SANIPES	DOCUMENTO	33	1	Ensayo	Diciembre	3	2	2	3	2	3	4	3	2	2	2	3	21
1.1		Reformulación del POI 2017	DOCUMENTO	1	1	Ensayo	Diciembre							1						1
1.2		Formulación del POI 2018	DOCUMENTO	1	1	Ensayo	Diciembre												1	1
1.3		Seguimiento y evaluación del POI 2017	DOCUMENTO	4	1	Ensayo	Diciembre	1			1			1			1			4
1.4		Elaboración de la Memoria Anual 2016	DOCUMENTO	1	1	Ensayo	Diciembre							1						1
1.5		Seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestales 0004 y 0005	DOCUMENTO	24	1	Ensayo	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
1.6		Seguimiento y evaluación del POI 2017-2019	DOCUMENTO	1	1	Ensayo	Diciembre								1					1
1.7				0																0
1.8				0																0
1.9				0																0
1.10				0																0
No local: esta línea																				
2		Programación, formulación, seguimiento y monitoreo del presupuesto institucional	DOCUMENTO	14	1	Ensayo	Diciembre	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	14
2.1		Evaluación del Presupuesto Institucional 2015 y Primer Semestre 2017	DOCUMENTO	2	1	Marzo	Agosto			1					1					2
2.2		Modificaciones al Presupuesto Institucional	DOCUMENTO	12	2	Ensayo	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.3		Cierre y Conciliación del Presupuesto Institucional	DOCUMENTO	1	2	Marzo	Julio			1										1
2.4		Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto 2016	DOCUMENTO	2	2	Marzo	Diciembre							1		1				2
2.5		Control de la Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del Presupuesto Institucional	DOCUMENTO	12	1	Ensayo	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.6				0																0
2.7				0																0
2.8				0																0
2.9				0																0
2.10				0																0
No local: esta línea																				
3		Elaboración, revisión y actualización de los instrumentos de gestión institucional del SANIPES en el marco de la realidad regional	INFORME	28	1	Ensayo	Diciembre	3	3	3	3	3	3	2	4	4	3	4	1	28
3.1		Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	INFORME	1	1									1						1
3.2		Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del SANIPES	INFORME	1	1										1					1
3.3		Elaboración de la propuesta de Instructivo de Manual de Procedimientos (MAPRO)	INFORME	1	1									1						1
3.4		Elaboración de la propuesta de Manual de Procedimientos (MAPRO) de la OPP	INFORME	1	1									1						1
3.5		Elaboración de proyecto de Directiva	INFORME	1	1									1						1
3.6		Emisión de Opinión sobre proyecto de Directiva	INFORME	3	1									1		1		1		3
3.7		Emisión de Opinión sobre propuesta de modificación de Directiva	INFORME	3	1									2	1					3
3.8		Emisión de Opinión sobre propuesta de Manuales de Procedimiento - MAPRO de los Organismos del SANIPES	INFORME	10	1									2	2	2	2	2	2	10
3.9		Seguimiento al proceso de modernización de la gestión pública del SANIPES	INFORME	7	1									1	1	1	1	1	1	7
No local: esta línea																				
4		Gestión de acciones de cooperación técnica internacional y nacional	INFORME	12	2	Ensayo	Diciembre	1	0	0	0	1	1	1	2	2	2	1	1	12
4.1		Participación en foros y/o reuniones de carácter nacional	INFORME	1	1			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
4.2		Participación en foros y/o reuniones de carácter internacional	ACTA	3	1			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
4.3		Organización de instrumentos de Cooperación	INFORME	6	1			1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	6
4.4		Elaboración de convenios para la implementación de laboratorios	INFORME	2	1			0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
4.5		Análisis de nuevos mercados	DOCUMENTO	1	2			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
4.6		Ampliación de red de cooperantes	DOCUMENTO	3	2			0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3
4.7																				0
4.8																				0
4.9																				0
4.10				0																0
No local: esta línea																				
5		Gestión de acciones de fortalecimiento de las unidades	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	7	1	Ensayo	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
5.1		Gestionar el fortalecimiento de la Unidad Formuladora	INFORME	7	2	Ensayo	Diciembre							1	1	1	1	1	1	7
5.2		Levantar las observaciones del estudio de Pre Inversión: Mapeamiento de los servicios de análisis en el laboratorio de OD de Sechura y de los servicios de sanidad e inocuidad pesquera acuática y de peces de origen hidrobiológico de la OD Sechura del SANIPES - Región Piura	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1	1	Julio	Septiembre									1				1
5.3		Levantar las observaciones del estudio de Preinversión: Mapeamiento de los servicios de análisis en el laboratorio de OD de Chimbote y de los servicios de sanidad e inocuidad pesquera acuática y de peces de origen hidrobiológico de la OD Chimbote del SANIPES - Región Arequipa	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1	1	Julio	Septiembre									1				1
5.4		Levantar las observaciones del estudio de Preinversión: Mapeamiento de los servicios de análisis en el laboratorio de OD de Tarma y de los servicios de sanidad e inocuidad pesquera acuática y de peces de origen hidrobiológico de la OD Tarma del SANIPES - Región Tarma	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1	1	Agosto	Octubre										1			1
5.5		Levantar las observaciones del estudio de Preinversión: Mapeamiento de los servicios de análisis en el laboratorio de OD de La Puntilla - Ica y de los servicios de sanidad e inocuidad pesquera acuática y de peces de origen hidrobiológico de la OD La Puntilla - Ica del SANIPES - Región Ica	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1	1	Agosto	Octubre											1		1
5.6		Estudio de preinversión de la OD Ucayali	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1	1	Agosto	Noviembre												1	1
5.7		Estudio de preinversión del módulo de inspección fronteriza de SANIPES en Loreto: Tumbes, Iquitos, Pucallpa y Tarma (MIP)	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1	1	Agosto	Noviembre												1	1
5.8		Estudio de preinversión de la implementación del Sistema de Certificación y Habilitación en Lima	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1	1	Agosto	Noviembre													1
5.9				0																0
5.10				0																0
No local: esta línea																				
6		Gestionar el óptimo funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	DOCUMENTO	8	1	Ensayo	Agosto	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8
6.1		Gestionar la óptima utilización de los recursos públicos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales	DOCUMENTO	8	1	Ensayo	Agosto						1	1	1	1	1	1	1	8
6.2				0																0
6.3				0																0
6.4				0																0
6.5				0																0
6.6				0																0
6.7				0																0
6.8				0																0
6.9				0																0
6.10				0																0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION"

CORRELATIVO DE CADENA:

0006

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Programacion, formulacion, seguimiento y monitoreo del presupuesto institucional	16,719	16,719	16,719	50,156	22,185	17,219	17,109	56,513	17,409	10,109	10,109	37,628	10,109	10,109	10,409	30,628	174,925
01 Recursos Ordinarios	16,719	16,719	16,719	50,156	22,185	17,219	17,109	56,513	17,409	10,109	10,109	37,628	10,109	10,109	10,409	30,628	174,925
3	23,637	31,978	76,581	132,197	36,219	26,381	30,719	93,318	21,319	20,508	16,719	58,545	16,719	16,719	17,319	50,756	334,816
Gestionar el optimo funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	23,637	31,978	76,581	132,197	36,219	26,381	30,719	93,318	21,319	20,508	16,719	58,545	16,719	16,719	17,319	50,756	334,816
01 Recursos Ordinarios	23,637	31,978	76,581	132,197	36,219	26,381	30,719	93,318	21,319	20,508	16,719	58,545	16,719	16,719	17,319	50,756	334,816
3	26,500	0	16,500	43,000	23,500	23,500	23,500	70,500	23,500	23,500	0	47,000	0	0	0	0	160,500
Participar en el fortalecimiento, implementacion, seguimiento y evaluacion del proceso de planeamiento estrategico en el SANIPES	26,500	0	16,500	43,000	23,500	23,500	23,500	70,500	23,500	23,500	0	47,000	0	0	0	0	160,500
01 Recursos Ordinarios	26,500	0	16,500	43,000	23,500	23,500	23,500	70,500	23,500	23,500	0	47,000	0	0	0	0	160,500
3	7,000	7,000	15,500	29,500	0	9,500	12,000	21,500	12,000	0	0	12,000	0	0	0	0	63,000
Elaboracion, revision y actualizacion de los instrumentos de gestion institucional del SANIPES en el marco de la normatividad vigente.	7,000	7,000	15,500	29,500	0	9,500	12,000	21,500	12,000	0	0	12,000	0	0	0	0	63,000
01 Recursos Ordinarios	7,000	7,000	15,500	29,500	0	9,500	12,000	21,500	12,000	0	0	12,000	0	0	0	0	63,000
3	13,109	13,109	13,803	40,021	13,964	6,500	6,500	26,964	6,500	0	0	6,500	0	0	0	0	73,485
Gestion de convenios de cooperacion tecnica internacional y nacional	13,109	13,109	13,803	40,021	13,964	6,500	6,500	26,964	6,500	0	0	6,500	0	0	0	0	73,485
01 Recursos Ordinarios	13,109	13,109	13,803	40,021	13,964	6,500	6,500	26,964	6,500	0	0	6,500	0	0	0	0	73,485
3	0	0	0	0	0	9,000	9,000	18,000	9,000	0	0	9,000	0	0	0	0	27,000
Gestion en el desarrollo de estudios de preinversion	0	0	0	0	0	9,000	9,000	18,000	9,000	0	0	9,000	0	0	0	0	27,000
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	9,000	9,000	18,000	9,000	0	0	9,000	0	0	0	0	27,000
3	86,965	68,806	139,103	294,874	95,868	92,100	98,828	286,796	89,728	54,117	26,828	170,673	26,828	26,828	27,728	81,384	833,727
Total general	86,965	68,806	139,103	294,874	95,868	92,100	98,828	286,796	89,728	54,117	26,828	170,673	26,828	26,828	27,728	81,384	833,727

[Firma manuscrita]

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Abg. INÉS ZOILA JIMENEZ LANDAVERI
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE

001

CC:

0007

Unidad Orgánica

SECRETARIA GENERAL

7		TAREAS / ACCIONES		UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
IDT	IDA								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION"									2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4
1		Supervisar el cumplimiento de las estrategias institucionales y el funcionamiento de los órganos de línea.	ACCION	6	1	Enero	Diciembre	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
1.1		Supervisar el control sanitario de pesca y acuicultura	ACCION	4	1	Enero	Diciembre	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
1.2		Supervisar las acciones para la ampliación y mantenimiento de las acreditaciones, ampliación y mantenimiento de las certificaciones e implementación de las normas de Gestión de Calidad, Evaluación de la conformidad, Gestión de Seguridad de la Información, Cartas de Servicio, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, UNE 93200, DHSAS 18001, NTP-ISO/IEC 17020 NTP-ISO/IEC 17025)	INFORME	8	2	Enero	Diciembre	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	8	
1.3		Supervisar y participar en espacios, foros y/o reuniones de carácter nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones y el reconocimiento mutuo con las autoridades sanitarias en pesca y acuicultura nacionales e internacionales	INFORME	8	2	Enero	Diciembre	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	8	
1.4		Supervisar la implementación de la red de laboratorios en convenio con instituciones, así como la implementación de la infraestructura y equipamiento del nuevo laboratorio de SANIPES en la sede Callao.	INFORME	14	2	Enero	Diciembre	2	2	2	1	2	1	2	1	0	0	1	0	14	
1.5		Supervisar las acciones para el mejoramiento de las condiciones del acceso de productos a los mercados internacionales.	INFORME	4	2	Enero	Diciembre	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	
1.6		Supervisar la implementación de Módulos de Inspección Fronteriza (MIF) en las Oficinas Desconcentradas.	INFORME	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
1.7				0																0	
1.8				0																0	
3		Conducir, controlar y supervisar las actividades realizadas por los órganos de asesoramiento y apoyo.	ACCION	3	1	Enero	Marzo	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.1		Supervisión del cumplimiento de las actividades realizadas por los órganos de asesoramiento y apoyo	ACCION	3	2	Enero	Marzo	1	1	1										3	
3.2				0																0	
3.3				0																0	
3.10				0																0	
4		Supervisar el cumplimiento de las funciones y actividades de los sistemas administrativos de la entidad	ACCION	9	1	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
4.1		Supervisión del cumplimiento de las funciones de los sistemas administrativos de la Entidad	ACCION	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
4.2		Supervisar las acciones para la implementación del sistema de control interno	ACCION	5	2	Abril	Diciembre	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	5	
4.3				0																0	
4.4				0																0	
4.5				0																0	
5		Supervisar el diseño, implementación y monitoreo de la estrategia de comunicación interna y externa de SANIPES.	ACCION	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
5.1		Monitorear las acciones protocolares e imagen institucional de la Entidad	INFORME	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
5.2		Supervisar las publicaciones y actualizaciones de la página web y redes sociales de la Entidad	INFORME	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
5.3				0																0	
5.4				0																0	
5.5				0																0	
6		Supervisar el cumplimiento de los sistemas de atención al ciudadano, trámite documentario y archivo central de SANIPES	ACCION	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
6.1		Supervisar las políticas y actividades para mejorar la calidad en la atención al ciudadano	INFORME	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
6.2		Supervisar las actividades del sistema de trámite documentario	INFORME	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
6.3		Supervisar las acciones para el fortalecimiento del archivo central	INFORME	9	2	Abril	Diciembre	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
6.4				0																0	
6.5				0																0	
6.6				0																0	

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION"

CORRELATIVO DE CADENA:

0007

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Supervisar el cumplimiento de las estrategias institucionales y el funcionamiento de los órganos de línea.	19,761	15,536	31,853	67,151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67,151
01 Recursos Ordinarios	19,761	15,536	31,853	67,151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67,151
3	56,455	37,920	144,224	238,599	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	238,599
Conducir, controlar y supervisar las actividades realizadas por los órganos de asesoramiento y apoyo.	56,455	37,920	113,374	207,749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	207,749
01 Recursos Ordinarios	56,455	37,920	113,374	207,749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	207,749
3	0	0	30,850	30,850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,850
6	0	0	0	0	40,614	40,506	88,806	169,926	83,377	120,015	72,654	276,046	72,754	34,601	27,604	134,959	580,930
Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales de SANIPES.	0	0	0	0	0	0	0	0	24,000	24,000	24,000	72,000	24,000	24,000	24,000	72,000	188,000
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	24,000	24,000	24,000	72,000	24,000	24,000	24,000	72,000	188,000
1	0	0	0	0	40,614	40,506	24,706	105,826	19,277	17,268	10,007	46,552	10,107	10,054	3,057	23,219	175,596
3	0	0	0	0	0	0	0	0	40,100	78,747	38,647	157,494	38,647	547	547	39,740	237,334
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	0	0	0	40,100	78,747	38,647	157,494	38,647	547	547	39,740	237,334
3	0	0	0	0	58,381	67,829	34,136	160,346	44,162	81,727	79,976	205,865	68,932	17,093	1,490	87,515	453,726
Supervisar el cumplimiento de las funciones y actividades de los sistemas administrativos de la entidad	0	0	0	0	58,381	67,829	24,636	150,846	30,662	18,562	28,883	78,106	17,948	17,093	1,490	36,531	265,483
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	58,381	67,829	24,636	150,846	30,662	18,562	28,883	78,106	17,948	17,093	1,490	36,531	265,483
3	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	4,000	0	0	0	0	4,000
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	0	0	0	9,500	63,165	51,094	123,739	50,984	0	0	50,984	184,243
3	0	0	0	0	27,134	27,101	32,219	86,454	32,219	18,656	24,656	75,531	24,657	4,219	0	28,876	190,860
Supervisar el diseño, implementación y monitoreo de la estrategia de comunicación interna y externa de SANIPES.	0	0	0	0	27,134	27,101	25,219	79,454	25,219	4,328	4,328	33,875	4,328	4,219	0	8,347	121,875
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	27,134	27,101	25,219	79,454	25,219	4,328	4,328	33,875	4,328	4,219	0	8,347	121,875
3	0	0	0	0	0	0	0	0	7,000	14,328	20,328	41,656	20,329	0	0	20,329	68,985
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	13,847	13,847	9,047	36,740	16,237	8,472	0	24,709	0	0	0	0	61,449
Supervisar el cumplimiento de los sistemas de atención al ciudadano, trámite documentario y archivo central de SANIPES	0	0	0	0	13,847	13,847	6,547	34,240	10,047	5,972	0	16,019	0	0	0	0	50,259
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	13,847	13,847	6,547	34,240	10,047	5,972	0	16,019	0	0	0	0	50,259
3	0	0	0	0	0	0	0	0	3,690	0	0	3,690	0	0	0	0	3,690
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500	2,500	0	5,000	0	0	0	0	7,500
3	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500	2,500	0	5,000	0	0	0	0	7,500
Total general	76,216	53,456	176,077	305,749	139,975	149,283	164,207	453,466	175,995	228,870	177,286	582,150	166,343	55,913	29,094	251,350	1,592,715



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0008
Unidad Organizativa: OFICINA DE ADMINISTRACION

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	
---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ACCIONES ADMINISTRATIVAS"

CORRELATIVO DE CADENA:

0008

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
01 Recursos Ordinarios														
Gestionar la supervisión de las unidades orgánicas a cargos de la Oficina de Administración	25,491	57,819	53,517	230,261	133,524	123,418	93,622	92,370	22,191	22,191	8,191	9,010	39,392	871,605
3	25,491	57,819	53,517	230,261	133,524	123,418	93,622	92,370	22,191	22,191	8,191	9,010	39,392	871,605
Elaboración de informes sobre directivas emitidas y/o modificatorias de directivas realizadas relacionadas a la gestión administrativa de la institución	7,400	7,657	21,422	36,479	14,135	13,000	13,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0	12,000	103,703
3	7,400	7,657	21,422	36,479	14,135	13,000	13,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0	12,000	103,703
Reportar de manera semestral la atención de las solicitudes de acceso a la información pública	800	0	14,160	14,960	748	0	2,600	7,491	3,200	3,300	372	0	3,672	35,570
3	800	0	14,160	14,960	748	0	2,600	7,491	3,200	3,300	372	0	3,672	35,570
6	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	400
02 Recursos Directamente Recaudados														
Gestionar la supervisión de las unidades orgánicas a cargos de la Oficina de Administración:	0	70,115	70,115	140,230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140,230
3	0	70,115	70,115	140,230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140,230
Total general	33,691	135,591	159,214	328,496	234,098	147,659	109,522	105,861	31,391	246,773	14,563	9,010	55,064	1,151,108

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. OSWALDO MOSTACERO LEÓN
Jefe de la Oficina de Administración

HILSON DANIEL TORRES BARALLO

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

008-0A-VF-03.07.17 (1)

Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0009
UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA

Unidad Orgánica

7			UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"ACCIONES DE CONTABILIDAD"			DOCUMENTO	30		Junio	Diciembre	11	5	1	1	4	1	1	2	1	1	1	1	0
1		CONDUCCION LA EJECUCION Y EVALUACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO CONTABLE Y DE TESORERIA	DOCUMENTO	18	1			10	4	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0
	1.1	ELABORACION DE DIRECTIVAS - RESOLUCIONES	DOCUMENTO	18	1	Junio	Diciembre	10	4			3			1					0
	1.2	ELABORACION DE INFORMES	INFORME	7	2	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	1.3	ELABORACION DEL CUADRO DE NECESIDADES	REPORTE	1	2	Junio	Diciembre							1						0
	1.4			0																0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
2		EJECUTAR REGISTROS CONTABLES EN EL SISTEMA SIAP-SP, DE LOS INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS	INFORME	21	2			0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	0
	2.1	REGISTRO DE LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO	INFORME	7	1	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	2.2	REGISTRO DE GIRADO Y PAGADO	INFORME	7	1	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	2.3	REGISTRO DE INGRESOS	INFORME	7	1	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	2.4			0																0
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3		ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS	DOCUMENTO	12	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
	3.1	CONCILIACION CONTABLE CON ALMACEN DE BIENES CONSUMIBLES	INFORME	7	2	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	3.2	CONCILIACION CONTABLE DE BIENES PATRIMONIALES	INFORME	7	2	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	3.3	ELABORACION DE LOS EE.FF.	DOCUMENTO	12	1	Junio	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
	3.4			0																0
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
4		REVISAR Y VALIDAR LAS RENOVACIONES Y LIQUIDACIONES DE FONDOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES	INFORME	14	2			0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	0
	4.1	REVISION Y VALIDACION DE PLANILLAS DE VIATICOS	INFORME	7	1	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	4.2	REVISION Y VALIDACION DE FONDOS POR ENCARGO	INFORME	7	1	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	0
	4.3			0																0
	4.4			0																0
	4.5			0																0
	4.6			0																0
	4.7			0																0
	4.8			0																0
	4.9			0																0
	4.10			0																0
5		REALIZAR VISITAS DE CONTROL FINANCIERO A LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE LA ENTIDAD	ACCION DE CONTROL	14	2			0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	0
	5.1	VISITA INOPINADA A LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	ACCION DE CONTROL	14	1	Junio	Diciembre						2	2	2	2	2	2	2	0
	5.2			0																0
	5.3			0																0
	5.4			0																0
	5.5			0																0
	5.6			0																0
	5.7			0																0
	5.8			0																0
	5.9			0																0
	5.10			0																0
6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Sello y Firma del Responsable Funcional

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ACCIONES DE CONTABILIDAD"

CORRELATIVO DE CADENA:

0009

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
01 Recursos Ordinarios																	
CONDUCCION LA EJECUCION Y EVALUACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO CONTABLE Y DE TESORERIA	10,109	10,109	10,109	30,328	10,109	10,109	10,109	30,328	10,409	10,109	10,109	30,628	10,109	10,109	10,409	30,628	121,912
3	10,109	10,109	10,109	30,328	10,109	10,109	10,109	30,328	10,409	10,109	10,109	30,628	10,109	10,109	10,409	30,628	121,912
ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS	6,500	6,500	6,500	19,500	11,240	6,500	0	17,740	0	0	0	0	0	0	0	0	37,240
3	6,500	6,500	6,500	19,500	11,240	6,500	0	17,740	0	0	0	0	0	0	0	0	37,240
EJECUTAR REGISTROS CONTABLES EN EL SISTEMA SIAF-SP, DE LOS INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS	34,717	33,519	34,419	102,655	34,236	33,621	13,719	81,575	14,319	11,805	11,719	37,842	11,719	11,719	12,319	35,756	257,828
3	34,717	33,519	34,419	102,655	34,236	33,621	13,719	81,575	14,319	11,805	11,719	37,842	11,719	11,719	12,319	35,756	257,828
REVISAR Y VALIDAR LAS RENDICIONES Y LIQUIDACIONES DE FONDOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES	17,919	17,919	17,919	53,756	17,919	17,919	12,919	48,756	13,519	12,919	12,919	39,356	12,919	12,919	13,519	39,356	181,224
3	17,919	17,919	17,919	53,756	17,919	17,919	12,919	48,756	13,519	12,919	12,919	39,356	12,919	12,919	13,519	39,356	181,224
02 Recursos Directamente Recaudados																	
EJECUTAR REGISTROS CONTABLES EN EL SISTEMA SIAF-SP, DE LOS INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS	0	616	283	899	38	313	1	352	0	0	0	0	0	0	0	0	1,251
3	0	616	283	899	38	313	1	352	0	0	0	0	0	0	0	0	1,251
Total general	69,245	68,663	69,230	207,138	73,542	68,463	36,747	178,752	38,247	34,833	34,747	107,826	34,747	34,747	36,247	105,740	599,456

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Scapata S

009-UCFT -v-03.07.17

Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0010
Unidad Organizativa: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

IDT	IDA	TAREAS/ACCIONES	UE (Tarea/Actividad)	CANT (Items/Actividad)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS								4	6	5	4	5	7	12	7	9	7	7	7	80
1		Planificación y gestión de estrategias, políticas y procedimientos de RRHH	DOCUMENTO	14	1	Enero	Diciembre	0	2	1	0	0	5	5	1	1	2	0	1	14
1.1		Proyección de planes de la URH	DOCUMENTO	2	1	Enero	Diciembre			1			1							2
1.2		Proyección de políticas (directivas, reglamentos, etc.) relacionadas a los procesos de la URH	DOCUMENTO	7	1	Enero	Diciembre		2				1	2		1	1			7
1.3		Ejecución de políticas de obligatorio cumplimiento	DOCUMENTO	3	1	Enero	Diciembre							1	1		1			3
1.4		Implementación del régimen de la Ley del Servicio Civil	DOCUMENTO	2	1	Enero	Diciembre							1					1	2
1.5				0																0
1.6				0																0
1.7				0																0
1.8				0																0
1.9				0																0
1.10				0																0
2		Gestión del empleo	DOCUMENTO	4	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
2.1		Selección	CONVOCATORIA	36	2	Enero	Diciembre							0		30				36
2.2		Vinculación	DOCUMENTO	2	1	Enero	Diciembre							1		1				2
2.3		Inducción	DOCUMENTO	2	1	Enero	Diciembre							1		1				2
2.4		Administración de legajos	LEGAJOS/APERTURADOS	50	2	Enero	Diciembre					12		0		30				50
2.5				0																0
2.6				0																0
2.7				0																0
2.8				0																0
2.9				0																0
2.10				0																0
3		Gestión del rendimiento y capacitación	DOCUMENTO	8	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	2	1	8
3.1		Implementación de la gestión del rendimiento	DOCUMENTO	4	1	Enero	Diciembre		1		1		1						1	4
3.2		Evaluación del desempeño	DOCUMENTO	1	1	Enero	Diciembre											1		1
3.3		Diagnóstico de Necesidades de capacitación	DOCUMENTO	2	1	Enero	Diciembre	1										1		2
3.4		Aprobación del PDP	DOCUMENTO	1	1	Enero	Diciembre				1									1
3.5		Ejecución del PDP	EVENTOS	45	2	Enero	Diciembre					7	0	0	0	7	7			45
3.6				0																0
3.7				0																0
3.8				0																0
3.9				0																0
3.10				0																0
4		Gestión de las compensaciones	DOCUMENTO	24	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
4.1		Gestionar el control oportuno de la asistencia del personal de SANIPES	DOCUMENTO	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4.2		Elaboración de planilla SANIPES	DOCUMENTO	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4.3				0																0
4.4				0																0
4.5				0																0
4.6				0																0
4.7				0																0
4.8				0																0
4.9				0																0
4.10				0																0
5		Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales	DOCUMENTO	14	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14
5.1		Monitoreo Ocupacionales	DOCUMENTO	1	1	Enero	Diciembre									1				1
5.2		Exámenes médicos ocupacionales	DOCUMENTO	1	1	Enero	Diciembre								1					1
5.3		Eventos de sensibilización en SST	EVENTOS	10	2	Enero	Diciembre					3		4		3		2		10
5.4		Ejecución de actividades socio-laborales	EVENTOS	15	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	15
5.5		Vigilancia médico ocupacional	CAMPANA	10	2	Enero	Diciembre			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
5.6		Gestión de Seguros	DOCUMENTO	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5.7		Auditoría de SST	INFORME TECNICO	1	2	Enero	Diciembre								1					1
5.8		Movilidad de personal	INFORME TECNICO	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5.9				0																0
5.10				0																0
6		Procedimientos Disciplinarios	DOCUMENTO	16	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	16
6.1		Atención de expedientes administrativos disciplinarios	DOCUMENTO	16	1	Enero	Diciembre					2	2	2	2	2	2	2	2	16
6.2				0																0
6.3				0																0
6.4				0																0
6.5				0																0
6.6				0																0
6.7				0																0
6.8				0																0
6.9				0																0
6.10				0																0

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub-tarea o actividad

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Abg. TERESA VERÓNICA ROJAS NARVÁEZ
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Sello y firma del Responsable Funcional

141

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS"

CORRELATIVO DE CADENA:

0010

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Planificación y gestión de estrategias, políticas y procedimientos de RRHH	10,882	35,662	45,641	92,186	35,242	22,499	13,509	71,250	13,219	13,819	16,393	43,430	13,219	13,666	13,819	40,703	247,569
01 Recursos Ordinarios	10,882	35,662	45,641	92,186	35,242	12,390	3,399	51,031	3,109	3,709	6,283	13,102	3,109	3,556	3,709	10,375	166,694
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	10,109	10,109	20,219	10,109	10,109	10,109	30,328	10,109	10,109	10,109	30,328	80,875
3	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,109	18,109	6,109	6,109	6,409	18,628	42,737
Gestión del empleo																	
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,109	18,109	6,109	6,109	6,409	18,628	42,737
3	4,609	5,108	5,109	14,826	5,109	5,109	5,109	15,327	5,409	5,109	5,109	15,628	5,109	5,109	5,409	15,628	61,410
Gestión del rendimiento y capacitación																	
01 Recursos Ordinarios	4,609	5,108	5,109	14,826	5,109	5,109	5,109	15,327	5,409	5,109	5,109	15,628	5,109	5,109	5,409	15,628	61,410
3	6,435	5,634	5,833	17,903	6,014	6,009	6,029	18,053	6,329	6,029	6,029	18,388	6,029	6,029	6,329	18,388	72,732
Gestión de las compensaciones																	
01 Recursos Ordinarios	6,435	5,634	5,833	17,903	6,014	6,009	6,029	18,053	6,329	6,029	6,029	18,388	6,029	6,029	6,329	18,388	72,732
3	20,719	27,643	33,491	81,853	18,243	38,324	19,719	76,285	20,319	19,719	19,719	59,756	19,719	19,719	26,319	65,756	283,651
Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales																	
01 Recursos Ordinarios	20,719	27,643	33,491	81,853	18,243	38,324	19,719	76,285	20,319	19,719	19,719	59,756	19,719	19,719	26,319	65,756	283,651
3	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	18,219	18,219	42,437	18,219	18,219	18,819	55,256	103,694
Procedimientos Disciplinarios																	
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	18,219	18,219	42,437	18,219	18,219	18,819	55,256	103,694
3	42,645	74,048	90,076	205,768	64,607	71,942	56,366	192,915	57,276	68,895	71,578	197,749	68,404	68,851	77,104	214,359	811,792
total general																	

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

- SANIPES

Abg. TERESA VERONICA ROJAS HARVAEZ
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Jaime Joel Vasquez Tapa

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0011
Unidad Organizativa: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	Unidad / Asesor	CART (Tarea / Asesor)	Tipo	Inicio	Fin	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META -2022-
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
INVESTIGACIONES E INNOVACIONES								4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45	
1		Evaluar las sistemas informáticos y responder las preguntas necesarias para su optimización	INFORME	12	1	Enero	Diciembre													
1.1		Estudio de Gestión de Insumos de Laboratorio	INFORME TECNICO	4	2	Mayo	Agosto												4	
1.2		Rediseño del Portal Web y link al Portal de Transparencia	INFORME TECNICO	2	2	Enero	Marzo												2	
1.3		Alcance para Generación de Pacientes Rápidos	INFORME TECNICO	2	2	Marzo	Abril												2	
1.4		Rediseño del Sistema de Gestión Documental	INFORME	4	2	Mayo	Agosto												4	
1.5		Seguimiento de Evidencias de Historial	INFORME TECNICO	5	2	Enero	Mayo												5	
1.6		Implementación de Servicios PIDE	INFORME TECNICO	3	2	Julio	Agosto												3	
1.7		Sistema de Inventario Informático	INFORME TECNICO	2	2	Septiembre	Octubre												2	
1.8		Rediseño de la Interfaz	INFORME TECNICO	2	2	Septiembre	Octubre												2	
1.9		Rediseño de la Página Web	INFORME TECNICO	3	2	Julio	Agosto												3	
1.10		Análisis y Diseño del Sistema de la Dirección Superorden y Procesos de Pesca y Acuicultura	INFORME TECNICO	8	2	Julio	Diciembre												8	
1.11		Análisis y Rediseño del Sistema de la Dirección de Inspección y Control de Pesca y Acuicultura (DIPCA)	INFORME TECNICO	5	2	Julio	Diciembre												5	
1.12		Informe de avance de SNA	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
2		Procesos, procedimientos y estándares de trabajo de los sistemas informáticos, generados, mejorados y actualizados	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
2.1		Adquisición de Software Motor de Base de Datos	LICENCIA	1	2	Enero	Diciembre												1	
2.2		Administración de Base de Datos Transaccionales	INFORME	4	3	Enero	Diciembre												4	
2.3		Informe de avance del SNA	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
2.4				0															0	
2.5				0															0	
2.6				0															0	
2.7				0															0	
2.8				0															0	
2.9				0															0	
2.10				0															0	
3		Procesos, procedimientos y estándares de trabajo de la entidad, así como procesos de seguridad y continuidad	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
3.1		Servicio de HOSTING - PAG WEB	INFORME	1	2	Enero	Diciembre												1	
3.2		Servicio de Actualización del Dominio (sanipes.gob.pe)	INFORME	1	2	Enero	Diciembre												1	
3.3		Servicio de Mantenimiento preventivo y Correctivo para el Equipo de Seguridad Perimetral de la Sede del DOPS	INFORME	1	2	Enero	Diciembre												1	
3.4		Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos: PC's, Impresoras, Laptops, Proyectores	INFORME	9	2	Enero	Diciembre												9	
3.5		Servicio de Alquiler de un Equipo de Conmutación (SWITCH Core)	INFORME	7	2	Enero	Agosto												7	
3.6		Equipo Técnico a instancia de la Red de Vigilancia de la Pesca y Acuicultura	INFORME	12	2	Enero	Diciembre												12	
3.7		Mantenimiento de la Infraestructura de Red de Vigilancia de la Pesca y Acuicultura	INFORME	12	2	Enero	Diciembre												12	
3.8		Mantenimiento de la Infraestructura de Red de Vigilancia de la Pesca y Acuicultura	INFORME	12	2	Enero	Diciembre												12	
3.9		Licencias de Análisis y soporte anual	LICENCIA	1	2	Enero	Diciembre												1	
3.10		Informe de avance del SNA	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
4		Administración y soporte técnico de la red de Vigilancia de la Pesca y Acuicultura, soporte de la red de comunicación	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
4.1		Adquisición de Servidores de Vigilancia de la Pesca y Acuicultura, Almacenamiento y Redundancia	INFORME TECNICO	3	2	Enero	Diciembre												3	
4.2		Servicio de Telefonía móvil (CELULAR)	SERVICIO TECNOLOGICO	12	3	Enero	Diciembre												12	
4.3		Servicio de Internet de Banda Ancha de 20 Mbps (Banda Ancha)	SERVICIO TECNOLOGICO	12	3	Enero	Diciembre												12	
4.4		Servicio de Internet de Banda Ancha de 10Mbps (Banda Ancha)	SERVICIO TECNOLOGICO	12	3	Enero	Diciembre												12	
4.5		Servicio de Internet de Banda Ancha de 10Mbps (Banda Ancha)	SERVICIO TECNOLOGICO	12	3	Enero	Diciembre												12	
4.6		Equipos de comunicación en Alta Disponibilidad (Switch Core)	INFORME	2	2	Enero	Diciembre												2	
4.7		Adquisición de detectores y sensores de humedad con sensores de humos y fuego	SERVICIO TECNOLOGICO	0	2	Enero	Diciembre												0	
4.8		Servicio de instalación, configuración, integración, puesta a punto y soporte de un sistema de comunicaciones de radio IP (Red de Vigilancia)	SERVICIO TECNOLOGICO	0	2	Enero	Diciembre												0	
4.9		Servicio de Mantenimiento preventivo y Correctivo para los equipos de comunicación (12 Switches Core)	SERVICIO TECNOLOGICO	0	2	Enero	Diciembre												0	
4.10		Mantenimiento de la Infraestructura de Red de SANIPES	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
5		Mantenimiento de la infraestructura de Red de SANIPES y Colas	INFORME	24	3	Enero	Diciembre												24	
5.1		Certificación digital de la Red de Vigilancia de la Pesca y Acuicultura	INFORME	1	2	Julio	Julio												1	
5.2		Mantenimiento de la norma ISO 27001	INFORME	12	2	Enero	Diciembre												12	
5.3		Gestión de la Unidad de Tecnología de la Información	INFORME	12	2	Enero	Diciembre												12	
5.4		Implementación de la Norma ISO 12207	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
5.5		Gestión de los servicios de Tecnología de la Información para la Unidad de Tecnología de la Información del SANIPES	INFORME	12	1	Enero	Diciembre												12	
5.6				0															0	
5.7				0															0	
5.8				0															0	
5.9				0															0	
5.10				0															0	

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Legenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Enrique A. Bazalar Uribe
INGENIERO DE SISTEMAS
Sello y firma del Responsable Funcional

137

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

001

ACTIVIDADES DE INFORMATICA

0011

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Evaluar los sistemas informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización.	7,109	3,109	11,109	21,328	7,109	10,219	18,219	35,547	14,219	14,219	3,109	3,109	3,328	97,750
Planificar, implementar y mantener las bases de datos de los sistemas informáticos, gerenciales, técnicos y administrativos.	7,109	7,109	7,109	21,328	7,109	0	7,109	0	0	0	0	0	0	28,137
Planificar, implementar y mantener el hardware y software de la entidad, así como procurar su seguridad y confiabilidad.	10,619	8,219	11,319	30,156	23,158	29,482	18,619	71,259	28,419	17,529	17,419	9,419	9,419	193,038
Administrar el soporte informático de la institución, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones.	4,906	6,859	31,579	43,344	64,099	13,629	11,027	88,756	11,027	927,216	26,027	26,027	26,027	1,174,452
Mantenimiento de la certificación ISO 27001 para la sede de Surquillo y Callao	17,532	16,037	15,568	49,156	15,978	15,935	16,219	48,132	16,219	16,219	23,328	23,328	23,328	223,038
Total general	47,295	41,333	76,684	185,312	117,454	69,765	64,083	250,803	69,883	975,182	61,883	61,883	185,650	1,716,714

[Firma]

Enrique A. Bazalar Uribe
INGENIERO DE SISTEMAS

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE

001

CC:

0012

Unidad Organica

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

7 IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"	ACCION	43		Enero	Diciembre	4	2	3	4	3	4	5	3	3	4	3	5	43
1		Realizar la Gestión de Abastecimiento	ACCION	18	1			2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	18
	1.1	Atención y Elaboración de Informes, Memorandums y Control documentario	DOCUMENTO	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.2	Formulación de Cuadro de Necesidades	ACCION	1	1	Junio	Junio					1								1
	1.3	Formulación del Plan Anual de Contrataciones	ACCION	1	1	Enero	Enero	1												1
	1.4	Emisión de Ordenes de Compra y Servicios	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.5	Evaluación Semestral del Plan Anual de Contrataciones	ACCION	2	1	Julio	Diciembre						1						1	2
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
		Desarrollo y Operatividad de Control Patrimonial	ACCION	13	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13
	2.1	Inventario Físico de bienes muebles	ACCION	1	1	Diciembre	Diciembre												1	1
	2.2	Saneariento de bienes, altas y bajas	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.3	Control de Asignación de bienes y hojas de movimiento	DOCUMENTO	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.4	Registro de bienes en el modulo SINABIP de la SBN	DOCUMENTO	2	2	Marzo	Noviembre			1								1		2
	2.5	Depreciación de los activos fijos	ACCION	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3		Administración y Control de Almacenes	ACCION	11	1			1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
	3.1	Inventario Físico de bienes, muebles y activos	ACCION	1	1	Enero	Enero	1												1
	3.2	Elaboración de reporte de los ingresos y salidas del almacen	ACCION	10	1	Enero	Diciembre			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	3.3	Control y custodia del inventario de bienes muebles y activos	DOCUMENTO	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	3.4	Atención de las Necesidades de las áreas usuarias (PECOSAS)	ACCION	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
		Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios	ACCION	3	1			0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
	4.1	Actos preparatorios para la convocatoria de procesos de selección	ACCION	3	1	Enero	Diciembre				1			1			1			3
	4.2	Convocatorias de Procedimientos de Selección	ACCION	21	2	Febrero	Octubre		10	4		1	2		1	1	2			21
	4.3			0																0
	4.4			0																0
	4.5			0																0
	4.6			0																0
	4.7			0																0
	4.8			0																0
	4.9			0																0
	4.10			0																0
				0																0
				0																0

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Eco. PERCY RICHARD BAZALAR ROCHA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS"

CORRELATIVO DE CADENA:

0012

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
01 Recursos Ordinarios																
Realizar la Gestión de Abastecimiento	110,287	148,482	534,062	792,831	264,929	188,533	70,637	524,099	173,001	85,474	101,831	360,306	42,007	45,174	141,968	1,819,203
3	110,287	148,482	534,062	792,831	232,713	188,533	70,637	491,883	160,687	85,474	101,831	347,992	42,007	45,174	141,968	1,774,673
5	0	0	0	0	0	0	0	0	6,634	0	0	6,634	0	0	0	6,634
6	0	0	0	0	32,216	0	0	32,216	5,680	0	0	5,680	0	0	0	37,896
Desarrollo y Operatividad de Control Patrimonial	20,524	12,219	16,147	48,890	64,370	12,219	68,720	145,309	68,120	68,120	12,219	148,459	26,473	12,819	51,510	394,168
3	20,524	12,219	16,147	48,890	64,370	12,219	68,720	145,309	68,120	68,120	12,219	148,459	26,473	12,819	51,510	394,168
Administración y Control de Almacenes	6,519	6,519	6,519	19,556	6,519	6,519	7,119	20,156	6,519	6,519	6,519	19,556	6,519	7,119	20,156	79,424
3	6,519	6,519	6,519	19,556	6,519	6,519	7,119	20,156	6,519	6,519	6,519	19,556	6,519	7,119	20,156	79,424
02 Recursos Directamente Recaudados																
Realizar la Gestión de Abastecimiento	0	49,457	49,457	98,913	3,710	73,290	248,081	325,081	327,438	239,618	190,932	757,988	191,430	191,430	584,709	1,766,691
3	0	49,457	49,457	98,913	3,710	73,290	248,081	325,081	327,438	239,618	190,932	757,988	191,430	191,430	584,709	1,766,691
Desarrollo y Operatividad de Control Patrimonial	0	0	0	0	0	0	12,500	12,500	12,500	0	0	12,500	0	0	110,478	135,478
3	0	0	0	0	0	0	12,500	12,500	12,500	0	0	12,500	0	0	110,478	135,478
Administración y Control de Almacenes	0	0	0	0	0	0	5,000	5,000	5,000	0	0	5,000	0	0	0	10,000
3	0	0	0	0	0	0	5,000	5,000	5,000	0	0	5,000	0	0	0	10,000
Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios	0	0	0	0	0	0	36,500	36,500	36,500	0	0	36,500	0	0	0	73,000
3	0	0	0	0	0	0	36,500	36,500	36,500	0	0	36,500	0	0	0	73,000
Total general	137,330	216,676	606,184	960,190	339,528	280,560	448,557	1,068,645	629,077	399,731	311,500	1,340,308	275,374	256,428	908,822	4,277,964



Nombre y firma de la persona que elaboró el documento

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD
- SANITARIA -
Eco. PES y firma del Responsable Funcional
Jefe de la Oficina de Sanitaria

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE 001
CC: 0013
Unidad Organizativa OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		"ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO"	DOCUMENTO	444		Enero	Diciembre	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	444
1.1		Resolución de expedientes para emitir opiniones legales según el tiempo estimado por Ley	DOCUMENTO	360	1			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
1.2		Capacitación del personal	PERSONA CAPACITADA	5	2	Agosto	Noviembre								3			2		5
1.3		Resolución de expedientes en tiempo menor al plazo legal	DOCUMENTO	360	1	Enero	Diciembre	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
1.4				0																0
1.5				0																0
1.6				0																0
1.7				0																0
1.8				0																0
1.9				0																0
1.10				0																0
2		Formular opción legal y visar convenios, contratos y recursos impugnativos de la Entidad, que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional.	DOCUMENTO	84	1			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
2.1		Resolución de expedientes en tiempo menor al plazo legal	DOCUMENTO	84	1	Enero	Diciembre	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
2.2				0																0
2.3				0																0
2.4				0																0
2.5				0																0
2.6				0																0
2.7				0																0
2.8				0																0
2.9				0																0
2.10				0																0
3				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:
1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Legenda:
IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Abg. LUCIO FAUSTINO ROSALES MONTES
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO"

CORRELATIVO DE CADENA:

0013

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Formular opinión legal y visar convenios, contratos y recursos impugnativos de la Entidad, que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional.	0	3.500	14.000	17.500	7.000	8.250	0	15.250	0	0	0	0	0	0	0	0	32.750
01 Recursos Ordinarios	0	3.500	14.000	17.500	7.000	8.250	0	15.250	0	0	0	0	0	0	0	0	32.750
3																	
Resolución de expedientes para emitir opiniones legales según el tiempo estimado por Ley.	40.484	40.506	40.086	121.076	49.440	44.530	44.656	138.626	46.456	44.656	44.656	135.768	37.700	30.656	32.456	100.811	496.281
01 Recursos Ordinarios	40.484	40.506	40.086	121.076	49.440	44.530	44.656	138.626	46.456	44.656	44.656	135.768	37.700	30.656	32.456	100.811	496.281
3																	
Total general	40.484	44.006	54.086	138.576	56.440	52.780	44.656	153.876	46.456	44.656	44.656	135.768	37.700	30.656	32.456	100.811	529.031

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Abg. LUCIO FAUSTINO ROSALES MONTES
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Sello y firma del Responsable Funcional

013-OAI-vf-06.07.17

Nombre y firma de la persona que elaboró el documento

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: _____ 001
CC: _____ 0014
Unidad Ejecutora PIP

Unidad Organica

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
7		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	INFORME	4				0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	4
1		INFORME MENSUAL DE OBRA DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	INFORME	4	1			0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	4
	1.1	INFORME MENSUAL DE OBRA (SUPERVISIÓN)	INFORME	4	1								1	1	1	1				4
	1.2	VALORIZACIONES DE OBRA (CONTRATISTA)	DOCUMENTO	4	2								1	1	1	1				4
	1.3	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS (ADMINISTRADOR DE CONTRATO)	INFORME	4	2								1	1	1	1				4
	1.4			0																0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
2		INFORME MENSUAL DE AVANCE EQUIPAMIENTO	INFORME	7	2			0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
	2.1	INFORME MENSUAL DE EQUIPAMIENTO (OA)	INFORME	7	1								1	1	1	1	1	1	1	7
	2.2	INFORME SEMANAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (OA - UA)	INFORME	20	2								2	4	4	4	4	2		20
	2.3	SEGUIMIENTO DE ESTADO SITUACIONAL DE EQUIPAMIENTO (DSNPA)	DOCUMENTO	5	2								1	1	1	1	1			5
	2.4			7									1	1	1	1	1	1	1	7
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3		INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	INFORME	3	2			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
	3.1	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS	INFORME	3	1												1	1	1	3
	3.2	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS	DOCUMENTO	3	2												1	1	1	3
	3.3			0																0
	3.4			0																0
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
4		GESTIÓN DE PROYECTO	DOCUMENTO	7	2			0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
	4.1	FORMATOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	DOCUMENTO	7	1								1	1	1	1	1	1	1	7
		INFORME DE ACTIVIDADES	INFORME	14	2								2	2	2	2	2	2	2	14
	4.3			0																0
	4.4			0																0
	4.5			0																0
	4.6			0																0
	4.7																			0
	4.8																			0
	4.9																			0
	4.10			0																0
5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. OSWALDO MOSTACERO LEÓN
Jefe de la Oficina de Administración

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SAMPE EN LA REGION LIMA

CORRELATIVO DE CADEMA:

0014

Etiquetas de fila
INFORME MENSUAL DE OBRA DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SAMPE EN LA REGION LIMA

01 Recursos Ordinarios

INFORME MENSUAL DE AVANCE EQUIPAMIENTO

01 Recursos Ordinarios

INFORME MENSUAL DE GESTION DE PROCESOS

01 Recursos Ordinarios

GESTION DE PROYECTO

01 Recursos Ordinarios

Total general

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
10.053	262.940	622.988	895.981	369.661	280.459	831.662	2.207.174	1.481.011	763.179	636.023	0	0	636.023	7.465.150
10.053	262.940	622.988	895.981	369.661	280.459	831.662	2.207.174	1.481.011	763.179	636.023	0	0	636.023	7.465.150
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.652	90.077	66.323	187.052	100.875	39.000	43.000	43.500	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000
30.652	90.077	66.323	187.052	100.875	39.000	43.000	43.500	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000
40.705	353.017	689.310	1.083.033	470.536	319.459	874.663	2.250.674	1.518.011	1.877.967	2.917.608	315.912	192.085	3.435.605	11.819.947

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SAMPE -

Lic. OSWALDO MOSTACERO LEÓN
Jefe de la Oficina de Administración

0001
0015
OFICINA DESCONCENTRADA - LIMA



1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad

IDT	Identificador de tarea
IDA	Identificador de subtareas o acciones

131

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

001

"VIOLANCIA SANITARIA"

0015

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	1 Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
ADMINISTRAR, GESTIONAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ODS	46.622	61.330	58.641	166.592	76.258	66.171	59.950	202.378	59.950	59.950	59.950	179.850	59.950	59.950	59.950	179.841	728.662
01 Recursos Ordinarios																	
3	46.622	61.330	58.641	166.592	76.258	66.171	59.950	202.378	59.950	59.950	59.950	179.850	59.950	59.950	59.941	179.841	728.662
IMPLEMENTACIÓN, RENOVAR Y REPONTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ODS																	
01 Recursos Ordinarios																	
3	0	0	0	0	0	0	8.453	8.453	8.453	8.453	8.453	25.360	3.610	3.610	3.610	10.830	44.643
Total General	46.622	61.330	58.641	166.592	76.258	66.171	68.403	210.832	68.403	68.403	68.403	205.210	63.560	63.560	63.551	190.671	773.305



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE 001
CC: 0016

Unidad Organizativa: LABORATORIO

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UN (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		EJECUCION DE ANALISIS	ANALISIS	8.094	1	Enero	Diciembre	1080	1145	1046	1213	1360	1500	750	0	0	0	0	0	8094
	1.1	RECEPCION DE MUESTRAS	ANALISIS	8094	2			1080	1145	1046	1213	1360	1500	750						0
	1.2	EJECUCION DE ANALISIS	ANALISIS	8094	1			1080	1145	1046	1213	1360	1500	750						8094
	1.3	EMISION DE INFORMES DE ENSAYO	INFORME	4247	2			601	551	547	704	719	750	375						4247
	1.4	ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO	SOLICITUD	0	2															0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
2				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de subareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"GESTION DE LABORATORIO"

CORRELATIVO DE CADENA:

0016

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
EJECUCION DE ANALISIS	176.849	146.593	432.947	756.389	193.800	121.733	542.050	857.584	300.658	116.386	118.847	535.891	118.847	118.847	119.626	357.320	2.507.184
01 Recursos Ordinarios																	
3	176.849	146.593	432.647	756.089	188.895	121.733	542.050	852.678	300.658	116.386	118.847	535.891	118.847	118.847	126.376	364.070	2.508.729
6	0	0	300	300	4.905	0	0	4.905	0	0	0	0	0	0	-6.750	-6.750	-1.545
CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios																	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	176.849	146.593	432.947	756.389	193.800	121.733	542.050	857.584	300.658	116.386	118.847	535.891	118.847	118.847	119.626	357.320	2.507.184

Sumate



Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

016-LABORATORIO-vf-10.06.17 ok

Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0017
Unidad Organizativa: SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	1.1	Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	Actas	199	1	Enero	Enero	352	785	1016	644	715	25	25	40	32	39	52	52	3777
								49	39	36	50	25								199
								49	39	36	50	25								199
																				0
																				0
2	2.1	Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	Actas	428	1	Enero	Mayo	80	126	85	77	60								428
								80	126	85	77	60								428
																				0
																				0
																				0
3	3.1	Tomas de Muestra de Control Oficial	Actas	312	1	Febrero	Diciembre	0	14	5	6	22	25	25	40	32	39	52	52	312
								0	14	5	6	22	25	25	40	32	39	52	52	312
																				0
																				0
																				0
4	4.1	Inspecciones Sanitarias al Producto	Actas	2838	1	Enero	Mayo	223	606	890	511	608								2838
								223	606	890	511	608								2838
																				0
																				0
																				0
5	5.1	Inspecciones al producto en Infraestructuras Pesqueras	Actas	0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
																				0
																				0
																				0

Nota: Las metas Físicas de Junio a Diciembre se realizará en su mayoría con la Meta 42

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

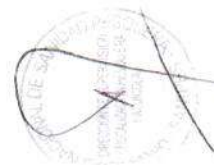
ACTIVIDAD

ANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL AMBITO PESQUE

CORRELATIVO DE CADENA:

0017

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Auditorias Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	27,170	28,941	79,924	44,319	102,694	16,947	163,960	29,518	10,437	10,656	12,156	13,206	36,018	399,582
01 Recursos Ordinarios														
3	27,170	28,941	79,924	44,319	97,694	16,947	138,960	29,518	10,437	10,656	12,156	13,206	36,018	381,406
6	0	0	0	0	0	5,000	5,000	0	13,176	0	0	0	0	18,176
Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	35,000	20,008	75,000	20,000	109,883	20,547	150,430	32,347	33,847	32,347	32,047	27,727	92,120	471,098
01 Recursos Ordinarios														
3	35,000	20,008	75,000	20,000	109,883	20,547	150,430	32,347	33,847	32,347	32,047	27,727	92,120	471,098
Tomas de Muestra de Control Oficial	0	0	30,701	2,905	64,000	16,933	83,838	431,763	431,963	442,905	429,963	8,409	881,278	2,297,506
01 Recursos Ordinarios														
3	0	0	30,701	740	64,000	16,933	81,673	431,763	431,963	429,963	429,963	8,409	868,336	2,282,399
6	0	0	0	2,165	0	0	2,165	0	0	12,942	0	0	12,942	15,107
Inspecciones Sanitarias al Producto	39,853	32,208	67,277	34,353	92,798	39,500	166,650	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	19,500	344,987
01 Recursos Ordinarios														
3	39,853	32,208	67,277	34,353	92,798	39,500	166,650	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	19,500	344,987
Total general	102,022	81,156	252,901	101,577	369,375	93,928	564,879	500,128	487,247	492,408	480,666	55,842	1,028,917	3,513,174



Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

017-DSFPA-vf-19.06.17

Sello y firma del Responsable Funcional

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UE (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		Implementación de los procedimientos de certificación oficial sanitaria en los ambientes pesqueros y acuícolas y en la industria de la pesca	CERTIFICADO	11 950		Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
1		Emisión de certificados oficiales de productores pesqueros y acuícolas de realza via el sistema VUCE y sistema TRACES O DIRECTAMENTE VIA MESA DE PARTES	Certificado	11950	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
	1.1	Recepción de las solicitudes de Certificación Oficial Sanitaria de los administrados y/o Entidades de Apoyo	Expediente	11950	2	Junio	Diciembre						1700	1750	1800	1700	1650	1450	1550	11950
	1.2	Revisión y evaluación de expedientes en el inicio de certificación con la información sanitaria	Expediente	11950	2	Junio	Diciembre						1700	1750	1800	1700	1650	1450	1550	11950
	1.3	Conformidad de expedientes y notificación al administrado y/o Entidad de Apoyo	Expediente	11950	2	Junio	Diciembre						1700	1750	1800	1700	1650	1450	1550	11950
	1.4	Revisión y evaluación de expedientes definitivos con la información documental de transacción	Expediente	11950	2	Junio	Diciembre						1700	1750	1800	1700	1650	1450	1550	11950
	1.5	Emisión de borradores de certificados	Certificado	11950	2	Junio	Diciembre						1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
	1.6	Emisión de certificados oficiales	Certificado	11950	2	Junio	Diciembre						1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
	1.7	Firma de los Certificados Oficiales Sanitarios	Certificado	11950	2	Junio	Diciembre						1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
	1.8	Entrega del Certificado Oficial Sanitario al administrado y/o Entidad de Apoyo	Certificado	11950	2	Junio	Diciembre						1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
	1.9	Archivo de los Certificados Oficiales Sanitarios	Certificado	11950	2	Junio	Diciembre						1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
	1.10	Controlar la trazabilidad del proceso de certificación oficial sanitaria	Certificado	11950	1	Junio	Diciembre						1750	1800	1850	1750	1700	1500	1800	11950
2		Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los trámites de certificación sanitaria	Procedimiento	2	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
	2.1	Revisión de los procedimientos de certificación oficial	Procedimiento	2	2	Junio	Diciembre						2							2
	2.2	Modificación y actualización de procedimientos de certificación oficial	Procedimiento	2	1	Junio	Diciembre						2							2
	2.3			0																0
	2.4			0																0
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3		Implementación de los trámites para la replicación de procesos y envases, instructivos y demás instrumentos escritos para el desarrollo de la línea de negocio de certificación	Informe	2	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
	3.1	Coordinación y entrega de información con el área de informática y la VUCE	Informe	2	1	Junio	Diciembre						1				1			2
	3.2			0																0
	3.3			0																0
	3.4			0																0
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
4		Implementación de los mejores de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Informe	2	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
	4.1	Coordinación y entrega de información con el área de informática y la VUCE	Informe	2	1	Junio	Diciembre						1				1			2
	4.2	Capacitaciones	PERSONA CAPACITADA	1	2	Junio	Diciembre									1				1
	4.3			0																0
	4.4			0																0
	4.5			0																0
	4.6			0																0
	4.7			0																0
	4.8			0																0
	4.9			0																0
	4.10			0																0
5		Revisión del Manual de Indicadores	Informe	1	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	5.1	Revisión del manual de indicadores del año 2016	Informe	1	1	Junio	Diciembre						1							1
	5.2			0																0
	5.3			0																0
	5.4			0																0
	5.5			0																0
	5.6			0																0
	5.7			0																0
	5.8			0																0
	5.9			0																0
	5.10			0																0
6		Fortalecimiento de capacidades del personal de la SDCA	PERSONA CAPACITADA	4	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4
	6.1	Capacitación en regulaciones para la certificación del mercado de la Unión Aduanera	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre													1
	6.2	Capacitación en regulaciones para la certificación del mercado de la Unión Europea	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre									1				1
	6.3	Capacitación en regulaciones para la certificación del mercado de la República China	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre										1			1
	6.4	Capacitación en regulaciones para la certificación del mercado de Brasil	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre											1		1
	6.5			0																0
	6.6			0																0
	6.7			0																0
	6.8			0																0
	6.9			0																0
	6.10			0																0

Tipo Meta:

1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad

2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Legenda:

IDT

Identificador de tarea

IDA

Identificador de sub tareas o acciones

Ing. HERMEGENIO GARCIA GENTES VICENTE
Nombre y firma de la persona que elabora el documento Pesqueras y Acuícolas



Señal y firma del Responsable Funcional

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

0018

MONEDAS DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUEROS Y ACUICOLA Y PARA LA SAN

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Etiquetas de fila														
01 Recursos Ordinarios														
EL PROCESO DE EMISION DE CERTIFICADOS OFICIALES DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS SE REALIZA VIA EL SISTEMA VUCE Y SISTEMA TRACES O DIRECTAMENTE VIA MESA DE PAJES; PARA ELLO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:														
02 Recursos Directamente Recaudados	59,472	51,295	91,315	70,371	55,067	68,525	52,155	51,907	50,407	50,407	50,407	50,407	154,469	701,737
EL PROCESO DE EMISION DE CERTIFICADOS OFICIALES DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS SE REALIZA VIA EL SISTEMA VUCE Y SISTEMA TRACES O DIRECTAMENTE VIA MESA DE PARTES; PARA ELLO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:														
Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los tramites de certificación sanitaria	0	0	0	0	0	280	74,539	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	3,000
Implementación de los tramites para la exportación de pescados y crustaceos, moluscos y demas invertibrados acu	0	0	0	0	0	1,000	3,000	0	0	0	0	0	0	3,000
Implementación de las mejoras de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Unica de Comercio Ext	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000
Fortalecimiento de capacidades del personal de la SDCPA	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	20,000
	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	20,000
Total general	59,472	51,295	91,315	70,371	55,067	69,805	139,694	82,907	61,407	61,407	51,407	50,407	163,221	844,556

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. RICARDO JAIME AREVALO CELIS
Subdirector de Certificaciones Pesqueras y Acuicolas

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Ing. HERNANDEZ GLORIA FUERTES VICENTE
Subdirectora de Certificaciones Pesqueras y Acuicolas

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001

CC: 0019

SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

Unidad Organica

7 IDT	IDA	TAREAS/ ACCIONES	UM (Tarea/ Acción)	CANT (Tarea/ Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA"																				
1		Ejecutar la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria	INFORME TECNICO	172	1	Julio	Diciembre	0	0	0	0	0	23	32	25	28	23	22	19	172
1.1		Fiscalización Regular Pesquera: Fiscalización Programa a las infraestructuras pesqueras y a las acciones de supervisión pesquera	ACTA	38	1	Julio	Diciembre						7	14	11	6	0	0	0	38
1.2		Fiscalización Regular Acuicola: Fiscalización Programa a las infraestructuras acuícolas y a las acciones de supervisión acuícola	ACTA	87	1	Julio	Diciembre						11	13	6	14	15	14	14	87
1.3		Fiscalización Especifica: Fiscalización que se realiza por encargo, este grupo incluye las no programadas.	ACTA	47	1	Julio	Diciembre						5	5	8	8	8	8	5	47
1.4				0																0
1.5				0																0
1.6				0																0
1.7				0																0
1.8				0																0
1.9				0																0
1.10				0																0
TOTAL OJO DE RECAUDOS																				
2				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Solles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"FISCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION PESQUERA Y ACUICOLA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0019

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Etiquetas de fila		12,219	20,233	18,670	51,122	12,209	12,106	40,124	22,123	12,824	12,823	9,432	10,632	32,887	208,165
Ejecutar la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria															
01 Recursos Ordinarios															
1		0	0	0	0	0	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	7,500	17,500
3		12,219	20,233	18,670	51,122	12,209	12,106	22,874	19,623	10,324	10,323	6,932	8,132	25,387	175,865
6		0	0	0	0	0	0	14,800	0	0	0	0	0	0	14,800
Total general		12,219	20,233	18,670	51,122	12,209	12,106	40,124	22,123	12,824	12,823	9,432	10,632	32,887	208,165

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

019-DSFPA-vf-19.06.17

Sello y firma del Responsable Funcional



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0000
SUB DIRECCION DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UE (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	Inicio	Fin	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		EMISION DE DOCUMENTOS HABILITANTES EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE	DOCUMENTO EMITIDO	2911	1	Junio	Diciembre	334	289	725	439	218	205	176	140	105	100	100	100	2911
1.1		EMISION DE PROTOCOLOS DE HABILITACION SANITARIA	DOCUMENTO EMITIDO	2055	1	Junio	Diciembre	134	198	653	370	195	150	120	85	50	45	45	45	2055
1.2		EMISION DE PROTOCOLOS DE AUTORIZACION DE INSTALACION Y LICENCIA DE OPERACION	DOCUMENTO EMITIDO	18	1	Junio	Diciembre	3	3	1	9	1	1	2	1	1	1	1	1	18
1.3		EMISION DE PROTOCOLOS DE RECONSTRUCCION DE INSTALACIONES EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA, ASI COMO PIENSOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA PESQUERA Y ACUICOLA	DOCUMENTO EMITIDO	617	1	Junio	Diciembre	107	46	54	43	52	45	45	40	45	45	45	45	617
1.4		EMISION DE CONSTANCIAS DE VERIFICACION HACCP	DOCUMENTO EMITIDO	77	1	Junio	Diciembre	22	7	7	9	4	4	4	4	4	4	4	4	77
1.5		EMISION DE PROTOCOLOS DE PERMISO DE PESCA	DOCUMENTO EMITIDO	146	1	Junio	Diciembre	68	15	10	17	1	5	5	5	5	5	5	5	146
1.6				0																0
1.7				0																0
1.8				0																0
1.9				0																0
1.10				0																0
2		GESTIONAR EL PROCESO DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERA Y ACUICOLA	INFORME	37	2	Junio	Diciembre	8	6	0	0	0	2	5	4	7	7	3	4	37
2.1		VERIFICACION DE LA TRAZABILIDAD DEL PROCESO DE HABILITACION PESQUERA Y ACUICOLA	INFORME	8	1	Junio	Diciembre							1	1	1	1	1	1	8
2.2		COMPARACION DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS PORCOTOMIDADES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS DE LOS PRODUCTOS EXPORTADOS	INFORME	15	1	Junio	Diciembre							1	1	5	5	1	2	15
2.3		FORMULAR Y EJECUTAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD EN HABILITACIONES	INFORME	2	1	Junio	Diciembre							1	1					2
2.4		FORMULAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE AREA DE EVALUACION DE PROYECTOS	INFORME	2	1	Junio	Diciembre							1	1					2
2.5		ATENCION A CONSULTAS TECNICAS RELACIONADAS AL PROCESO DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES	INFORME	7	1	Junio	Diciembre							1	1	1	1	1	1	7
2.6		MANEJO Y ACTUALIZACION DE LAS ESTADISTICAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES	BASE DE DATOS	7	2	Junio	Diciembre							1	1	1	1	1	1	7
2.7		REVISION Y ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS	INFORME	5	1	Junio	Diciembre							5						5
2.8				0																0
2.9				0																0
2.10				0																0
3		VELAR POR LA SEGURIDAD Y CUIDADO DEL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA DHPK	INFORME	3	2	Junio	Diciembre	8	8	0	0	0	0	1	8	8	1	8	0	3
3.1		REGISTRAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES EN ARCHIVO DIGITAL	BASE DE DATOS	7	2	Junio	Diciembre							1	1	1	1	1	1	7
3.2		ARCHIVAR LOS EXPEDIENTES Y ENVIAR AL ARCHIVO CENTRAL	INFORMES	3	1	Junio	Diciembre							1						3
3.3		ELABORACION DEL ARCHIVO DIGITAL	BASE DE DATOS	7	2	Junio	Diciembre							1	1	1	1	1	1	7
3.4				0																0
3.5				0																0
3.6				0																0
3.7				0																0
3.8				0																0
3.9				0																0
3.10				0																0
4		PORTALCIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA DHPK	PERSONA CAPACITADA	9	2	Junio	Diciembre	9	9	0	0	0	0	3	4	1	1	0	0	9
4.1		CAPACITACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CENTROS ACUICOLAS EN LA SELVA	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre							1						1
4.2		CAPACITACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CENTROS ACUICOLAS EN LA COSTA Y SIERRA	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre								1					1
4.3		CAPACITACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES PESQUERAS	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre									1				1
4.4		CAPACITACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre								1					1
4.5		CAPACITACION EN TECNICAS PARA LA INDUSTRIALIZACION DE CONSERVAS DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre								1					1
4.6		CAPACITACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA PIENSOS	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre								1					1
4.7		CAPACITACION EN VALIDACION DEL SISTEMA HACCP	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre								1					1
4.8		CAPACITACION EN REGULACIONES PARA LA HABILITACION Y CERTIFICACION DEL MERCADO RUSSO	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre								1					1
4.9		CAPACITACION A PERSONAL SISTEMA INFORMATICO DE HABILITACIONES	PERSONA CAPACITADA	1	1	Junio	Diciembre										1			1
4.10				0																0
5		IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO PARA FACILITAR LA EVALUACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICOLAS	ACCION	5	2	Junio	Diciembre	9	9	0	0	0	0	5	1	1	1	1	0	5
5.1		IMPLEMENTACION Y PRUEBAS DE UN SISTEMA INFORMATICO	ACCION	5	1	Junio	Diciembre							1	1	1	1	1		5
5.2				0																0
5.3				0																0
5.4				0																0
5.5				0																0
5.6				0																0
5.7				0																0
5.8				0																0
5.9				0																0
5.10				0																0
6		ADAPTAR Y ATENDER LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS TURCA VIA EL SISTEMA VUCE	ACCION	5	2	Junio	Diciembre	9	9	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	9
6.1		ARTICULAR EL SISTEMA DE HABILITACION AL SISTEMA VUCE	ACCION	5	1	Junio	Diciembre							1	1	1	1	1		5
6.2				0																0
6.3				0																0
6.4				0																0
6.5				0																0
6.6				0																0
6.7				0																0
6.8				0																0
6.9				0																0
6.10				0																0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:

IDT: Identificador de tarea
IDA: Identificador de sub tareas o acciones

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

SANIPES

Hermenegilda Gloria Fuertes Vicente

Ing. HERMENEGILDA GLORIA FUERTES VICENTE
Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas



001
0021
OFICINA DESCENTRALADA - TUMBES

[illegible]

Tico Meta®

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea conlleva pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda.

IDT	Identificador de tarea
-----	------------------------



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0021

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA	28.147	58.280	39.170	24.332	30.244	32.446	29.627	29.627	18.727	18.727	18.727	19.360	56.815	347.416
01 Recursos Ordinarios	28.147	58.280	39.170	24.332	30.244	30.946	29.627	29.627	18.727	18.727	18.727	19.360	56.815	345.916
3					1.500								0	1.500
02 Recursos Directamente Recaudados														
3														
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los														
Órganos de Línea														
01 Recursos Ordinarios														
3														
REPOTENCIAR Y RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA														
01 Recursos Ordinarios														
6														
Total general	28.147	58.280	39.170	24.332	30.244	32.446	29.627	29.627	18.727	18.727	18.727	19.360	56.815	349.416



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0022
Unidad Organica: OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA

7	IDT	IDA	TAREAS/ ACCIONES	UM (Tarea/ Acción)	CANT (Tarea/ Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"VIGILANCIA SANITARIA"				ACCION	48		Enero	Diciembre	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
1			Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	ACCION	24	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
	1.1		PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	1.2		ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	1.3				2															0	
	1.4				0															0	
	1.5				0															0	
	1.6				0															0	
	1.7				0															0	
	1.8				0															0	
	1.9				0															0	
	1.10				0															0	
2			Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Linea	ACCION	24	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
	2.1		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	2.2		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS ACUICOLAS	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	2.3				0															0	
	2.4				0															0	
																				0	
4																					
5					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

V°B°
OFICINAS
DESCONCENTRADA
JEFE
SANIPES

La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0022

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	29.389	42.290	63.335	135.015	27.881	35.009	45.281	108.171	41.540	38.670	13.361	93.571	13.050	13.361	12.977	39.387	376.144
01 Recursos Ordinarios																	
3	29.389	42.290	63.335	135.015	27.881	35.009	45.281	108.171	41.540	38.670	13.361	93.571	13.050	13.361	12.977	39.387	376.144
Repotenciar y renovar la infraestructura de la oficina desconcentrada																	
01 Recursos Ordinarios																	
6	0	0	850	850	6.870	0	0	6.870	0	0	0	0	0	0	0	0	7.719
Total general	29.389	42.290	64.185	135.864	34.751	35.009	45.281	115.041	41.540	38.670	13.361	93.571	13.050	13.361	12.977	39.387	383.863



Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Formulación del POI 2017 Oficina Desconcentrada PAITA - SANIPES - ULTIMO

Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

001
0023
OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA



7	IDT	IDA	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META FISICA
1			24	1	Enero	Diciembre	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	49
			ACCION																
			24	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
			ACCION																
1.1			12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			ACCION																
1.2			12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			ACCION																
1.3			0																0
			ACCION																
1.4			0																0
			ACCION																
1.5			0																0
			ACCION																
1.6			0																0
			ACCION																
1.7			0																0
			ACCION																
1.8			0																0
			ACCION																
1.9			0																0
			ACCION																
1.10			0																0
			ACCION																
2			24	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
			ACCION																
2.1			12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			ACCION																
2.2			12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			ACCION																
2.3																			0
			ACCION																
2.4																			0
			ACCION																
2.5																			0
			ACCION																
2.6																			0
			ACCION																
2.10																			0
			ACCION																
3			1	1	Enero	Diciembre	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			ACCION																
3.1			1	1	Enero	Diciembre	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			ACCION																
3.2			0																0
			ACCION																
3.3			0																0
			ACCION																
3.4			0																0
			ACCION																
3.5			0																0
			ACCION																
3.6			0																0
			ACCION																
3.10																			0
			ACCION																
4																			0
			ACCION																
5			0																0
			ACCION																
6			0																0
			ACCION																

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

001

"VIGILANCIA SANITARIA"

0023

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	38.416	48.420	70.206	39.517	44.553	32.101	32.411	32.389	32.411	33.412	33.723	33.050	100.185	470.608
01 Recursos Ordinarios	38.416	48.420	70.206	39.517	44.553	32.101	32.411	32.101	32.411	33.412	33.723	33.050	100.185	470.608
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	5.820	0	0	0	0	288	0	0	0	0	0	288
Repotenciar y renovar la infraestructura de la oficina desconcentrada	0	0	5.820	6.534	0	0	6.534	0	0	0	0	0	0	12.354
01 Recursos Ordinarios	0	0	5.820	6.534	0	0	6.534	0	0	0	0	0	0	12.354
6	38.416	48.420	76.026	46.051	44.553	32.101	32.411	32.389	32.411	33.412	33.723	33.050	100.185	482.962
Total general	38.416	48.420	76.026	46.051	44.553	32.101	32.411	32.389	32.411	33.412	33.723	33.050	100.185	482.962



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

001

0024

OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE



7			IDT			IDA			1			2			3			4			5			6			7			8			9			10			11			12			13			14			15			16			17			18			19			20			21			22			23			24			25			26			27			28			29			30			31			32			33			34			35			36			37			38			39			40			41			42			43			44			45			46			47			48			49			50			51			52			53			54			55			56			57			58			59			60			61			62			63			64			65			66			67			68			69			70			71			72			73			74			75			76			77			78			79			80			81			82			83			84			85			86			87			88			89			90			91			92			93			94			95			96			97			98			99			100			101			102			103			104			105			106			107			108			109			110			111			112			113			114			115			116			117			118			119			120			121			122			123			124			125			126			127			128			129			130			131			132			133			134			135			136			137			138			139			140			141			142			143			144			145			146			147			148			149			150			151			152			153			154			155			156			157			158			159			160			161			162			163			164			165			166			167			168			169			170			171			172			173			174			175			176			177			178			179			180			181			182			183			184			185			186			187			188			189			190			191			192			193			194			195			196			197			198			199			200			201			202			203			204			205			206			207			208			209			210			211			212			213			214			215			216			217			218			219			220			221			222			223			224			225			226			227			228			229			230			231			232			233			234			235			236			237			238			239			240			241			242			243			244			245			246			247			248			249			250			251			252			253			254			255			256			257			258			259			260			261			262			263			264			265			266			267			268			269			270			271			272			273			274			275			276			277			278			279			280			281			282			283			284			285			286			287			288			289			290			291			292			293			294			295			296			297			298			299			300			301			302			303			304			305			306			307			308			309			310			311			312			313			314			315			316			317			318			319			320			321			322			323			324			325			326			327			328			329			330			331			332			333			334			335			336			337			338			339			340			341			342			343			344			345			346			347			348			349			350			351			352			353			354			355			356			357			358			359			360			361			362			363			364			365			366			367			368			369			370			371			372			373			374			375			376			377			378			379			380			381			382			383			384			385			386			387			388			389			390			391			392			393			394			395			396			397			398			399			400			401			402			403			404			405			406			407			408			409			410			411			412			413			414			415			416			417			418			419			420			421			422			423			424			425			426			427			428			429			430			431			432			433			434			435			436			437			438			439			440			441			442			443			444			445			446			447			448			449			450			451			452			453			454			455			456			457			458			459			460			461			462			463			464			465			466			467			468			469			470			471			472			473			474			475			476			477			478			479			480			481			482			483			484			485			486			487			488			489			490			491			492			493			494			495			496			497			498			499			500			501			502			503			504			505			506			507			508			509			510			511			512			513			514			515			516			517			518			519			520			521			522			523			524			525			526			527			528			529			530			531			532			533			534			535			536			537			538			539			540			541			542			543			544			545			546			547			548			549			550			551			552			553			554			555			556			557			558			559			560			561			562			563			564			565			566			567			568			569			570			571			572			573			574			575			576			577			578			579			580			581			582			583			584			585			586			587			588			589			590			591			592			593			594			595			596			597			598			599			600			601			602			603			604			605			606			607			608			609			610			611			612			613			614			615			616			617			618			619			620			621			622			623			624			625			626			627			628			629			630			631			632			633			634			635			636			637			638			639			640			641			642			643			644			645			646			647			648			649			650			651			652			653			654			655			656			657			658			659			660			661			662			663			664			665			666			667			668			669			670			671			672			673			674			675			676			677			678			679			680			681			682			683			684			685			686			687			688			689			690			691			692			693			694			695			696			697			698			699			700			701			702			703			704			705			706			707			708			709			710			711			712			713			714			715			716			717			718			719			720			721			722			723			724			725			726			727			728			729			730			731			732			733			734			735			736			737			738			739			740			741			742			743			744			745			746			747			748			749			750			751			752			753			754			755			756			757			758			759			760			761			762			763			764			765			766			767			768			769			770			771			772			773			774			775			776			777			778			779			780			781			782			783			784			785			786			787			788			789			790			791			792			793			794			795			796			797			798			799			800			801			802			803			804			805			806			807			808			809			810			811			812			813			814			815			816			817			818			819			820			821			822			823			824			825			826			827			828			829			830			831			832			833			834			835			836			837			838			839			840			841			842			843			844			845			846			847			848			849			850			851			852			853			854			855			856			857			858			859			860			861			862			863			864			865			866			867			868			869			870			871			872			873			874			875			876			877			878			879			880			881			882			883			884			885			886			887			888			889			890			891			892			893			894			895			896			897			898			899			900			901			902			903			904			905			906			907			908			909			910			911			912			913			914			915			916			917			918			919			920			921			922			923			924			925			926			927			928			929			930			931			932			933			934			935			936			937			938			939			940			941			942			943			944			945			946			947			948			949			950			951			952			953			954			955			956			957			958			959			960			961			962			963			964			965			966			967			968			969			970			971			972			973			974			975			976			977			978			979			980			981			982			983			984			985			986			987			988			989			990			991			992			993			994			995			996			997			998			999			1000			1001			1002			1003			1004			1005			1006			1007			1008			1009			1010			1011			1012			1013			1014			1015			1016			1017			1018			1019			1020			1021			1022			1023			1024			1025			1026			1027			1028			1029			1030			1031			1032			1033			1034			1035			1036			1037			1038			1039			1040			1041			1042			1043			1044			1045			1046			1047			1048			1049			1050			1051			1052			1053			1054			1055			1056			1057			1058			1059			1060			1061			1062			1063			1064			1065			1066			1067			1068			1069			1070			1071			1072			1073			1074			1075			1076			1077			1078			1079			1080			1081			1082			1083			1084			1085			1086			1087			1088			1089			1090			1091			1092			1093			1094			1095			1096			1097			1098			1099			1100			1101			1102			1103			1104			1105			1106			1107			1108			1109			1110			1111			1112			1113			1114			1115			1116			1117			1118			1119			1120			1121			11		
---	--	--	-----	--	--	-----	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	----	--	--

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0024

Etiquetas de fila (en blanco)	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
01 Recursos Ordinarios	12.719	16.183	16.059	44.961	21.137	8.391	12.987	42.516	12.734	15.757	15.757	44.248	12.957	12.957	12.389	38.302	170.026
3																	
Repotenciar y renovar la Infraestructura de la Oficina Desconcentrada	0	0	849	849	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	849
01 Recursos Ordinarios																	
6																	
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina.	44.433	44.600	41.624	130.657	37.600	37.597	37.600	112.797	37.600	37.600	37.600	112.800	37.600	37.600	37.600	112.800	469.054
01 Recursos Ordinarios																	
3																	
Total general	57.152	60.783	58.532	176.467	58.737	45.988	50.587	155.313	50.334	53.357	53.357	157.048	50.557	50.557	49.989	151.102	639.930



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100		101		102		103		104		105		106		107		108		109		110		111		112		113		114		115		116		117		118		119		120		121		122		123		124		125		126		127		128		129		130		131		132		133		134		135		136		137		138		139		140		141		142		143		144		145		146		147		148		149		150		151		152		153		154		155		156		157		158		159		160		161		162		163		164		165		166		167		168		169		170		171		172		173		174		175		176		177		178		179		180		181		182		183		184		185		186		187		188		189		190		191		192		193		194		195		196		197		198		199		200		201		202		203		204		205		206		207		208		209		210		211		212		213		214		215		216		217		218		219		220		221		222		223		224		225		226		227		228		229		230		231		232		233		234		235		236		237		238		239		240		241		242		243		244		245		246		247		248		249		250		251		252		253		254		255		256		257		258		259		260		261		262		263		264		265		266		267		268		269		270		271		272		273		274		275		276		277		278		279		280		281		282		283		284		285		286		287		288		289		290		291		292		293		294		295		296		297		298		299		300		301		302		303		304		305		306		307		308		309		310		311		312		313		314		315		316		317		318		319		320		321		322		323		324		325		326		327		328		329		330		331		332		333		334		335		336		337		338		339		340		341		342		343		344		345		346		347		348		349		350		351		352		353		354		355		356		357		358		359		360		361		362		363		364		365		366		367		368		369		370		371		372		373		374		375		376		377		378		379		380		381		382		383		384		385		386		387		388		389		390		391		392		393		394		395		396		397		398		399		400		401		402		403		404		405		406		407		408		409		410		411		412		413		414		415		416		417		418		419		420		421		422		423		424		425		426		427		428		429		430		431		432		433		434		435		436		437		438		439		440		441		442		443		444		445		446		447		448		449		450		451		452		453		454		455		456		457		458		459		460		461		462		463		464		465		466		467		468		469		470		471		472		473		474		475		476		477		478		479		480		481		482		483		484		485		486		487		488		489		490		491		492		493		494		495		496		497		498		499		500		501		502		503		504		505		506		507		508		509		510		511		512		513		514		515		516		517		518		519		520		521		522		523		524		525		526		527		528		529		530		531		532		533		534		535		536		537		538		539		540		541		542		543		544		545		546		547		548		549		550		551		552		553		554		555		556		557		558		559		560		561		562		563		564		565		566		567		568		569		570		571		572		573		574		575		576		577		578		579		580		581		582		583		584		585		586		587		588		589		590		591		592		593		594		595		596		597		598		599		600		601		602		603		604		605		606		607		608		609		610		611		612		613		614		615		616		617		618		619		620		621		622		623		624		625		626		627		628		629		630		631		632		633		634		635		636		637		638		639		640		641		642		643		644		645		646		647		648		649		650		651		652		653		654		655		656		657		658		659		660		661		662		663		664		665		666		667		668		669		670		671		672		673		674		675		676		677		678		679		680		681		682		683		684		685		686		687		688		689		690		691		692		693		694		695		696		697		698		699		700		701		702		703		704		705		706		707		708		709		710		711		712		713		714		715		716		717		718		719		720		721		722		723		724		725		726		727		728		729		730		731		732		733		734		735		736		737		738		739		740		741		742		743		744		745		746		747		748		749		750		751		752		753		754		755		756		757		758		759		760		761		762		763		764		765		766		767		768		769		770		771		772		773		774		775		776		777		778		779		780		781		782		783		784		785		786		787		788		789		790		791		792		793		794		795		796		797		798		799		800		801		802		803		804		805		806		807		808		809		810		811		812		813		814		815		816		817		818		819		820		821		822		823		824		825		826		827		828		829		830		831		832		833		834		835		836		837		838		839		840		841		842		843		844		845		846		847		848		849		850		851		852		853		854		855		856		857		858		859		860		861		862		863		864		865		866		867		868		869		870		871		872		873		874		875		876		877		878		879		880		881		882		883		884		885		886		887		888		889		890		891		892		893		894		895		896		897		898		899		900		901		902		903		904		905		906		907		908		909		910		911		912		913		914		915		916		917		918		919		920		921		922		923		924		925		926		927		928		929		930		931		932		933		934		935		936		937		938		939		940		941		942		943		944		945		946		947		948		949		950		951		952		953		954		955		956		957		958		959		960		961		962		963		964		965		966		967		968		969		970		971		972		973		974		975		976		977		978		979		980		981		982		983		984		985		986		987		988		989		990		991		992		993		994		995		996		997		998		999		1000		1001		1002		1003		1004		1005		1006		1007		1008		1009		1010		1011		1012		1013		1014		1015		1016		1017		1018		1019		1020		1021		1022		1023		1024		1025		1026		1027		1028		1029		1030		1031		1032		1033		1034		1035		1036		1037		1038		1039		1040		1041		1042		1043		1044		1045		1046		1047		1048		1049		1050		1051		1052		1053		1054		1055		1056		1057		1058		1059		1060		1061		1062		1063		1064		1065		1066		1067		1068		1069		1070		1071		1072		1073		1074		1075		1076		1077		1078		1079		1080		1081		1082		1083		1084		1085		1086		1087		1088		1089		1090		1091		1092		1093		1094		1095		1096		1097		1098		1099		1100		1101		1102		1103		1104		1105		1106		1107		1108		1109		1110		1111		1112		1113		1114		1115		1116		1117		1118		1119		1120		1121		1122		1123		1124		1125		1126		1127		1128			
---	--	---	--	---	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	--	--

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0025

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA	17.820	24.229	24.073	66.121	15.028	19.813	17.477	52.318	12.308	12.158	12.158	11.221	36.624	34.507
01 Recursos Ordinarios	17.820	24.229	24.073	66.121	15.028	19.813	17.477	52.318	12.308	12.158	12.158	11.221	36.624	34.507
3														
REPOTENCIAR Y RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	0	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000
01 Recursos Ordinarios	0	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000
6														
Total general	17.820	24.229	26.073	68.121	15.028	19.813	17.477	52.318	12.308	12.158	12.158	11.221	36.624	191.570



4026

OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO



7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20																																																																																																																																																																	

Tipo Metal:

- La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
 y la sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Legenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de subtareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

Etiquetas de fila

ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA

01 Recursos Ordinarios

3

REPOTENCIAR Y RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA

01 Recursos Ordinarios

6

Total general

001

"VIGILANCIA SANITARIA"

0026

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim.	Total
38.376	44.527	51.285	39.135	40.325	38.431	36.810	36.375	35.475	35.475	30.975	30.975	97.424	458.163
38.376	44.527	51.285	39.135	40.325	38.431	36.810	36.375	35.475	35.475	30.975	30.975	97.424	458.163
0	0	566	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	566
0	0	566	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	566
38.376	44.527	51.851	39.135	40.325	38.431	36.810	36.375	35.475	35.475	30.975	30.975	97.424	458.729



Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Formulación del POI 2017 Oficina Desconcentrada PISCO - SAN IPES - ULTIMO

Sello y firma del Responsable Funcional



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

001
0027

OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANA

UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INGCO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
"VIGILANCIA SANITARIA"	ACCIÓN		Enero	Diciembre	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	49
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina.	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
1.1 PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.3																	0
1.4																	0
1.9																	0
1.10																	0
Apoiar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2.1 INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.2 INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS ACUICOLAS	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.3																	0
2.4																	0
2.10																	0
Implementar, Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3.1 ELABORACIÓN DE DCITOS, TECNICOS, POR SERVICIOS Y ADQUISICIONES PARA REPOTENCIAR LA OD	ACCIÓN	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3.2																	0
3.3																	0
3.4																	0
3.5																	0
3.6																	0

OFICINA DESCONCENTRADA
JEFE
NO
SANIPES

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

001

"VIGILANCIA SANITARIA"

0027

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina.	18.620	34.169	23.235	19.565	22.147	20.171	18.728	18.728	18.728	18.728	15.428	15.428	48.284	240.376
01 Recursos Ordinarios	18.620	34.169	23.235	19.565	22.147	20.171	18.728	18.728	18.728	18.728	15.428	15.428	48.284	240.376
3	18.620	34.169	23.235	19.565	22.147	20.171	18.728	18.728	18.728	18.728	15.428	15.428	48.284	240.376
Total general	18.620	34.169	23.235	19.565	22.147	20.171	18.728	18.728	18.728	18.728	15.428	15.428	48.284	240.376



Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Formulación del PCI 2017 Oficina Desconcentrada CAMANÁ - SANIPES - ULTIMO

Sello y firma del Responsable Funcional



100

0028

OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS

[illegible]

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Legenda:

IDT	Identificador de tarea
IDA	Identificador de subáreas o acciones



105

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0028

Etiquetas de fila
(en blanco)

01 Recursos Ordinarios

3

Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina

01 Recursos Ordinarios

3

Repotenciar y renovar la infraestructura de la oficina desconcentrada

01 Recursos Ordinarios

6

Total general

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
6.406	9.657	15.172	31.234	4.418	16.619	8.276	29.312	6.799	5.369	3.069	16.236	3.069	85.989
6.406	9.657	15.172	31.234	4.418	16.619	8.276	29.312	6.799	5.369	3.069	16.236	3.069	85.989
10.333	9.800	8.800	28.953	8.800	10.800	10.800	28.400	10.800	10.800	10.800	32.400	32.400	122.133
10.333	9.800	8.800	28.953	8.800	10.800	10.800	28.400	10.800	10.800	10.800	32.400	32.400	122.133
0	0	9.940	9.940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.940
0	0	9.940	9.940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.940
16.739	19.457	33.912	70.103	13.218	25.419	19.076	57.712	17.599	17.169	13.869	48.636	13.869	218.062



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

001

0029

OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO



IDT	IDA	Actividad	Acción	Inicio	Fin	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META FISICA
1		Actividades de recepción de solicitudes para el otorgamiento de la licencia	ACCION	24														
1.1		PROGRAMA DE Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ACCION	12														
1.2		ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN	ACCION	12														
1.3																		
1.4																		
1.5																		
1.6																		
1.7																		
1.8																		
1.9																		
1.10																		
2		Atender a las peticiones y solicitudes de autorización, fiscalización, control y otras	ACCION	24														
2.1		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS	ACCION	12														
2.2		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS ACUICOLAS	ACCION	12														
2.3																		
2.4																		
2.5																		
2.6																		
2.7																		
2.8																		
2.9																		
2.10																		
3.1																		
3.2																		
3.3																		
3.4																		
3.5																		
3.6																		
3.7																		
3.8																		
3.9																		
3.10																		
4																		
5																		
6																		

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0029

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	27.224	43.198	32.508	102.930	26.980	28.225	21.274	76.480	16.087	16.087	16.087	48.262	16.087	16.087	16.087	48.262	275.934
01 Recursos Ordinarios	27.224	43.198	32.508	102.930	26.980	28.225	21.274	76.480	16.087	16.087	16.087	48.262	16.087	16.087	16.087	48.262	275.934
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000	4.000	0	0	0	0	4.000
Repotenciar y renovar la infraestructura de la oficina desconcentrada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000	4.000	0	0	0	0	4.000
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.087	20.087	16.087	16.087	16.087	48.262	275.934
Total general	27.224	43.198	32.508	102.930	26.980	28.225	21.274	76.480	16.087	16.087	16.087	52.262	16.087	16.087	16.087	48.262	275.934



IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UOE (Tiempo Acciones)	CANT (Tiempo Acciones)	Tipo	INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Meta Fisica
1		"VIGILANCIA SANITARIA"	ACCION	24	1	Enero	Diciembre	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
1.1		Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	ACCION	24	1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
1.2		PROCESAMIENTO Y GESTION DE LA DOCUMENTACION	ACCION	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.3		ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACION	ACCION	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.4																				0
1.5																				0
1.6																				0
1.7																				0
1.8																				0
1.9																				0
1.10																				0
2		Planear en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones asignadas por los Organismos de Linea	ACCION	24	1	Enero	Enero	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2.1		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS	ACCION	12	1	Diciembre	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.2		INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS ACUICOLAS	ACCION	12	1	Diciembre	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.3																				0
2.4																				0
2.5																				0
2.6																				0
2.7																				0
2.8																				0
2.9																				0
2.10																				0
3																				0
3.2																				0
3.3																				0
3.4																				0
3.5																				0
3.6																				0
3.7																				0
3.8																				0
3.9																				0
3.10																				0
4																				0
5																				0
6																				0

Tipo Meta

- 1 La sub tarea es representativa para la meta, física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0030

Etiquetas de fila

Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina

01 Recursos Ordinarios

3

Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea

01 Recursos Ordinarios

3

Total general

Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
12.091	14.581	16.898	43.571	9.708	13.021	11.561	34.290	10.069	10.069	10.069	30.206	10.069	10.069	10.069	30.206	138.273
12.091	14.581	16.898	43.571	9.708	13.021	11.561	34.290	10.069	10.069	10.069	30.206	10.069	10.069	10.069	30.206	138.273
1.050	1.683	115	2.848	150	1.647		1.797				0				0	4.645
1.050	1.683	115	2.848	150	1.647		1.797				0				0	4.645
13.141	16.264	17.013	46.419	9.858	14.668	11.561	36.086	10.069	10.069	10.069	30.206	10.069	10.069	10.069	30.206	142.918



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

001

0031

OFICINA DESCONCENTRADA - QUITOS



IDT	IDA	Tipo	Modo	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
1						4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	49
						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
11						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
12						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
13																	0
14																	0
19																	0
110																	0
2						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
21						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
22						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
23																	0
24																	0
25																	0
210																	0
3						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
31						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
32																	0
33																	0
34																	0
35																	0
310																	0
4																	0
5																	0
6																	0
61																	0
62																	0
63																	0
64																	0
65																	0
66																	0
67																	0
68																	0
69																	0
610																	0

Tipo Meta:
 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:
 IDT Identificador de tareas
 IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

ACTIVIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

001

"VIGILANCIA SANITARIA"

0031

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	15.675	17.057	23.324	56.057	11.596	17.832	18.619	48.047	15.401	11.819	39.038	9.819	9.219	28.256
01 Recursos Ordinarios	15.675	17.057	23.324	56.057	11.596	17.832	18.619	48.047	15.401	11.819	39.038	9.819	9.219	28.256
3	0	0	0	0	6.870	0	6.870	0	0	0	0	0	0	17.1398
Repotenciar y renovar la infraestructura de la oficina desconcentrada	0	0	0	0	6.870	0	6.870	0	0	0	0	0	0	6.870
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	6.870	0	6.870	0	0	0	0	0	0	6.870
6	0	0	0	0	6.870	0	6.870	0	0	0	0	0	0	6.870
Total general	15.675	17.057	23.324	56.057	18.466	17.832	18.619	54.916	15.401	11.819	39.038	9.819	9.219	178.267



Nombre y firma de la persona que elaboró el documento

Formulación del PCI 2017 Oficina Desconcentrada IQUITOS - SANIPES - ULTIMO

Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

001

002

OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO



7	IDT	IDA	Tipo	INICIO	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SEMA FISICA
1			1	Enero	Diciembre	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	37
2			1	Enero	Diciembre	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24
1.1			1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.2			2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.3			0															6
1.4			0															6
1.5			0															6
1.6			0															6
1.7			0															6
1.8			0															6
1.9			0															6
1.10			0															6
2			12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.1			0	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
2.2			12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.3			0															6
2.4			0															6
2.5			0															6
2.6			0															6
2.7			0															6
2.8			0															6
2.9			0															6
2.10			0															6
3			1	Enero	Diciembre	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	37
3.1			1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
3.2			0															6
3.3			0															6
3.4			0															6
3.5			0															6
3.6			0															6
3.7			0															6
3.8			0															6
3.9			0															6
3.10			0															6
4			0															6
5			0															6
6			0															6

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0032

	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Etiquetas de fila (en blanco)	1.050	105	1.180	2.335	-222	27		-195				0				0	2.141
01 Recursos Ordinarios	1.050	105	1.180	2.335	-222	27		-195				0				0	2.141
3	0	0	0	0	24.065	0	0	24.065	0	0	0	0	0	0	0	0	24.065
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada	0	0	0	0	17.195	0	0	17.195	0	0	0	0	0	0	0	0	17.195
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	17.195	0	0	17.195	0	0	0	0	0	0	0	0	17.195
6	0	0	0	0	6.870	0	0	6.870	0	0	0	0	0	0	0	0	6.870
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	6.870	0	0	6.870	0	0	0	0	0	0	0	0	6.870
6	13.219	19.035	17.176	49.429	15.398	14.614	54.912	84.924	12.117	12.117	12.117	36.350	12.117	9.719	9.219	31.054	201.758
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina.	13.219	19.035	17.176	49.429	15.398	14.614	54.912	84.924	12.117	12.117	12.117	36.350	12.117	9.719	9.219	31.054	201.758
01 Recursos Ordinarios	13.219	19.035	17.176	49.429	15.398	14.614	54.912	84.924	12.117	12.117	12.117	36.350	12.117	9.719	9.219	31.054	201.758
3	0	0	0	0	5.630	0	0	5.630	0	0	0	0	0	0	0	0	5.630
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	5.630	0	0	5.630	0	0	0	0	0	0	0	0	5.630
3	14.269	19.140	18.356	51.764	39.241	14.641	54.912	108.795	12.117	12.117	12.117	36.350	12.117	9.719	9.219	31.054	227.963
Total general	14.269	19.140	18.356	51.764	39.241	14.641	54.912	108.795	12.117	12.117	12.117	36.350	12.117	9.719	9.219	31.054	227.963



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

001

003

OFICINA DESCONCENTRADA ILO



IDT	IDA	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACION DE REALIZACION DE META FISICA												META FISICA
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
11		1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
12		1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
13		0															0
14		0															0
15		0															0
16		0															0
17		0															0
18		0															0
19		0															0
20		0															0
21		1	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
22		1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
23		1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
24		0															0
25		0															0
26		0															0
27		0															0
28		0															0
29		0															0
30		0															0
31		1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32		1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33		0															0
34		0															0
35		0															0
36		0															0
37		0															0
38		0															0
39		0															0
40		0															0
41		0															0
42		0															0
43		0															0
44		0															0
45		0															0
46		0															0
47		0															0
48		0															0
49		0															0
50		0															0

Tipo Meta:

1. La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
2. La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Legenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA: 001

ACTIVIDAD: "VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA: 0033

Etiquetas de fila (en blanco)	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
01 Recursos Ordinarios	1.050			1.050				0				0				0	1.050
3	12.319	19.770	15.954	48.043	14.538	15.163	17.140	46.841	17.118	15.746	14.008	46.873	14.260	14.008	14.260	0	184.286
01 Recursos Ordinarios																	
3	12.319	19.770	15.954	48.043	14.538	15.163	17.140	46.841	17.118	15.746	14.008	46.873	14.260	14.008	14.260	0	184.286
01 Recursos Ordinarios																	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	2.125	0	0	2.125	0	0	0	0	2.125
Total general	13.369	19.770	15.954	49.093	14.538	15.163	17.140	46.841	19.243	15.746	14.008	48.998	14.260	14.008	14.260	0	187.461



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0034
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERAS Y ACUICOLA

Unidad Organizativa

IDT	IDA	TAREAS/ACCIONES	UB (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA		
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
		"VIGILANCIA SANITARIA"	DOCUMENTO	69		Enero	Diciembre	8	9	11	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	69
1		Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES	DOCUMENTO	69	1	Enero	Diciembre	8	9	11	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	69
	1.1	Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES	DOCUMENTO	69	1	Enero	Diciembre	8	9	11	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	69
	1.2			0																		0
	1.3			0																		0
	1.4			0																		0
	1.5			0																		0
	1.6			0																		0
	1.7			0																		0
	1.8			0																		0
	1.9			0																		0
	1.10			0																		0
		Capacitación a personal (industria, comerciantes, entidades del estado)	Persona capacitada	1163	2	Enero	Febrero	262	136	173	172	0	90	90	90	90	90	90	90	90	30	1163
2		Capacitación a personal (industria, comerciantes, entidades del estado)	Persona capacitada	1163	1	Enero	Febrero	262	136	173	172	0	90	90	90	90	90	90	90	90	30	1163
	2.1			0																		0
	2.2			0																		0
	2.3			0																		0
	2.4			0																		0
	2.5			0																		0
	2.6			0																		0
	2.7			0																		0
	2.8			0																		0
	2.9			0																		0
	2.10			0																		0
		Atención y Manejo de Alertas Sanitarias	Informe	12	2	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3		Atención y Manejo de Alertas Sanitarias	Informe	12	1	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	3.1			0																		0
	3.2			0																		0
	3.3			0																		0
	3.4			0																		0
	3.5			0																		0
	3.6			0																		0
	3.7			0																		0
	3.8			0																		0
	3.9			0																		0
	3.10			0																		0
		Vigilancia programada de peces ornamentales fluorescente transgénicos (OVM), virus reotaxicos y virus neurovirulentos	Informe	4	2	Febrero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
4		Vigilancia programada de peces ornamentales fluorescente transgénicos (OVM)	Informe	2	1	Febrero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	4.1	Vigilancia de Virus reotaxicos y Virus neurovirulentos en la costa peruana de Tumbes, Piura y Lambayeque	Informe	2	1	Febrero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	4.2			0																		0
	4.3			0																		0
	4.4			0																		0
	4.5			0																		0
	4.6			0																		0
	4.7			0																		0
	4.8			0																		0
	4.9			0																		0
	4.10			0																		0
		Mantenimiento de Sistemas de Gestión de SANIPES	Informe	5	2			0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	5
5		Mantenimiento de las normas NTP-ISO/IEC 17020:2012, ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, UNE 93200:2003, OHSAS 18001:2007, ISO/IEC 27001:2013	Informe	4	1					1						1					1	4
	5.1	Implementación de la norma NTP-ISO/IEC 17020:2012 (vigilancia externa) y para algunos inspectores de plantas de producción de productos hidrotermales en Perú	Informe	2	2																1	2
	5.2	Ampliación de la certificación ISO 9001 para las sedes Madre de Dios, Tarma, Tarma y Tarma	Informe	2	2																1	2
	5.3	Proyecto de Mapa "Implementación de capacitación virtual multilingüe"	Informe	1	1			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	5.4	Elaboración de Instrumentos de Gestión y Normativa Sanitaria	Documento	14	2			1		7					2					2	2	14
	5.5			0																		0
	5.6			0																		0
	5.7			0																		0
	5.8			0																		0
	5.9			0																		0
	5.10			0																		0
		Mantenimiento de la Gestión de los Laboratorios	Informe	4	2			0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	4
6		Mantenimiento y ampliación de la acreditación NTP-ISO/IEC 17025:2005 en las Redes de Caldo y Sechura	Informe	4	1					1											1	4
	6.1	Implementación de acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2005 para la competencia de los laboratorios de ensayo en la OD Tumbes	Informe	4	2																2	4
	6.2			0																		0
	6.3			0																		0
	6.4			0																		0
	6.5			0																		0
	6.6			0																		0
	6.7			0																		0
	6.8			0																		0
	6.9			0																		0
	6.10			0																		0

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Sello y firma del Responsable Funcional

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0034

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES	22.088	18.817	6.649	47.553	0	14.109	14.109	14.409	21.109	14.109	16.319	14.110	44.838	170.238
01 Recursos Ordinarios	22.088	18.817	6.649	47.553	0	14.109	14.109	14.409	15.109	14.109	16.319	14.110	44.838	164.238
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación a personal (Industria, comerciantes, entidades del estado)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención y Manejo de Alertas Sanitarias	6.109	6.109	6.109	18.328	6.108	6.109	6.109	6.409	6.109	6.109	6.109	6.412	18.631	73.913
01 Recursos Ordinarios	6.109	6.109	6.109	18.328	6.108	6.109	6.109	6.409	6.109	6.109	6.109	6.412	18.631	73.913
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia programada de peces ornamentales fluorescentes transgénicos (OVNI), vibrio chilense y vibrio parahaemolyticus	0	0	0	0	0	0	0	12.255	0	0	0	0	0	12.255
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	12.255	0	0	0	0	0	12.255
3	0	0	0	0	0	0	0	12.255	0	0	0	0	0	12.255
Mantenimiento de Sistemas de Gestión de SANIPES	39.284	1.755	68.200	109.239	52.150	2.000	0	54.150	0	0	0	0	0	163.389
01 Recursos Ordinarios	39.284	1.755	68.200	109.239	52.150	2.000	0	54.150	0	0	0	0	0	163.389
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento de la Gestión de los Laboratorios	0	0	0	0	0	13.090	0	13.090	0	0	0	0	0	13.090
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	13.090	0	13.090	0	0	0	0	0	13.090
3	0	0	0	0	0	13.090	0	13.090	0	0	0	0	0	13.090
Total General	67.481	26.681	80.958	175.120	58.258	35.309	20.219	33.074	27.219	20.219	28.795	20.821	72.045	441.461

[Firma]

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

034-DMSFA-vf-10.06.17

Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0035

Unidad Organica

Meta compartida DSNPA- DSPPA

7 IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MONITOREO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS, Y SU IMPACTO EN LA INOCUIDAD			ANALISIS	5.072		Enero	Diciembre	0	0	0	512	476	772	436	606	634	496	608	532	5072
1		Realizar el monitoreo de contaminantes, pesticidas y metales pesados de actividades pesqueras (SDSP)	ANALISIS	4726	1	Enero	Diciembre	0	0	0	512	456	642	436	559	573	486	580	522	4726
	1.1	Monitoreo de contaminantes, pesticidas y metales pesados de actividades pesqueras	ANALISIS	4726	1	Enero	Diciembre	0	0	0	512	456	642	436	559	573	486	580	522	4726
	1.2			0																0
	1.3			0																0
	1.4			0																0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
2		Realizar el monitoreo de control oficial en la acuicultura (SDSA)	ANALISIS	346	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	20	130	0	47	61	30	46	10	346
	2.1	Monitoreo de control oficial en la acuicultura	ANALISIS	346	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	20	130	0	47	61	30	46	10	346
	2.2			0																0
	2.3			0																0
	2.4			0																0
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3		Investigaciones científicas y tecnologías en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuicola y de pimientos a nivel nacional	INFORME	6	2	Febrero	Diciembre	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	2	0	6
	3.1	INVESTIGACION DETERMINACION DE LAS CONCENTRACIONES DE DIOXINAS Y BIFENILOS POLICLORADOS EN CONSERVAS DE CABALLA (POMODES, JARDONIA, PERU, JUANES, DE LA JUNCTA, ACQUANA Y	INFORME	2	1	Mayo	Diciembre	0	0			1					1			2
	3.2	INVESTIGACION: EVALUACION DE LA CONTAMINACION EN PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL PERU POR COP's	INFORME	1	1	Noviembre	Diciembre											1		1
	3.3	INVESTIGACION: EVALUACION DE LA CONTAMINACION POR RADIONUCLEOTIDOS EN PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL PERU	INFORME	2	1	Julio	Diciembre							1				1		2
	3.4			0																0
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

MONITOREO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS, Y SU IMPACTO EN LA INOCUIDAD

CORRELATIVO DE CADENA:

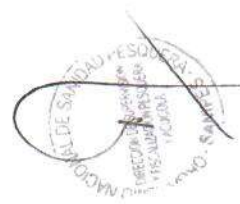
0035

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Realizar el monitoreo de contaminantes, pectidas y metales pesados de actividades pesqueras (SDSP)	0	0	700	700	0	0	0	0	12.628	12.001	12.001	36.631	12.001	11.301	12.001	35.304	72.634
01 Recursos Ordinarios	0	0	700	700	0	0	0	0	12.628	12.001	12.001	36.631	12.001	11.301	12.001	35.304	72.634
Realizar el monitoreo de control oficial en la acuicultura (SDSA)	30.320	104.242	135.730	270.292	10.181	2.592	10.000	22.773	10.000	10.000	10.000	30.000	0	0	0	0	323.066
01 Recursos Ordinarios	30.320	104.242	135.730	270.292	10.181	2.592	10.000	22.773	10.000	10.000	10.000	30.000	0	0	0	0	323.066
Investigaciones científicas y tecnologías en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuicola y de piensos a nivel nacional	0	0	2.065	2.065	49.300	61.900	53.380	164.580	70.120	74.680	71.940	216.740	60.183	18.780	14.440	93.403	476.788
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	2.065	2.065	49.300	61.900	53.380	164.580	70.120	74.680	71.940	216.740	60.183	18.780	14.440	93.403	476.788
Total general	30.320	104.242	138.495	273.057	59.481	64.492	63.380	187.353	92.748	96.681	93.941	283.371	72.184	30.081	26.441	128.707	872.488

[Firma]

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

035-DSNPA.DSEPA-vf



Sello y firma del Responsable Funcional

7	IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UR (Tarea / Acción)	GANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
			EVALUACION Y CLASIFICACION SANITARIA DE SERIE (SI) AREAS DE PRODUCCION DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA CORCHA DE ABANICO	DOCUMENTO	10		Enero	Diciembre	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	0	1	10
1			EVALUACION Y CLASIFICACION SANITARIA DE LAS AREAS DE PRODUCCION DEL RECURSO Tagelus domatilis (7 estaciones)	MONITOREO	34	2	Enero	Agosto	4	4	5	4	4	5	4	4	0	0	0	0	34
	1.1		Realizacion de monitoreos sanitarios	MONITOREO	34	1	Enero	Agosto	4	4	5	4	4	5	4	4	0	0	0	0	34
	1.2				0																0
	1.3				0																0
	1.4				0																0
	1.5				0																0
	1.6				0																0
	1.7				0																0
	1.8				0																0
	1.9				0																0
	1.10				0																0
2			VIGILANCIA SANITARIA DEL RECURSO de mex sp. (15 estaciones)	MONITOREO	23	3	Enero	Diciembre	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
	2.1		Monitoreo en las areas de produccion de palatorta	MONITOREO	23	1	Enero	Diciembre	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
	2.2				0																0
	2.3				0																0
	2.4				0																0
	2.5				0																0
	2.6				0																0
	2.7				0																0
	2.8				0																0
	2.9				0																0
	2.10				0																0
3			Análisis químicos y microbiológicos con fines de clasificación sanitaria del recurso pico de pelo	ANALISIS	1042	2	Enero	Agosto	126	126	126	126	126	126	126	126	0	0	0	0	1042
	3.1		Análisis de laboratorio realizados para la evaluación	ANALISIS	1042	1	Enero	Agosto	126	126	126	126	126	126	126	126					1042
	3.2				0																0
	3.3				0																0
	3.4				0																0
	3.5				0																0
	3.6				0																0
	3.7				0																0
	3.8				0																0
	3.9				0																0
	3.10				0																0
4			Análisis químicos y microbiológicos con fines de clasificación sanitaria del recurso palatorta	ANALISIS	690	2	Enero	Diciembre	30	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	690
	4.1		Análisis de laboratorio realizados para la evaluación	ANALISIS	690	1	Enero	Diciembre	30	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	690
	4.2				0																0
	4.3				0																0
	4.4				0																0
	4.5				0																0
	4.6				0																0
	4.7				0																0
	4.8				0																0
	4.9				0																0
	4.10				0																0
5			Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Pico de Pelo)	DOCUMENTO	4	1	Febrero	Agosto	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4
	5.1		Elaboración de informes técnicos	DOCUMENTO	4	1	Febrero	Agosto	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4
	5.2				0																0
	5.3				0																0
	5.4				0																0
	5.5				0																0
	5.6				0																0
	5.7				0																0
	5.8				0																0
	5.9				0																0
	5.10				0																0
6			Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Palatorta)	DOCUMENTO	6	1	Febrero	Diciembre	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
	6.1		Elaboración de informes técnicos	DOCUMENTO	6	1	Febrero	Diciembre	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
	6.2				0																0
	6.3				0																0
	6.4				0																0
	6.5				0																0
	6.6				0																0
	6.7				0																0
	6.8				0																0
	6.9				0																0
	6.10				0																0

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

 IDT Identificador de tarea
 IDA Identificador de sub tareas o actividades


FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIA DE SEIS (06) ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA CONCHA DE ABANICO

CORRELATIVO DE CADENA:

0036

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
EVALUACION Y CLASIFICACION SANITARIA DE LAS AREAS DE PRODUCCIÓN DEL RECURSO Tagellus dombeil (7 estaciones)	14.350	6.887	11.183	32.420	17.045	8.796	18.113	43.954	47.330	68.007	62.590	177.927	65.511	45.726	40.500	151.737	406.038
01 Recursos Ordinarios	14.350	6.887	11.183	32.420	-5.233	-973	6.979	773	4.530	9.935	5.590	20.055	6.030	4.500	4.500	15.030	68.278
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.760	0	10.760	0	0	0	0	10.760
6																	
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	22.278	9.769	11.134	43.181	42.800	47.312	57.000	147.112	59.481	41.226	36.000	136.707	327.000
3																	
VIGILANCIA SANITARIA DEL RECURSO Donax sp. (15 estaciones)	0	0	0	0	0	0	40.000	40.000	35.000	35.000	35.000	105.000	11.500	0	0	11.500	156.500
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	0	0	0	3.500	3.500	3.500	10.500	3.500	3.500	1.922	8.922	19.422
Analisis quimico y microbiologico con fines de clasificación sanitaria del recurso pico de pato	0	0	0	0	0	0	0	0	3.500	3.500	3.500	10.500	3.500	3.500	1.922	8.922	19.422
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	0	0	0	3.500	3.500	3.500	10.500	3.500	3.500	1.922	8.922	19.422
3													800	0	0	800	23.672
Analisis quimico y microbiologico con fines de clasificación sanitaria del recurso palabrta	3.870	-800	16.658	19.728	-946	-122	1.068	0	3.144	0	0	3.144	800	0	0	800	23.672
01 Recursos Ordinarios	3.870	-800	16.658	19.728	-946	-122	1.068	0	3.144	0	0	3.144	800	0	0	800	23.672
3																	
Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Pico de Pato)	2.735	1.533	1.606	5.874	-960	-834	0	-1.794	625	625	625	1.875	544	0	0	544	6.499
01 Recursos Ordinarios	2.735	1.533	1.606	5.874	-960	-834	0	-1.794	625	625	625	1.875	544	0	0	544	6.499
3																	
Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Palabrta)	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000	0	10.000	9.500	0	0	9.500	19.500
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000	0	10.000	9.500	0	0	9.500	19.500
3																	
Total general	20.955	7.620	29.447	58.022	15.139	7.840	59.181	82.160	94.599	112.132	101.715	308.446	91.355	49.226	42.422	183.003	631.631

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento



Sello y firma del Responsable Funcional

036-DSNPA-vf-03.07.17 ok

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)



UE:

001

CC:

0037

Unidad Orgánica

SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA - MB

7	IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1			CLASIFICACION DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAIS, A TRAVES DE ESTUDIOS SANITARIOS.	ANALISIS	472				0	0	24	48	48	48	48	64	48	48	48	48	472
1			ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO CON FINES DE CLASIFICACION SANITARIA	ANALISIS	472	1	Marzo	Diciembre	0	0	24	48	48	48	48	64	48	48	48	48	472
	11		Realización de monitoreos sanitarios	ANALISIS	472	1	Marzo	Diciembre	0	0	24	48	48	48	48	64	48	48	48	48	472
	12				0																0
	13				0																0
	14				0																0
	15				0																0
	16				0																0
	17				0																0
	18				0																0
	19				0																0
	110				0																0
2			Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria	INFORME TECNICO	2	2	Agosto	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
	21		Elaboración de informes de evaluación de los resultados	INFORME TECNICO	2	1	Agosto	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
	22				0																0
	23				0																0
	24				0																0
	25				0																0
	26				0																0
	27				0																0
	28				0																0
	29				0																0
	210				0																0
					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de subtareas o acciones

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Sello y firma del Responsable Funcional



FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

CLASIFICACION DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAIS, A TRAVES DE ESTUDIOS SANITARIOS.

CORRELATIVO DE CADENA:

0037

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO CON FINES DE CLASIFICACION SANITARIA	2.050	2.360	18.750	23.160	4.214	1.799	25.885	31.898	62.280	64.300	62.268	188.848	46.700	28.937	39.746	115.383	359.289
01 Recursos Ordinarios	2.050	2.360	18.750	23.160	-1.986	0	3.385	1.399	100	2.700	100	2.900	100	100	100	300	27.759
3	0	0	0	0	0	0	0	0	5.380	0	0	5.380	0	0	0	0	5.380
6																	
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	6.200	1.799	22.500	30.499	56.800	61.600	62.167	180.567	46.600	28.837	39.646	115.083	326.150
3																	
Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria	0	0	0	0	8.460	10.500	10.500	29.460	10.500	10.500	10.500	31.500	10.500	10.500	7.096	28.096	89.056
02 Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	8.460	10.500	10.500	29.460	10.500	10.500	10.500	31.500	10.500	10.500	7.096	28.096	89.056
3																	
Total general	2.050	2.360	18.750	23.160	12.674	12.299	36.385	61.358	72.780	74.800	72.768	220.348	57.200	39.437	46.842	143.479	448.345

[Firma]

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

037-DSNPA-vf-03.07.17 ok



Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)



UE: 001
CC: 0038
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA - FINCYT-m38

Unidad Orgánica

ID	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
7		IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GÉNERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y REFINA	DOCUMENTO	10		Junio	Diciembre	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	10
1		Implementación de laboratorio de Diagnóstico de enfermedades de crustáceos	EQUIPO	0	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		Adquisición de equipos para el laboratorio	EQUIPO	3	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
12				0																0
13				0																0
14				0																0
15				0																0
16				0																0
17				0																0
18				0																0
19				0																0
110				0																0
		Desarrollo de 82 proyectos de investigación relacionados a enfermedades que afectan la producción de langostinos	DOCUMENTO	10	1	Marzo	Diciembre	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	10
21		Elaboración de informes de avances de la investigación	DOCUMENTO	10	1	Marzo	Diciembre	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	10
22				0																0
23				0																0
24				0																0
25				0																0
26				0																0
27				0																0
28				0																0
29				0																0
210				0																0
1		Capacitación en el tema de la epidemiología de las enfermedades de crustáceos para personal técnico y profesional	CAPACITACION	1	2	Octubre	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
31		Desarrollo de eventos de capacitación	CAPACITACION	1	1	Octubre	Diciembre										1			1
32				0																0
33				0																0
34				0																0
35				0																0
36				0																0
37				0																0
38				0																0
39				0																0
310				0																0
4		Capacitación en tema de bioseguridad, manejo de enfermedades, muestreo para inspectores y control de sanidad	CAPACITACION	1	2	Octubre	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
41		Desarrollo de eventos de capacitación	CAPACITACION	1	1	Octubre	Diciembre										1			1
42				0																0
43				0																0
44				0																0
45				0																0
46				0																0
47				0																0
48				0																0
49				0																0
410				0																0
5				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de subtareas o acciones

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

Sello y firma del Responsable Funcional

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS (Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GENERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y ÁREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERÚ

CORRELATIVO DE CADENA:

0038

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Implementación de laboratorio de Diagnostico de enfermedades de crustaceos	0	0	0	0	0	0	11.500	11.500	35.000	33.110	25.000	93.110	0	0	0	0	104.610
04 Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000	10.000	8.110	0	18.110	0	0	0	0	23.110
3	0	0	0	0	0	0	6.500	6.500	25.000	25.000	25.000	75.000	0	0	0	0	81.500
6																	
Desarrollo de 02 proyectos de investigación relacionados a enfermedades que afectan la producción de langostinos	0	0	700	700	0	700	700	1.400	700	700	700	2.100	700	700	700	2.100	6.300
04 Donaciones y Transferencias	0	0	700	700	0	700	700	1.400	700	700	700	2.100	700	700	700	2.100	6.300
3																	
Capacitación en el tema de la epidemiología de las enfermedades de crustaceos para personal técnico y profesional	0	0	1.000	1.000	0	500	500	1.000	500	500	500	1.500	500	500	2.000	3.000	6.500
04 Donaciones y Transferencias	0	0	1.000	1.000	0	500	500	1.000	500	500	500	1.500	500	500	2.000	3.000	6.500
3																	
Capacitación en tema de bioseguridad, manejo de enfermedades, muestreo para inspectores y sector langostinero	0	0	1.700	1.700	0	500	500	1.000	500	500	500	1.500	500	500	1.184	2.184	6.384
04 Donaciones y Transferencias	0	0	1.700	1.700	0	500	500	1.000	500	500	500	1.500	500	500	1.184	2.184	6.384
3	0	0	3.400	3.400	0	1.700	13.200	14.900	36.700	34.810	26.700	98.210	1.700	1.700	3.884	7.284	123.794
Total general																	

[Firma]

Sello y firma del Responsable Funcional

038-DSNPA-vf-03.07.17 ok

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

[Firma]

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0039

SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA - FINCYT- m39

Unidad Organica

7	TAREAS / ACCIONES		UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
IDT	IDA							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
RECURSAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL MEDIO NATURAL																				
		DOCUMENTO		1				0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1		Equipamiento de laboratorio de la Oficina Desconcentrada de Tumbes	EQUIPO	5	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11	Adquisición de equipos para el laboratorio	EQUIPO	5	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
	12			0																0
	13			0																0
	14			0																0
	15			0																0
	16			0																0
	17			0																0
	18			0																0
	19			0																0
	20			0																0
2		Desarrollo de una metodología de residuos prohibidos en cultivo de langostinos	DOCUMENTO	1	1	Octubre	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	21	Metodos implementados	DOCUMENTO	1	1	Octubre	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	22			0																0
	23			0																0
	24			0																0
	25			0																0
	26			0																0
	27			0																0
	28			0																0
	29			0																0
	30			0																0
3		Capacitación sobre manejo y control de residuos de sustancias de acción farmacológica y contaminantes en el cultivo de langostinos	CAPACITACION	1	2	Octubre	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	31	Desarrollo de eventos de capacitación	CAPACITACION	1	1	Octubre	Diciembre										1			1
	32			0																0
	33			0																0
	34			0																0
	35			0																0
	36			0																0
	37			0																0
	38			0																0
	39			0																0
	40			0																0
4				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta fisica de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL

CORRELATIVO DE CADENA:

0039

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Equipamiento de laboratorio de la Oficina Desconcentrada de Tumbes	0	0	0	0	0	0	14.604	41.500	41.500	104.500	1.500	1.500	1.200	4.200	123.304
04 Donaciones y Transferencias															
3	0	0	0	0	0	0	6.004	21.500	21.500	44.500	1.500	1.500	1.200	4.200	54.704
6	0	0	0	0	0	8.600	8.600	20.000	20.000	60.000	0	0	0	0	68.600
Desarrollo de una metodología de residuos prohibidos en cultivo de langostinos															
04 Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0	10.000	9.500	0	19.500	0	0	0	0	19.500
6	0	0	0	0	0	0	10.000	9.500	0	19.500	0	0	0	0	19.500
Capacitación sobre manejo y control de residuos de sustancias de acción farmacológica y contaminantes en el cultivo de langostinos															
04 Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	4.000	5.300	9.300	0	0	0	0	9.300
3	0	0	0	0	0	0	0	4.000	5.300	9.300	0	0	0	0	9.300
Total general	0	0	0	0	0	0	14.604	51.500	55.000	133.300	1.500	1.500	1.200	4.200	152.104

[Firma]

Nombre y firma de la persona que elaboró el documento

039-DSNPA-vf-03.07.17 ok



Sello y firma del Responsable Funcional

CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE

001

CC:

0042

Unidad Organica

SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA -APNOP

7 IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		"VIGILANCIA SANITARIA"	Actas	5.675				0	0	0	0	0	640	776	1025	666	1035	796	745	5683
1		Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	Actas	311	1	Junio	Diciembre						49	39	36	50	49	48	40	311
	1.1	Realización de auditorías a nivel nacional	Actas	311	1	Junio	Diciembre						49	39	36	50	49	48	40	311
	1.2			0																0
	1.3			0																0
	1.4			0																0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
2		Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	Actas	672	1	Junio	Diciembre						80	126	85	90	80	126	85	672
	2.1	Realización inspecciones inopinadas a nivel nacional	Actas	672	1	Junio	Diciembre						80	126	85	90	80	126	85	672
	2.2			0																0
	2.3			0																0
	2.4			0																0
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
3		Tomas de Muestra de Control Oficial	Actas	80	1	Julio	Diciembre						5	14	15	16	16	14	80	80
	3.1	tomas de Muestra de Control Oficial a nivel nacional	Actas	80	1	Julio	Diciembre						5	14	15	16	16	14	80	80
	3.2			0																0
	3.3			0																0
	3.4			0																0
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
4		Inspecciones Sanitarias al Producto	Actas	4620	1	Junio	Diciembre						511	606	890	511	890	606	506	4620
	4.1	Inspecciones al producto en Infraestructuras Pesqueras	Actas	4620	1	Junio	Diciembre						511	606	890	511	890	606	506	4620
	4.2			0																0
	4.3			0																0
	4.4			0																0
	4.5			0																0
	4.6			0																0
	4.7			0																0
	4.8			0																0
	4.9			0																0
	4.10			0																0
5		Control oficial de Supervisión Acuicola	PROTOCOLO	280	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	40	40	40	40	40	40	40	280
	5.1	Monitoreos a las áreas de producción de moluscos bivalvos (Control Oficial Mercado Nacional y otros extranjeros no europeos)	PROTOCOLO	280	1	Junio	Diciembre						40	40	40	40	40	40	40	280
	5.2	Inspecciones a los establecimientos acuicolas	ACTAS	840	2	Junio	Diciembre						120	120	120	120	120	120	120	840
	5.3	Tomas de muestras de residuos veterinarios y sustancias prohibidas en peces en acuicultura	Análisis	187	2	Junio	Diciembre						26	26	27	26	27	27	28	187
	5.4	Control de biotoxinas en producto terminado de moluscos bivalvos	Análisis	42	2	Junio	Diciembre						0	7	7	7	7	7	7	42
	5.5			0																0
	5.6			0																0
	5.7			0																0
	5.8			0																0
	5.9			0																0
	5.10			0																0
6		ANÁLISIS DE RESIDUOS		0				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Las Metas Físicas de enero a mayo esta contemplado en la meta 17

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

- IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento



Sello y firma del Responsable Funcional

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADENA:

0042

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Setiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	0	0	0	0	0	0	0	43,319	607,772	104,719	103,219	815,711	104,719	115,219	125,234	345,173	1,204,203
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	43,319	607,772	104,719	103,219	815,711	104,719	103,219	109,234	317,173	1,176,203
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	16,000	28,000	28,000
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	0	0	0	0	541	1,000	65,939	67,480	121,355	121,696	121,696	364,748	176,696	221,696	99,139	497,531	929,759
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	541	1,000	65,939	67,480	121,355	121,696	121,696	364,748	176,696	221,696	99,139	497,531	929,759
3	0	0	0	0	0	0	0	24,610	188,976	198,676	188,676	576,327	214,302	188,676	188,976	591,953	1,192,890
Tomas de Muestra de Control Oficial	0	0	0	0	0	0	0	24,610	188,976	198,676	188,676	576,327	188,676	188,676	188,976	566,327	1,167,264
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,626	0	0	25,626	25,626
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspecciones Sanitarias al Producto	0	0	0	0	0	0	0	118,487	132,187	129,487	129,487	391,161	129,487	129,487	132,187	391,161	900,808
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	118,487	132,187	129,487	129,487	391,161	129,487	129,487	132,187	391,161	900,808
3	0	0	0	0	0	0	0	118,487	132,187	129,487	129,487	391,161	129,487	129,487	132,187	391,161	900,808
Control oficial de Supervisión Acuicola	0	0	0	0	13,000	29,000	310,696	352,696	352,696	337,336	337,336	1,027,368	352,696	352,696	352,696	1,058,088	2,438,152
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	13,000	29,000	310,696	352,696	352,696	337,336	337,336	1,027,368	352,696	352,696	352,696	1,058,088	2,438,152
3	0	0	0	0	13,541	30,000	563,050	606,591	1,402,986	891,914	880,414	3,175,315	977,900	1,007,774	898,231	2,883,906	6,665,812
Total general	0	0	0	0	13,541	30,000	563,050	606,591	1,402,986	891,914	880,414	3,175,315	977,900	1,007,774	898,231	2,883,906	6,665,812



Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

042-DSFPA-vf-19.06.17

Sello y firma del Responsable Funcional

7	TAREAS / ACCIONES		UM (Tarea / Acción)	GANTT (Tarea / Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
IDT	IDA							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		"VIGILANCIA SANITARIA"	ACCION	3		Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	2	8
1		Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de peces	ACCION	3	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
	1.1	Realizar la vigilancia en el control de enfermedades de peces	ACCION	3	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
	1.2			0																0
	1.3			0																0
	1.4			0																0
	1.5			0																0
	1.6			0																0
	1.7			0																0
	1.8			0																0
	1.9			0																0
	1.10			0																0
																				0
2		Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de crustáceos; instrumentación de metodologías para la detección de enfermedades que afectan al langostino en el laboratorio de Tumbes	ACCION	3	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
	2.1	Realizar la vigilancia en el control de enfermedades de crustáceos	ACCION	3	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
	2.2			0																0
	2.3			0																0
	2.4			0																0
	2.5			0																0
	2.6			0																0
	2.7			0																0
	2.8			0																0
	2.9			0																0
	2.10			0																0
																				0
3		Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de moluscos bivalvos	ACCION	2	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
	3.1	Realizar la vigilancia en el control de enfermedades de moluscos	ACCION	2	1	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
	3.2			0																0
	3.3			0																0
	3.4			0																0
	3.5			0																0
	3.6			0																0
	3.7			0																0
	3.8			0																0
	3.9			0																0
	3.10			0																0
																				0
4		Fortalecimiento de monitores de especies de la pesca artesanal	INFORME TECNICO	8	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	4
	4.1	Desarrollar un monitoreo de las principales especies de la pesca artesanal	INFORME TECNICO	8	1	Junio	Diciembre								1	1	1	1	1	4
	4.2			0																0
	4.3			0																0
	4.4			0																0
	4.5			0																0
	4.6			0																0
	4.7			0																0
	4.8			0																0
	4.9			0																0
	4.10			0																0
																				0
5		Fortalecimiento de las capacidades en el control sanitario de la actividad pesquera	INFORME TECNICO	4	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	4
	5.1	Desarrollar capacitaciones a los inspectores para el control sanitario	INFORME TECNICO	4	1	Junio	Diciembre						1	1	1	1	1	1	1	4
	5.2			0																0
	5.3			0																0
	5.4			0																0
	5.5			0																0
	5.6			0																0
	5.7			0																0
	5.8			0																0
	5.9			0																0
	5.10			0																0
																				0
6		Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de los Laboratorios de SANIPES para la vigilancia y control sanitario	INFORME TECNICO	2	2	Junio	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
	6.1	Fortalecer las competencias del personal del laboratorio de SANIPES	INFORME TECNICO	2	1	Junio	Diciembre								1				1	2
	6.2			0																0
	6.3			0																0
	6.4			0																0
	6.5			0																0
	6.6			0																0
	6.7			0																0
	6.8			0																0
	6.9			0																0
	6.10			0																0

Tipo Meta:

- La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDA Identificador de sub tareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

"VIGILANCIA SANITARIA"

CORRELATIVO DE CADEMA:

0043

Etiquetas de fila (en blanco)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de peces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de crustaceos: Implementación de metodologías para la detección de enfermedades que afectan al langostino en el laboratorio de Tumbes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de moluscos bivalvos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento del monitoreo de especies de la pesca artesanal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las capacidades en el control sanitario de la actividad pesquera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de los Laboratorios de SANIPES para la vigilancia y control sanitario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01 Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Firma]

Nombre y Firma de la persona que elaboró el documento

[Firma]

Sello y firma del Responsable Funcional

043-DSNPA-vf10.06.17 (1)



CUADRO DE DESAGREGACION DE TAREAS (DIAGRAMA DE GANTT)

UE: 001
CC: 0044
DIRECCION DE SANCIONES
Unidad Organica

7	IDT	IDA	TAREAS/ACCIONES	UM (Tarea/ Acción)	CANT (Tarea/ Acción)	Tipo	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FISICA												META FISICA
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
GESTION EJECENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR																					
1			Formular e impulsar la normativa específica para implementar el procedimiento administrativo sancionador.	DOCUMENTO	2	1	Enero	Diciembre	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	
	1.1		Actualizar y proponer proyectos de normas para la implementación del procedimiento administrativo sancionador.	DOCUMENTO	2	1	Abril	Agosto	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	
	1.2		Realizar seguimiento para la aprobación de los proyectos de normas para la implementación del procedimiento administrativo sancionador	DOCUMENTO	4	2	Septiembre	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4	
	1.3		Formular resoluciones, informes técnicos y/o legales, memorandos u otros documentos en el marco de su competencia.	DOCUMENTO	72	2	Abril	Diciembre	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	72	
	1.4				0															0	
	1.5				0															0	
	1.6				0															0	
	1.7				0															0	
	1.8				0															0	
	1.9				0															0	
	1.10				0															0	
2 Generar un sistema de registro de las sanciones																					
	2.1		Crear el registro de sanciones.	REGISTRO	1	2	Septiembre	Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	2.2				0															0	
	2.3				0															0	
	2.4				0															0	
	2.5				0															0	
	2.6				0															0	
	2.7				0															0	
	2.8				0															0	
	2.9				0															0	
	2.10				0															0	
3																					
	4				0															0	
	5				0															0	
	6				0															0	

Tipo Meta:

- 1 La sub tarea es representativa para la meta física de la tarea o actividad
- 2 La sub tarea contribuye pero no es representativa para la meta física de la tarea o actividad

Leyenda:

IDT Identificador de tarea
IDIA Identificador de sub tareas o acciones

FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS

(Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA:

001

ACTIVIDAD

GESTION EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

CORRELATIVO DE CADENA:

0044

Etiquetas de fila
 Formular e impulsar la normativa específica para implementar el procedimiento administrativo sancionador.
 01 Recursos Ordinarios
 3
 02 Recursos Directamente Recaudados
 3
 6
 Generar un sistema de registro de las sanciones
 02 Recursos Directamente Recaudados
 3
 6
 Total general

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
0	0	0	14.109	20.219	27.719	121.100	163.934	95.030	116.814	101.796	98.114	316.725	758.836
0	0	0	14.109	20.219	27.719	62.047	0	0	0	0	0	0	68.047
0	0	0	0	0	0	35.398	97.334	95.030	116.814	94.996	98.114	309.925	537.688
0	0	0	0	0	0	79.701	66.600	0	0	6.800	0	6.800	153.101
0	0	0	0	0	0	23.700	17.019	16.719	20.719	16.719	17.319	54.756	112.194
0	0	0	0	0	0	6.500	16.719	16.719	20.719	16.719	17.319	54.756	94.694
0	0	0	0	0	0	17.200	300	0	0	0	0	0	17.500
0	0	0	14.109	20.219	27.719	144.800	180.953	111.749	137.533	118.515	115.433	371.481	871.029

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
 - SANIPES -

Dra. C.P. C. MARIA TERESA BARRUETO
 Directora de la Dirección de Sanción

RODIO FUOR ZAPIER